



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 200

Bogotá, D. C., martes 13 de mayo de 2003

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 25 DE 2003

(abril 2)

Sesiones Ordinarias

Cuatrenio 2002-2006 - Legislatura 2002-2003

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dos (2) de abril de dos mil tres (2003), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el honorable Senador Andrés González Díaz Vicepresidente de la Comisión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán
Blum de Barberi Claudia
Gaviria Díaz Carlos
González Díaz Andrés
Martínez Martínez María Cleofe
Pardo Rueda Rafael
Pimiento Barrera Mauricio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Rivera Salazar Rodrigo
Rojas Jiménez Héctor Helí.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Cristo Bustos Juan Fernando
Gómez Gallo Luis Humberto
Holguín Sardi Carlos
Martínez B. Oswaldo Darío
Navarro Wolff Antonio
Ramírez Pinzón Ciro
Trujillo García José Renán
Uribe Escobar Mario.

Previo excusa escrita no asistió el honorable Senador: Vargas Lleras Germán.

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2003

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretario Comisión Primera

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Secretario:

Por medio de la presente ruego a usted excusarme de asistir a la sesión que la Comisión Primera Constitucional, llevará a cabo el día de hoy, en atención a que tuve necesidad de ausentarme del país.

Cordialmente,

Germán Vargas Lleras,

Honorable Senador de la República.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 11:35 a.m., la Presidencia declara abierta la sesión e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

II

Consideración y votación del Orden del Día

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para el día miércoles 2 de abril de 2003

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Consideración y votación del Acta número 24

IV

Lectura de ponencias
y consideración de proyectos para primer debate

1. Proyecto de Acto legislativo número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones. (Segunda Vuelta).

Autores: honorables Senadores *Andrés González, Juan Fernando Cristo, José Renán Trujillo, Aurelio Iragorri, Luis Guillermo Vélez, Dilián Francisca, Juan Carlos Restrepo, Vicente Blel, Guillermo Gaviria, Piedad Córdoba, Flor Gnecco, Juan Manuel López y Mauricio Jaramillo.*

Ponentes: honorables Senadores: *Carlos Holguín Sardi, Hernán Andrade Serrano, Rodrigo Rivera, Andrés González, Carlos Gaviria, Antonio Navarro, Mauricio Pimiento, Mario Uribe, Germán Vargas, Ciro Ramírez Pinzón y Claudia Blum de Barberi.*

Publicaciones: Decreto 099.

Diario Oficial: 45.071 del 22 de enero de 2003.

Ponencia primer debate: Fotocopia.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Vicepresidente,

Andrés González Díaz.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y sometido a votación los miembros de la Comisión le imparten su aprobación.

III

Consideración y votación del acta de la sesión anterior

La Presidencia somete a consideración de la Comisión el Acta número 24, correspondiente a la sesión del día 1º de abril de 2003, y cerrada su discusión, es aprobada.

IV

Lectura de ponencias

y consideración de proyectos para primer debate

Proyecto de Acto legislativo número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones. (Segunda Vuelta).

Por Secretaría se da lectura al informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe y concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Gracias Presidente. Como se trata de un acto legislativo bien importante, en el cual hay interés no solamente del Congreso sino de toda la Nación y obviamente de las distintas ramas del poder público y de los órganos de control, yo me permito sugerirle a la mesa directiva que se sirva cursar una invitación al Ministro del Interior para conocer el pensamiento oficial del Gobierno sobre esta materia, al señor Procurador General de la Nación, al Contralor General de la Nación y al señor Defensor del Pueblo. Que son personas que han expresado en privado y creo que hay una carta sino estoy mal en la Secretaría, han expresado el deseo y el vivo interés de dar sus opiniones sobre algunos artículos que están incorporados en el pliego de modificaciones.

Ahora el pensamiento del Gobierno me parece bien importante conocerlo, lo conocemos extraoficialmente, yo personalmente he escuchado opiniones muy interesantes tanto de algunos Ministros como del propio Presidente y de altos funcionarios del Estado, pero como la política tiene una dinámica propia que uno no puede desconocer, es mutante, bien vale la pena que nos actualicen esas opiniones por parte del Alto Gobierno, si lo que dijo ayer el Presidente de la República, la Dirección Nacional Liberal, si lo que nos han expresado en privado se mantiene, porque si bien es cierto este poder constituyente es indelegable al reformar la constitución, estamos hablando de la interrelación de las

ramas del poder público, de la armonía, teniendo como mira fundamental los fines esenciales del Estado y en un acto legislativo de esta envergadura, no puede estar ausente especialmente el Gobierno.

Con respecto a los órganos de control, yo querría que se nos informe por parte de Secretaría si cursa alguna carta suscrita por el señor Procurador y el señor Contralor pidiendo que se nos escuche.

Eso es todo, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero informar al honorable Senador que en cuanto hace referencia al Ministro del Interior, tuve la oportunidad en el día de ayer de expresarle que habría una, que comenzaría el debate de la Reforma Política y que considerábamos sumamente importante su expresión, su presencia, él estaba fuera de Bogotá desde el día de ayer y entiendo que es muy posible que se haga presente en la sesión con ocasión de la solicitud que se la había formulado en ese sentido.

De manera que coincide exactamente con la importancia de lo referido por el Senador Darío Martínez.

En cuanto a los mecanismos de control entiendo que no, ¿señor Secretario existe alguna solicitud en esta materia?

Secretario:

No señor Presidente. Hasta el momento no se ha recibido ningún oficio al respecto.

Al concluir su intervención el honorable Senador Darío Martínez radica la siguiente proposición:

Proposición número 128

Invítese al señor Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo y cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia para que intervengan en relación con el Proyecto de Acto legislativo número 01 de 2003 "reforma política".

Firmado honorable Senador *Darío Martínez Betancourt.*

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a las siguientes constancias:

Constancia

Como Ponente del proyecto de Reforma Política me permito acompañar el presente informe dejando constancia de mi desacuerdo frente algunos puntos específicos que la mayoría de la comisión de ponentes decidió incluir.

En el artículo 1º no comparto la adición introducida en el último inciso que establece la Sanción de Pérdida de Curul, para quienes no actúen conforme a las directrices de la bancada. Básicamente considero que esta medida debilita a las minorías que puedan existir en las agrupaciones políticas, restringe su posibilidad de disentir, limita la libertad del voto y de opinión de los Congresistas al condicionarla a la posible voluntad de otros y desconoce el origen popular de una elección.

La decisión de un congresista de acompañar a su bancada, así su posición personal sea distinta, debe ser libre y lograda mediante la discusión abierta de los temas.

En el artículo 3º, en el antepenúltimo inciso no estoy de acuerdo con que la ley regule prohibiciones de divulgación de resultados de encuestas de opinión durante el período que ella determine. Esto abriría el espacio para provisiones legales excesivas que pueden debilitar el derecho a la información.

En el artículo 5º. Sobre los derechos de la oposición no estoy de acuerdo en limitar el derecho de réplica para asignarlos a un solo partido o movimiento político, si bien podría establecerse alguna limitación para la respuesta a pronunciamientos de interés público que podrían asignarse a los grupos más importantes, esta restricción no podría existir cuando se trate de ataques o tergiversaciones graves en las que cualquier agrupación que ejerza la oposición y que sea afectada deba tener el derecho a responder.

En el artículo 11. No estoy de acuerdo con ampliar la moción de censura a los directores o miembros de juntas de organismos autónomos e independientes del Estado. Si se considera que estos organismos definidos en la Constitución incluyen los entes que no pertenecen a

alguna de las ramas del poder público, que pueden efectuar por fuera de ellas y que son titulares de una potestad de normación para ordenar su propio funcionamiento y cumplir su misión constitucional, estamos hablando de entidades como el Banco de la República, la organización electoral, los órganos de control, el organismo de televisión, las entidades territoriales y hasta las universidades. Ver Sentencia 775 de 2001.

Atribuir al Congreso la facultad de ejercer moción de censura sobre todos estos entes resulta inconveniente y atribuye un poder excesivo del Congreso. En el mismo artículo se incluye a los Presidentes de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. En estos casos considero que el control político debe realizarse frente al jefe del respectivo sector de Gobierno, Ministro al que corresponda la empresa, pero condicionar la función de un gerente a los criterios políticos del Congreso, puede resultar limitante en el ejercicio de una función que es eminentemente administrativa.

En el artículo 21 dejo constancia de mi desacuerdo con la modificación a las incompatibilidades de los congresistas que le permite ocupar cargos de Ministros que son objeto de control político por parte del mismo Congreso. O embajadores al momento de renunciar.

Esto no es coherente con las propuestas contenidas en otros artículos que buscan mantener la mayor independencia posible de los funcionarios públicos frente a los entes o sectores que controlan, artículo 23. Y garantizar que en el ejercicio de sus funciones no se renuncia a los cargos para perseguir otras aspiraciones políticas electorales, artículo 8°.

Además esta reforma abre las puertas a posibles interferencias entre la rama legislativa y la ejecutiva.

En el artículo 24 dejo constancia de mi desacuerdo en el voto obligatorio, ya que considero que la libre participación electoral debe promoverse con pedagogía y acciones que promuevan el interés ciudadano frente a los asuntos políticos. También considero que las sanciones definidas en el parágrafo uno, son extremas e imponer como consecuencia la abstención electoral, la exclusión de los ciudadanos de beneficios y subsidios básicos del Estado en los campos de vivienda, reforma agraria, educación entre otros que toca con derechos fundamentales de la población.

Temas del Referendo. Aunque en mi opinión los temas de Referendo debían incluirse en el proyecto de Reforma Política, la Comisión de Ponentes decidió incluirlos como previsión frente a un posible fallo adverso de la Corte Constitucional frente a la Ley de Referendo.

Ante esa decisión mayoritaria, considero que de todas formas en los artículos 2°, 28, 19, 22 y 42, la reforma debe mantener los mismos textos aprobados en la Ley de Referendo, así como se hizo con los otros temas que se repiten en este proyecto. Esto por varias razones en las que menciono las siguientes:

En el artículo 2° se cambia el alcance del texto del Referendo en cuanto a las Personerías Jurídicas de los Partidos, ya que si bien se permitirá la creación de partidos en distintas elecciones, también significa que la personería jurídica se pierde cuando no se participe y se obtenga el número de votos exigidos en todas las elecciones nacionales y locales de corporaciones.

Esta medida afectará sin duda a organizaciones independientes que pueden tener respaldo Nacional para llegar al Senado, pero que de pronto no pueden competir a nivel local en forma suficiente, adicionalmente se impone un esquema de límites al número de avales que lleva a que en diversas circunscripciones más pequeñas se puedan tener más listas que aspirantes que otras como con mayor número de curules.

En el artículo 18. Considero que el umbral del 5% en el Senado a partir de 2010 es muy alto y que si bien debemos contar con medidas que estimulen la agrupación, como el umbral del 2% y la cifra repartidora, tampoco podemos caer en extremos que significarán restricciones para el pluralismo político.

En el artículo 19 los elevados umbrales propuestos para algunas circunscripciones territoriales no se han justificado con cifras. El umbral de medio cuociente aceptado en la discusión del Referendo fue visto entonces como la cifra que permitía un razonable esfuerzo de agrupación con una regla uniforme para todas las circunscripciones.

En el artículo 22. Si bien no comparto varias de las exigencias en los procedimientos introducidos en el Referendo para la introducción de la pérdida de investidura, las que contiene la Reforma Política van todavía más allá y hacen aun más difícil la aplicación de esta sanción.

En el artículo 42 establece una doble intervención de las distintas comisiones y bancadas regionales en el estudio del presupuesto anual, antes de la presentación del proyecto al Congreso y después de presentado según el Referendo. El estudio por comisiones y por bancadas se producirá antes de la presentación del proyecto.

Estos son los temas más importantes de los que he querido anexar mi observación para conocimiento de la comisión, en el curso de los debates presentaré algunas proposiciones en relación con estos y otros artículos que en mi concepto deberá modificarse.

Firmada por la honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Constancia

Observaciones al Proyecto de Acto legislativo número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, *por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones*. (Segunda Vuelta).

El trámite del presente acto legislativo debe ser esencialmente complementario del Referendo por el cual se convoca al pueblo colombiano de conformidad con el artículo 378 de la Constitución Política, en tal sentido de la discusión y viabilidad de la misma, así como el contenido de sus normas, debe ser rigurosamente armónico con la reforma constitucional derivada del citado Referendo, en especial en cuanto a sus valores como son la lucha contra la corrupción, la renovación de las costumbres políticas y la modernización del sistema de partidos bajo cualquier circunstancia debe primar el Referendo.

Capítulo Segundo de los Partidos y Movimientos Políticos. Artículo 1°. (Artículo 107 de la Constitución Política). En general el artículo es muy extenso y repetitivo. Los incisos 3° y 4° reproducen ideas relativas a la organización democrática, no sobresale la importancia del quinto inciso, se propone su supresión. Se registra positivamente el que se acoja mi sugerencia en el sentido de precisar el campo de las objeciones de conciencia como en el régimen Español.

Como lo he manifestado en otros debates, no estoy de acuerdo con la expulsión de los congresistas en razón de la disciplina de los partidos. Bien puede optarse por sanciones de otra índole según normatividad de cada partido, como por ejemplo que no se vuelva otorgar aval, que los congresistas no solo representen una colectividad política y no a toda la sociedad y a los intereses generales de la Nación.

Financiación de las Campañas. Artículo 3°. (Artículo 109 de la Constitución Política). Resulta apropiado como lo exponen los ponentes, excluir la financiación del funcionamiento de grupos significativos de ciudadanos, me permito reiterar mi criterio en el sentido de que la financiación debe ser mixta, pero prominentemente estatal. Se debe definir qué costos son viables frente a la actual situación del país. No es claro el inciso Tercero en cuanto al alcance del deber del legislador para definir la financiación estatal hasta el 100%, pues ello no sería viable.

Del Estatuto de la Oposición. Artículo 5°. (Artículo 112 de la Constitución Política). Se pregunta ¿qué pasa con los incisos 2° y 3° del artículo 112 de la Constitución?

De la función pública. Artículo 7°. Artículo 122 de la Constitución. Se propone cambiar la segunda parte del artículo con la expresión tampoco, quienes en estos casos diferentes a las descritas anteriormente hayan dado lugar como servidores públicos.

Artículo 8°. El artículo 125 de la Constitución. El actual artículo no refleja la voluntad ya debatida de hacer perentorio los concursos de meritos, ya el actual artículo 125 de la Constitución establece que los funcionarios cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la ley serán nombrados por concurso, lo que ocurre es que la ley deja boquetes y por otra parte nunca se expide la Ley de Carrera Administrativa, se debe explorar una propuesta más perentoria, aun más que la de la Constitución de 1991.

Artículo 21 transitorio. *Propuesta transitoria*. Los principios consignados en el artículo 125 de la Constitución serán expedidos por el

Congreso en el plazo de seis meses, si el Congreso no lo hiciera, el Presidente de la República queda facultado para expedirlas en un término de seis meses.

Propuesta de ajuste al inciso tercero en discusión. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso a los mismos se hará consultando los intereses generales de la función pública, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los meritos y calidades de los aspirantes.

Artículo 13. *Contratación*. No basta con prohibir la contratación directa, también la pública está afectada por recurrentes vicios de procedimiento, se requieren mayores mecanismos de control. Toda contratación se regirá por principios de selección objetiva, queda prohibida toda forma de contratación directa, salvo el caso de servicios personales especializados. El Gobierno conformará una comisión permanente con representantes de sectores sociales y académicos encargados de examinar la contratación estatal y las entidades que manejen dineros públicos, remitir a las autoridades de control aquellos casos que exijan una acción preventiva o una vigilancia especial.

Capítulo Tercero. **De las leyes. Iniciativas.** Artículo 14. *Iniciativa ciudadana*. (Artículo 155 de la Constitución Política). Se debe reducir la iniciativa ciudadana al 2% del censo electoral y del 10% de los concejales y diputados del país, se debe aplicar tanto a los Proyectos de ley como de reforma constitucional.

Artículo 15. El texto actual del artículo 160 es más afortunado en cuanto a las competencias de las Cámaras en segundo debate para introducir las modificaciones que juzgue necesarias, no necesarias si solamente lo tratado en primer debate si la voluntad clara y públicamente mayoritaria de si otra cosa se propone excluir las expresiones sobre aspectos o temas ya incluidos en el proyecto aprobado en primer debate.

También sobra la expresión de voto nominal, si ya se ha incluido como regla general. La mayoría especial se debe mantener entonces y se introducen modificaciones o adiciones a temas como tratados en los primeros debates.

Capítulo Cuarto. **De los Congresistas.** Es indispensable armonizar el ordinal uno del artículo 179 con la reforma que se pretende al quinto inciso del artículo 122 en virtud del Referendo, de no hacerse así los futuros intérpretes podrán señalar que se trata de una norma posterior especial y más favorable. Por ello he de dejar muy claro que la inhabilidad del actual ordinal uno del artículo 179 se mantiene como una prohibición absoluta y sin limitaciones.

Propuesta. No podrán ser Congresistas. Uno. Además de los casos previstos en el artículo 122. Quienes hayan sido condenados en cualquier época por sentencia judicial a pena privativa de la libertad o destituidos por faltas graves contra el patrimonio público, excepto por delitos políticos o culposos sin que proceda eximente alguno por compensación o reparación.

Artículo 21. No estoy de acuerdo con habilitar los congresistas para ser Ministros o embajadores bajo el actual contexto de la vida política Nacional.

Artículo 22. No estoy de acuerdo con tramitar el tema relativo al procedimiento de pérdida de investidura en esta Reforma Política, podría dar lugar a indebidas interpretaciones. Esto constituye un precepto inaceptable, en especial debe eliminarse lo relativo a la doble instancia, no se entiende la expresión en cualquier tiempo, toda alusión que se haga debe cuidarse de lecturas que permitan interpretaciones con retroactividad o presunta favorabilidad.

No está claro que el procedimiento sería para una sola vez, solo bajo este presupuesto lo podría consolidar.

De las elecciones y organización electoral. Del sufragio y de las elecciones. No estoy de acuerdo con una forma de voto preferente que restablecería otra modalidad de operación avispa. Esto constituirá una reforma totalmente en contra del Referendo. No comparto en forma alguna un origen político de la organización que coloque en desmedro el carácter profesional.

Firmada por el honorable Senador

Andrés González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Como podrán ver no hay firma del Senador Gaviria y del Senador Navarro en la ponencia. Nosotros consideramos muy importante oír al Gobierno antes de presentar nuestra constancia y quisiéramos entonces que la proposición que está presentando el Senador Darío Martínez, sea aprobada y se le allega la constancia, después de que oigamos al Gobierno. Gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Antonio Navarro. Quisiera precisar la propuesta, porque en cuanto hace referencia a la presencia del Ministro, muy seguramente me han avisado que está en camino para establecer la posición del Gobierno. ¿De manera que esto entiendo satisficiera su inquietud?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Yo presento una proposición invitando al señor Procurador, al señor Contralor y citando al señor Ministro del Interior. Es bueno que la comisión se exprese políticamente, diciendo que tiene el interés de escuchar a estos altos funcionarios en un acto legislativo de esta trascendencia. Entonces yo le ruego el favor de que la ponga en consideración señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión la Proposición número 128 y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de Reforma Política es como lo saben todos los integrantes de esta comisión, de amplio conocimiento no solamente por parte de la opinión pública, sino especialmente por los miembros de esta comisión.

Ya lo discutimos y lo aprobamos en primera vuelta y ahora pues se apresta el Congreso a estudiarlo en segunda vuelta y me parece señor Presidente que con la lectura de la ponencia que se ha hecho, con las reuniones preliminares que adelantamos los ponentes que somos casi diez u once la mayoría de los integrantes de esta comisión e incluso con alguna reunión que tuvimos con el señor Ministro del Interior, pues hay criterios bastante formados sobre algunos de los temas y también coincidencias en torno a aquellos temas sobre los cuales todavía subsisten discrepancias. El proyecto en esta segunda vuelta en la ponencia que se ha radicado, insiste en el fortalecimiento de los partidos y en enfrentar el fenómeno de las microempresas electorales. Pero agrega dentro de ese criterio elementos muy importantes como los que tienden a democratizar la vida interna de los partidos, esta fue una propuesta que se derrotó en la Asamblea Constitucional de 1991. Y que en buena hora pretende corregir, pretende rectificar el constituyente a través de este acto legislativo.

En esa dirección se pretende establecer en la propia constitución que los partidos puedan adelantar consultas populares que pueden coincidir con una elección en el caso de la consulta para elegir candidatos presidenciales, puede coincidir con la elección parlamentaria.

De modo que ese instrumento, ese mecanismo de comunicación esté al alcance de los ciudadanos y se entronice como un instrumento cada vez más empleado por los partidos para poner en manos de los ciudadanos la definición de los temas internos críticos de las colectividades.

También dentro de la línea de fortalecimiento de la coherencia partidista, se mantienen las normas aprobadas en primera vuelta sobre régimen de bancadas, pero con algunas modificaciones que recogen buena parte del debate que se dio en la primera vuelta.

En primer lugar la de establecer que la definición de aquellos temas que para cada partido corresponden a la disciplina de bancadas, no es de una autoridad del partido, sino de los estatutos del partido, es como la constitución que tiene cada uno de los partidos.

En segundo lugar la de establecer la obligación de que la política de la bancada la fije la respectiva bancada. Y adicionalmente a eso señor Presidente, la de establecer en el caso de romperse el régimen de bancadas, haya un procedimiento ante el respectivo partido para rendición de cuentas o de explicaciones que permitan que el partido pueda aplicar

si es del caso alguna sanción y si esta sanción es de expulsión, que permita que prevalezca el interés general del partido, sobre la infracción evidente del miembro de la bancada a un régimen que él sabía que era un régimen de disciplina de bancada, sino de conciencia y frente al cual a pesar de que la directriz marcó la bancada y él participó en la elaboración de esa directriz y en la votación correspondiente, pues se apartó por alguna razón de la directriz de la bancada.

Pese a que hemos rendido para este primer debate en la segunda vuelta, estamos enseriando los requisitos para obtener personerías jurídicas. Haciendo que estos requisitos tengan que ver exclusivamente con la votación y no con firmas, pero ampliando la posibilidad de que se puedan obtener personerías jurídicas mediante el 2% de la votación de Senado o de Cámara o también de Asambleas y Concejos, una votación Nacional. O mediante la obtención del 5% en los comicios presidenciales.

Se trabajó sobre el derecho de postulación. En la línea que había establecido la Ley de Referendo, el Referendo establece que el límite máximo de las candidaturas que pueda avalar un partido o movimiento político, sea el de las curules a proveer. Los ponentes estamos proponiendo que ese límite se mantenga, pero se complementa de acuerdo con la corporación para la cual se estén dando esos avales.

Si es en Senado de la República que es una corporación que será de 75 o de 78 miembros, que no se puede dar más que el 15% del número de curules por proveer. Si es una corporación mediana, Concejos, Asambleas, o Cámaras de Representantes que elijan más de diez Representantes, caso de Bogotá, Antioquia o Valle, se está planteando que se puedan avalar hasta el 50% de curules por proveer como listas y si es una corporación pequeña, una circunscripción pequeña, caso de las Cámaras de Representantes en el resto del país que se pueda avalar hasta el 100% de las curules por proveer. Hay que reconocer que una vieja aspiración de los partidos que aquí se discutieron en el Congreso, era de que haya listas únicas de los partidos; sin embargo, con realismo político estamos advirtiendo que para que existan listas únicas no solamente se requiere que los partidos quieran, cosa que me parece que tiene hoy un gran consenso, sino también que el Gobierno quiera.

Y es de todos ustedes conocido que el Presidente Álvaro Uribe tiene reparos frente a la posibilidad de que existan listas únicas, por eso con realismo no se avanza hacia listas únicas, pero se quiere avanzar un poco más que lo que hizo el Referendo, para que si bien no existan listas únicas, tampoco existan tantas listas como el número de curules por proveer. Nos parece que la fórmula del Referendo es una especie de techo máximo desde el punto de vista de los avales que puedan dar los partidos, pero que resulta excesivo por ejemplo para el caso del Senado dar 78 avales, 78 candidaturas, 78 listas para el Senado por parte de un partido resulta excesivo. Por eso para abrir ese debate proponemos la fórmula de que el límite sea el 15%. Incluso nos parece que es excesivo para el caso de la Cámara de Representantes por Bogotá, por Antioquia, por el Valle que elige más de diez Representantes a la Cámara o para el caso del Concejo de Bogotá que tiene más de cuarenta Concejales que un partido pueda avalar hasta cuarenta candidaturas, eso nos parece francamente excesivo y por eso se propone el 50% de las curules en ese caso.

También quiero resaltar que se mantiene una propuesta aprobada en la primera vuelta, para que aun en el caso de las candidaturas avaladas por los partidos o movimientos políticos con personería jurídica, estos resulten obligados a cumplir requisitos de seriedad de esas candidaturas definidos por el legislador y como lo que se pretende es que esta disposición rija para las comisiones de octubre, facultaríamos al Gobierno Nacional para que los comicios de octubre expidan esa reglamentación.

De modo que los partidos no tengan como hasta ahora patente de corso para avalar cualquier candidatura, así esa candidatura saque diez votos y no les ocurra nada.

Y hay una idea que planteó el Senador Cristo, informalmente no está en la ponencia, pero seguramente va hacer objeto de debate en esta comisión, que es también la de establecer cierto límite desde el punto de vista territorial, de las circunscripciones territoriales que consiste en los siguientes, hoy hay cerca de sesenta y tres partidos políticos en Colombia con personería jurídica. Pero esos partidos tienen fuerza en unos departamentos y en otros no.

Sería exigir para que esos partidos con personería jurídica puedan avalar candidaturas por ejemplo a Consejo o Asamblea, o a Cámara de Representantes en una respectiva circunscripción que en la última elección similar hayan sacado en esa circunscripción un porcentaje mínimo de votos. Estaríamos hablando de por lo menos el 3% de la votación y no sale en la circunscripción y en esa misma elección inmediatamente anterior.

De modo que se evite el filibusterismo, la piratería que con los avales se está dando en la actualidad cuando el hecho de tener personerías jurídicas a nivel Nacional, permite una especie de cheque en blanco para meterse en todas las circunscripciones avalar toda suerte de candidaturas a Consejos, Asambleas o a Cámaras a pesar de que allí no se hubiera tenido históricamente una presencia electoral importante.

Sin embargo el tema no se recogió en la ponencia, algunos de los compañeros de ponencia esgrimieron el argumento de que bastaba habilitar al legislador para imponer requisitos de seriedad de las candidaturas y eso serviría de dique de contención para que los partidos obligados a presentar candidaturas serias, solamente las presenten en circunscripciones donde crean que tienen la posibilidad de obtener ese porcentaje, pero queremos tocar el tema para que la comisión conozca que esa es parte de las discusiones que se dieron en la Comisión de Ponentes.

También nos hemos ocupado del tema del umbral con un criterio, el umbral aprobado en el Referendo, para el Senado es del 2% para un Senado de 75,78 miembros, es decir, corresponde a algo así como a un cociente y medio. No tiene sentido, en la conciliación se aceptó así, para que esta reforma hiciera tránsito hacia la segunda vuelta, pero no tiene sentido lo que término aprobado en el texto conciliado y es que el umbral para Senado sea un umbral serio que obliga a la agrupación, porque es un umbral de un cociente y medio, pero el umbral para Cámara, para Asambleas y para Consejos, para juntas Administradoras Locales es un umbral irrisorio, es un umbral ridículo que no garantiza la agrupación de nadie, porque fue fijado en la primera vuelta en el medio cociente.

Por eso la propuesta es que si se ha aceptado y ya está incluida en la Ley de Referendo, que el umbral para Senado sea de cociente y medio, ese criterio se extienda al resto de las corporaciones públicas y el umbral para elegir Concejales, para elegir Diputados y para elegir Representantes a la Cámara en las circunscripciones que elijan más de diez Representantes, sea un umbral de cociente y medio.

Y en el caso de las Cámaras en circunscripciones pequeñas que eligen menos de diez Representantes, si se acepte el criterio de que el umbral sea de medio cociente. Hay departamentos que eligen apenas dos, tres, cuatro Representantes y nos parece que el medio cociente puede ser allí un elemento de agrupación.

Pero ese medio cociente no es un elemento que garantice la agrupación cuando se eligen más de diez Representantes, cuando se eligen consejos municipales, asambleas departamentales o cuando se elige Senadores de la República.

Por eso la propuesta en materia de umbral que tiende a enseriar la reforma y hacerla coherente con lo que ya ha sido aprobado en la Ley de Referendo desde el punto de vista del umbral para el Senado.

Igual cosa hemos planteado los ponentes, en el tema del mecanismo que se empleará para distribuir las curules, una vez se conozcan las listas que pasan el umbral, ese mecanismo en el texto conciliado en primera vuelta, eran unos casos el cociente y otros casos la cifra repartidora.

Nos parece adecuado unificar el mecanismo definiendo la cifra repartidora como un criterio general para la repartición de las curules. También nos hemos ocupado de las propuestas sobre financiación de las campañas y de los partidos políticos. En la primera vuelta se aprobó que la financiación fuera totalmente estatal en todos los casos y de los partidos, pero como reconocemos que el avance de este proyecto no permite garantizar de inmediato que haya pocos partidos y pocas candidaturas o pocos partidos con listas únicas, nos parece que hay que tener un proceso de transición que nos permite ir avanzando hacia la financiación estatal de las campañas, pero que en esta primera etapa podemos proponer como lo hacemos los ponentes, la financiación estatal plena para las campañas Presidenciales.

Y la financiación preeminentemente pública pero mixta, en el caso de las demás campañas. Preeminentemente pública supone que las autoridades electorales hagan un esfuerzo para establecer realistamente cuánto cuestan las demás campañas de Congreso, cuánto cuestan las campañas de Asambleas y Concejos, cuánto cuestan las campañas de Alcaldías y de Gobernación.

Establezca ese costo realistamente y garantice que el Estado contribuya por lo menos con la mitad de la financiación de esas campañas, por eso se avanza en decir que el Estado sufrague los gastos de transporte el día de elecciones, que el Estado sufrague los gastos de publicidad para efectos de asegurarnos que esa financiación mixta, pero predominantemente pública tenga un colchón básico de apoyo estatal que garantice que nuestra democracia no siga transitando hacia la plutocracia, hacia convertir los escenarios de poder en una especie de club de Millonarios en donde solo aquellos que dispongan de grandes recursos de financiación privada, de fuente lícita o no lícita, sean los que puedan tener acceso al poder público.

Y una propuesta también que nos parece importante honorables Senadores y señor Ministro, a quien le damos la bienvenida. Es la de que los aportes a la financiación de las campañas tanto los estatales como los privados, se hagan a través de la tesorería de los partidos o de los movimientos o de los grupos organizados de los ciudadanos y no a través de las tesorerías de los candidatos. Para que haya un verdadero control de estas fuentes de financiación.

Nos hemos ocupado de los derechos de la oposición. Para garantizar que la oposición tenga derecho de réplica, en los medios de comunicación del Estado, se corrige una norma que había en la primera vuelta que permitía que fuera en cualquier medio de comunicación. Eso podría generar una especie de expropiación, de intromisión indebida en los fueros privados de los dueños de los medios de comunicación particulares.

Pero en los medios de comunicación del Estado o en aquellos que utilizan el espectro electromagnético que es un bien del Estado, sí creemos que es importante asegurar la vigencia del derecho de réplica a favor de la oposición. Se define para esos efectos que el derecho de réplica surge para ampliarlo no frente ataques o tergiversaciones como ocurre hoy en la constitución vigente. Si no a frente cualquier pronunciamiento que haga el Gobierno en esos medios de comunicación del Estado.

De modo que no se exija el elevado precio de que el Gobierno insulte a la oposición, de que el Gobierno ataque a la oposición, de que el Gobierno incurra en una tergiversación, sino que se garantice que la democracia tenga las dos caras de la moneda en el ágora moderna de la democracia que es la de los medios de comunicación, hoy la política no se hace tanto a través de las corporaciones públicas como a través de los medios de comunicación y si queremos que en Colombia la oposición tenga verdaderos derechos, es indispensable que en esto se proceda con este criterio de amplitud.

Igualmente se establece la obligación de las autoridades electorales de definir con prontitud la pertinencia del derecho de réplica, para que no nos ocurra lo del Gobierno anterior, que el Partido Liberal estaba en la oposición, presentó una solicitud de derecho de réplica y la organización electoral absolvió a los tres años cuando ya era totalmente extemporánea, totalmente inoportuno el ejercicio de ese derecho.

Se ocupa la comisión de ponentes de la despolitización de la organización electoral. Y yo quiero reivindicar una conciencia que ha permitido coincidencias entre todos los sectores políticos, liberales, conservadores, independientes, en torno a la necesidad de que hoy los dirigentes políticos de Colombia como ocurrió hace cuarenta o cincuenta años, cuando se despolitizó la policía que era partidista, cuando se despolitizó al ejército que era partidista, cuando se despolitizó la rama judicial que también era banderiza, hoy la dirigencia política de este país, asuma el desafío de despolitizar la organización electoral, no tiene sentido que el arbitro del juego político este integrado por cuotas de los directorios políticos.

Esa es una razón que hoy es constitucional, que hoy es legal, pero que explica en buena parte la ilegitimidad de nuestro sistema político.

Tenemos coincidencias en torno a que las funciones operativas desde el punto de vista electoral, es decir, las que cumple la Registraduría Nacional del Estado Civil, estén en cabeza de un organismo sin ninguna clase de ingerencia política, definidos sin recomendaciones políticas, definido mediante concursos abiertos de méritos, tanto el Registrador del Estado Civil, como los delegados departamentales y municipales de ese Registrador.

Donde existe discrepancias es en torno a los organismos que sirvan de regulación de la organización electoral y los organismos que ejerza las funciones de control y vigilancia dentro de la organización electoral, en torno a esos primeros organismos, a los organismos de regulación que hoy es el Consejo Nacional Electoral, hay una discusión, hay sectores políticos dentro de la comisión de ponentes que están abogando porque ese organismo que hoy es el Consejo Electoral, tenga además de funciones de regulación como de establecer una especie de consenso político en torno a ciertos temas, los topes, los mecanismos de control, etc. También ejerza funciones judiciales que hoy está ejerciendo la jurisdicción de la contenciosa administrativo. Es decir, los Tribunales administrativos en provincia y el Consejo de Estado en materia electoral.

Si hacia esa orientación avanza la comisión, a nuestro juicio sería indispensable que ese organismo no tuviera origen político. No tiene sentido que un organismo que tenga funciones judiciales, tenga origen político.

Si ese organismo ejerce las funciones que hoy ejerce el Consejo Electoral, que es una especie de escenario de concertación de distintas tendencias políticas en torno a temas que el legislador le ha deferido a la regulación, topes de campañas, manejo de los presupuestos para financiación de las campañas o la financiación del funcionamiento de los partidos. Creemos que sino tiene funciones judiciales, si solamente funciones de regulación, podría tener un origen político y entonces habría que trabajar para que ese origen político sea lo más pluralista posible y no ocurra como en la actualidad, cuando el Consejo Nacional Electoral tiene todos los cupos manejados por los partidos tradicionales o a través directamente de ellos o a través de partidos que giran dentro de la órbita de esos partidos tradicionales.

Eso se podría lograr si ese organismo tuviera una composición que estuviera reflejando la composición política o de Senado o de la Cámara de Representantes. Lo que es un absurdo es mantener lo que existe hoy en donde el punto de referencia es el Congreso Nacional. Y el Congreso Nacional tiene una composición en el Senado y otra composición distinta en la Cámara, de modo que al no existir un punto de Referencia claro, el Consejo de Estado y los partidos pueden hacer prácticamente cualquier cosa como ha venido ocurriendo durante los últimos años en la composición del Consejo Nacional Electoral.

Se ocupa la ponencia de la meritocracia para garantizar que haya un acceso a todos los cargos públicos mediante concursos abiertos de mérito y no mediante recomendaciones políticas, salvo los gabinetes municipales, departamentales y Nacional. Es decir, salvo los cargos de alta responsabilidad política.

Me parece que en esto la Reforma Política tiene una gran bondad, porque rompe ese esquema de peajes o de interferencia obligada de los partidos, en la composición del poder administrativo y burocrático a nivel Nacional, departamental y municipal.

Se ocupa de la muerte política, tema incluido también en el Referendo. Reproduciendo el artículo incorporado a la ley que convoca al Referendo, a pesar de que en ese artículo como lo han señalado algunos sectores, la redacción podría sugerir que los corruptos ricos se pueden rehabilitar pagando lo que le robaron al Estado. Y que entonces la medida está dirigida a castigar con esa inhabilidad permanente a los corruptos pobres que no tomaron esa especie de préstamo de las arcas del erario y no lo supieron rendir adecuadamente.

Sin embargo, se mantiene para efectos de guardar una coherencia con el texto del Referendo.

Se ocupa la ponencia de la Pérdida de Inversión. Sobre este tema hay polémica, hay controversia, se ha querido dejar el texto como fue conciliado, básicamente porque es un tema muy sensible en el Congreso

Nacional; sin embargo, algunos ponentes tenemos reparos con la modificación que en ese texto se plantea fundamentalmente con el tema de la doble instancia, aunque el texto recoge algunos temas incorporados en el Referendo, relativos a la gradualidad, a la graduación de la pérdida de la investidura, pero aún en esas condiciones creemos que el tema es legítimo y se puede discutir en esta segunda vuelta y por eso lo traemos a consideración de la comisión en la ponencia.

Hay otro tema político que es el de las incompatibilidades de los Congresistas. La posibilidad de que los Congresistas puedan ser Ministros o Embajadores. Una propuesta que ha sido defendida en esta comisión por el Senador Vargas Lleras. Que la trae la comisión de ponentes fundamentalmente para que el tema sea discutido en la comisión, sobre el cual algunos sectores tenemos reparos, reparos que tienen que ver con la independencia del Congreso frente al Gobierno, reparos que tienen que ver con la necesidad de que una norma de esta naturaleza solamente sea aprobada cuando existe un régimen de bancadas como el que se plantea en la reforma.

Si no existe régimen de bancadas, dejaría inerte al Congreso frente a la posibilidad de que el Gobierno coopte individualmente a miembros de las distintas bancadas o interfiera en la política de los partidos a través de ese instrumento poderosísimo que sería la designación de algunos de sus miembros en el gabinete ministerial o en el servicio exterior.

Se ocupa también la ponencia del régimen general del Congreso, de las normas sobre conciliación, cuando hay temas distintos entre Cámara y Senado, en el voto público y nominal, recogiendo lo dispuesto en el Referendo, sobre la eliminación de las funciones administrativas del Congreso Nacional, recogiendo lo que se ha mencionado también en el Referendo, se ocupa la ponencia del fortalecimiento de los instrumentos de control político por parte del Congreso y del fortalecimiento de la democracia participativa, siendo más accesible a los ciudadanos la posibilidad de presentar proyectos de ley o proyectos de Reforma Constitucional o Proyectos de Referendo.

Se ocupa también de la modificación del tamaño del Congreso, recogiendo los conceptos del Referendo y prácticamente calcando los conceptos de Referendo en esa materia. Se ocupa de las facultades para la paz, introduciendo un elemento que permita que el Congreso tenga parte dentro del ejercicio de esas funciones y que recogiendo un principio básico de negociación, el Gobierno Nacional pueda negociar con los actores del conflicto al Referendo de una decisión del Congreso Nacional, lo cual permite fortalecer el margen de maniobra de la negociación del Gobierno de Colombia frente a los actores del conflicto.

Y finalmente se ocupa la Reforma de temas de ordenamiento territorial, que fueron incorporados en la primera vuelta, que tienen que ver con funcionamiento de Consejos, de Asambleas Departamentales, para prohibir o quizás limitar las facultades extraordinarias que esas corporaciones le dan al Alcalde o al Gobernador.

Y que las han convertido prácticamente en apéndices del ejecutivo como ocurría con el Congreso Nacional hasta 1991, cuando sabiamente los constituyentes de ese año prohibieron al Congreso otorgar facultades extraordinarias al Gobierno Nacional sobre ciertas materias, por ejemplo sobre la expedición de códigos y eso ha redundado evidentemente en el fortalecimiento del papel del Congreso.

Con ese mismo criterio se pretende fortalecer el papel de los consejos municipales y de las asambleas departamentales, pero igualmente la reforma se ocupa del tema del ordenamiento territorial, abriendo el debate sobre lo que deben ser las funciones de la Nación, las funciones de los departamentos y las funciones de los municipios. Y con una fórmula que planteamos los ponentes para dirigirnos hacia el fortalecimiento del nivel intermedio de la organización territorial que es el nivel departamental que ha sido una institucionalidad pública absolutamente desperdiciada dentro del marco jurídico de nuestro país durante los últimos cien años. Cosa que no se remedio sino que por el contrario se agravo con las decisiones de la Asamblea Constitucional de 1991 que mantuvo vivos a los departamentos por un voto, pero los mantuvo desgraciadamente como una especie de cadáveres sin sepultos. Desprovistos de toda suerte de funciones y condenados a una agonía que

es evidente hoy en el país y que ha término concentrando el grueso de los poderes públicos en la Nación.

Esta es una presentación muy general de los temas críticos planteados en la ponencia. Yo tengo que reconocer que sobre dos o tres temas ha habido una gran controversia hasta el punto de que no fueron recogidos dentro de la ponencia que se ha presentado a consideración de esta Comisión, pero han sido objetos de manifestación por parte de algunos partidos en torno a que van a insistir en esos temas.

Concretamente el tema del voto preferente. La ponencia no lo recoge, la ponencia lo retira del cuerpo del articulado y del texto sometido a consideración de esta comisión, pero hay sectores políticos que dentro de la misma ponencia manifiestan su decisión de plantear el debate sobre el tema del voto preferente.

Nosotros tenemos muchas dudas sobre el voto preferente. Particularmente el escenario actual señor Ministro en el cual por las reservas que ha expresado el señor Presidente de la República en torno al tema de la lista única, no existe el complemento de la lista única. Si no que hay primero muchos partidos que con estas disposiciones van a ir reduciéndose pero no de inmediato, en octubre de este año de 63 partidos podremos pasar a 30 ó 40, los que tengan representación en el Congreso. Y obtenga una votación del 2% y en marzo del año 2006 los partidos podrán reducirse tal vez a veinte o a quince. Pero mientras tanto tendremos muchos partidos y además tendremos muchos partidos respaldados por la Constitución para poder avalar más de una candidatura frente a los Consejos, Asambleas, a la Cámara y al Senado. Es decir, para poder avalar varias listas, el techo que pone el Referendo, ya explicamos es muy amplio, es muy lapso, pero aun el techo que pone la Reforma Política sigue siendo muy amplio y no recoge un criterio de lista única.

Por eso consideramos que sino existe una lista única, introducir el tema del voto preferente se vuelve casi inmanejable desde el punto de vista práctico, aun con lista única. Y con el régimen de pluralidad de partidos, de multiplicidad de partidos que tenemos hoy, es muy difícil desde el punto de vista practico manejar el voto preferente.

Pero la otra circunstancia es que mantener el voto preferente evidentemente mantiene los rescoldos de la operación avispa aun dentro del escenario de las nuevas instituciones en donde una de las prioridades que han confesado los partidos ha sido el individualismo político. Acabar con el predominio de los personalismos en relación con los partidos y marcar criterios de agrupación partidista que restablezcan la institución de los partidos como causas naturales de la defensa de intereses públicos...

...

Que no han podido seguir defendiendo porque hoy están absolutamente abrumados y aplastados por el enjambre de las avispa. Ese es un tema crítico que ha generado controversia señor Ministro, aun entre los amigos de la Reforma Política. Aun entre los amigos de la Reforma Política. Aun entre los amigos de los cambios.

También hay otro tema que no se ha defendido con tanta vehemencia, pero que refleja una discrepancia que es el de la afiliación política del Contralor y del Procurador. El Partido Conservador ha venido insistiendo en que sean de un partido distinto al del Presidente de la República. Nosotros creemos que eso significa ponerle sello partidista y político y banderizo a unas instituciones de control, frente a las cuales cada vez más debe avanzar en el país, para que tengan un ejercicio técnico, un ejercicio desprovisto de motivaciones políticas al desempeñar las competencias para controlar la gestión fiscal y disciplinaria de la administración pública.

Yo quisiera expresar para concluir honorables Senadores y señor Presidente, señor Ministro que tenemos la convicción de la necesidad de las reformas para enfrentar la corrupción, para modernizar el funcionamiento del Congreso Nacional, para ampliar los derechos de la oposición en este país, para ampliar el ejercicio de la democracia participativa, para también introducir cambios que se vuelven cada vez más inaplazables en el régimen territorial que ha sido un gran descuido del Congreso Nacional durante los últimos años, pero que estas reformas señor Ministro y honorables Senadores, requieren un gran consenso

político, no basta la declaración de dientes para afuera de los partidos políticos y del Gobierno de respaldo a estas reformas.

No bastan saludos a la bandera y expresiones abstractas de respaldo a las reformas. Se requiere que además ese respaldo se concrete en los detalles. Como tuvimos la oportunidad en una reunión que sostuvimos los ponentes con el Presidente de la República, de expresárselo al Presidente Álvaro Uribe.

Los amigos de la Reforma en el Congreso Nacional, no somos tantos. Creo que podemos ser una mayoría como lo exige la Constitución en la segunda vuelta, una mayoría absoluta. Creo que podemos ser la mitad más uno y podemos ser también un poco más, el 60% del Senado y de la Cámara, pero no somos tantos señor Ministro como para que nos demos el lujo en temas críticos como este del voto preferente o como el tema del umbral, o como el tema de la afiliación de Contralor y de Procurador, en temas críticos como el tema de la financiación de las campañas, nos demos el lujo de discrepar y de dividimos cuando estamos de acuerdo en la necesidad de las reformas. Nosotros queremos invitar a un gran ejercicio de flexibilidad política, un gran ejercicio de realismo político, un gran ejercicio de voluntad política, hay reformas políticas ideales, yo creo que lo ideal sería una reforma política con lista única, con consultas populares previas a la manera de unas primarias para integrar las listas únicas con financiación estatal plena de las campañas, con cifras repartidoras, con umbrales más elevados, pero reconozco que es difícil conseguir ese ideal, que lo mejor es enemigo de lo bueno y que con realismo hay que tratar de adecuarnos a lo que sea factible, de conseguir aprobación, de conseguir esa mayoría que requiere la Constitución en esta segunda vuelta electoral.

Pero repito. Eso requiere una voluntad política que aterrice el respaldo a esta reforma en los detalles. Y particularmente requiere legitimar las reformas ante la opinión pública señor Ministro. Hay una gran desconfianza en la opinión pública frente a las reformas que pueda aprobar el Congreso. Hace dos días hablabamos con un periodista muy respetado, muy connotado en este país y nos decía, nos insinuaba que no se podía creer en la Reforma Política porque la aprobaba el Congreso. Pero que sí se podía creer en el Referendo a pesar de que lo aprobó el Congreso. Esa es la clase de ideas primarias y de percepciones elementales que van quedando generadas en la opinión pública. Yo quiero reivindicar que este Congreso aprobó el Referendo. Pero también este Congreso aprobó en primera vuelta la Reforma Política.

Y la Reforma Política es un elemento indispensable para complementar el Referendo y si el Referendo tiene dificultades en la Corte Constitucional o en la votación popular, se convertiría la Reforma Política en la oportunidad y el escenario para garantizarle al país reformas, transformaciones de la vida institucional que son absolutamente inaplazables, por las cuales venimos luchando durante los últimos años y que se han frustrado una y otra vez como consecuencia de la frialdad de los Gobiernos, como consecuencia de la frialdad de algunos sectores políticos o como consecuencia de que el cause al que institucionalmente están condenadas todas las Reformas Políticas, las que se hagan mediante un acto legislativo, las que se convoquen a través de un Referendo previa a una Ley aprobada en el Congreso.

Las que se susciten en una Asamblea Constituyente previa a una ley y que la convoque aprobada en el Congreso, el cauce insustituible es el Congreso y el Congreso hoy y siempre está integrado por aquellos que fueron exitosos dentro del esquema político que se busca reemplazar. Eso encierra una contradicción, a mi juicio insalvable en principio o que solamente se puede salvar mediante un gran ejercicio de voluntad política entre los partidos, los congresistas y el Gobierno Nacional del mismo lado, interpretando todos la misma partitura. Aquí el tema crítico que puede saltar en las discusiones de este proyecto, que probablemente sea el tema del voto preferente, es el tema de la democracia para armar las listas. ¿Cómo la agrupación partidista, como nuestra obsesión por acabar con las micro empresas electorales? Con las avispa no se traduce en la resurrección de males peores como el bolígrafo y el autoritarismo al interior de los partidos y los cacicazgos al interior de las colectividades políticas. Si basta que en este mismo acto legislativo aprobemos una disposición que negaron los constituyentes del 91, para obligar a que los

partidos obren mediante instituciones democráticas, si basta eso o si se requiere cualificar el concepto de democracia a través de la expresión de mecanismos más explícitos como serían las consultas internas previas para armar las listas, una especie de primarias que fue una disposición que hace tres años aprobó el Senado o una abrumadora mayoría.

O la propuesta del voto preferente que fue una disposición que hace tres años aprobó la Cámara por una abrumadora mayoría. En esto ha habido también una especie de esquizofrenia legislativa porque el Senado ha tenido una tendencia mayor a favor de las consultas populares de las primarias como mecanismo de materializar ese anhelo de democracia dentro de los partidos y la Cámara de Representantes ha tenido una inclinación predominante a favor del voto preferente. Lo que no aguanta el Congreso, lo que no aguanta esta Reforma Política es que sobre ese tema tengamos una discrepancia los amigos de la Reforma, porque no somos tantos. No somos tantos. Somos tal vez el 51 o el 55 o el 60% y no son los amigos de la coalición de Gobierno señor Ministro. Amigos de la Reforma hay en los partidos que respaldan al Gobierno, pero amigos en la Reforma también hay en los partidos que no respaldamos al Gobierno. En los partidos que han declarado la oposición o en los partidos que frente al Gobierno ejercemos la colaboración en unos aspectos y la critica en otros aspectos y enemigos de estas reformas, porque sienten que les afectan sus intereses, que les vulneran sus privilegios, hay en todas las corrientes políticas, desde las que acompañan al Gobierno Nacional, hasta las que no estamos acompañando al Gobierno Nacional.

De modo que aquí se requiere una mayoría *a doc*, una mayoría especial para la Reforma Política que con gran voluntad, que con gran flexibilidad, que con gran celeridad, que con gran disposición de ánimo logremos articular en esta Comisión y en las sucesivas instancias de trámite de esta Reforma.

Por eso nuestra petición al Gobierno Nacional para que nos pongamos de acuerdo en los detalles, para que esta discusión se pueda adelantar de manera flexible y abierta tratando de advertir los intereses que están detrás de cada una de las posturas de las distintas bancadas y de satisfacer esos intereses de la manera más ecuánime y aceptable posible también frente a la opinión. Este proyecto tampoco aguanta una satanización de unos sectores políticos frente a otros y en eso yo quisiera hacer un cordial llamado a los sectores políticos que entre la primera y la segunda vuelta se apearon del respaldo a esta iniciativa. Que contribuyeron aprobarlo en la primera vuelta y que entre la primera y la segunda vuelta empezaron a decir que aprobar una Reforma Política en el Congreso sería algo así como entregarle el cuidado de un Banco a los ladrones. O entregarle el cuidado de los quesos a los ratones.

Yo creo que en esto hay que tener una actitud mucho más tolerante, reconociendo que en este Congreso hay sectores políticos que de buena fe quieren acertar en los cambios profundos que requiere nuestra institucionalidad política.

Yo que no estoy de acuerdo con el voto preferente, sin embargo, respeto la posición que el Partido Conservador ha venido defendiendo en esa materia. La interpreto como la búsqueda de que no haya bolígrafo, de que no haya autoritarismo político, de que haya un mecanismo democrático para armar las listas. Pero ese propósito, ese interés lo podemos conseguir a través de otro mecanismo o quizá a través de ese mecanismo si en las discusiones llegamos a la conclusión de que es un mecanismo admisible. En la reunión con el Presidente Uribe, el Presidente no se mostró reacio a esa figura, siempre y cuando se propusiera como una figura opcional. En las reuniones con el Ministro Londoño, él ha tenido un criterio diferente con el cual nosotros coincidimos de que esa figura podría resucitar por la puerta de atrás la operación avispa que se busca sepultar en esta discusión.

Pero nos parece que el debate es perfectamente pertinente dentro de esta discusión de la Reforma Política y que a lo que sí no tenemos derecho es a no ser capaces de llegar a consensos cualificados sobre esta materia que garantice la viabilidad de esta Reforma en los trámites que faltan en el Congreso.

Yo termino señor Presidente planteándole a la comisión que con los ponentes hemos hablado de una especie de cronograma informal para poder cumplir con el cometido de que esta Reforma se pueda aprobar

dentro de causas adecuados de tiempo y de respeto para la Comisión Primera del Senado, para la plenaria de Cámara y Senado y para la Comisión Primera de la Cámara y dentro de ese cronograma lo que hemos pensado es que esta Comisión debería ocuparse de la aprobación de esta Reforma antes de Semana Santa.

De modo que de aquí a la semana entrante nos podamos concentrar en este proyecto, podamos trasnochar o madrugar o declararnos en una especie de acuartelamiento de primer grado para sacar adelante con plena amplitud la aprobación de esta Reforma. Que la Semana Santa sirva como semana de reflexión entre Comisión y plenaria de Senado, que en la Semana de Pascua se ocupe de este tema la plenaria del Senado que va hacer la última semana de abril y que el mes de mayo y la mitad del mes de junio que es lo que resta del período ordinario de estas sesiones, se le entregue a la Cámara de Representantes para que la Comisión Primera de la Cámara y la plenaria de la Cámara puedan ocuparse de este tema y haya un margen de unos diez días o una semana para la conciliación de las diferencias entre Cámara y Senado.

Esa sería la propuesta señor Presidente de cronograma que plantearíamos a consideración de la comisión, por supuesto reconociendo que el país tiene una gran expectativa en torno así el Congreso tiene hoy la disposición que no ha mostrado en el pasado de poder cambiarse así mismo y cambiar el sistema de reglas políticas que han dado lugar entre otras cosas a nuestra propia presencia en el Congreso.

Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hace unos instantes el Senador Navarro había pedido que haría uso de la palabra para expresar su posición una vez escuchara la posición del Gobierno, de manera que su presencia es muy importante, de análoga manera el Senador Darío Martínez había señalado la importancia que el Gobierno igualmente se expresara sobre este tema.

Yo de otro lado quisiera acudir a la generosidad de ustedes como quiera que el Senador Rodrigo Rivera ha sustentado la ponencia, hay algunas personas que formulamos unas observaciones y de manera muy breve también antes de que el Ministro intervenga para que conozca el sentido de esas observaciones, si me lo permitieran de una manera muy sucinta para resumir el sentido de esa observación. Perdón. Sí, pero requiere una sustentación habida cuenta de las declaraciones y expresiones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Quisiera decir mi posición sobre la ponencia, ¿pero no sé si quiere oír primero al Gobierno o el Gobierno quiere oír primero a los distintos Partidos y después decir algo? ¿No sé cuál es el procedimiento que ha adoptado la Presidencia?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pues me parece muy pertinente. ¿Qué preferiría el Gobierno en esta materia, igualmente ustedes?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Yo creo que lo mínimo que quiere la Comisión Primera es escuchar a los Ponentes. Ya hemos escuchado a uno de los Ponentes, pero hay otros Ponentes que han dejado unas constancias. ¿Yo personalmente necesito que me aclaren si la constancia implica el voto afirmativo a todo el articulado del pliego de modificaciones? Por ejemplo, la Senadora Blum hace unas observaciones muy juiciosas, unas yo las comparto. Eso quiere decir que ella hace las salvedades a esos artículos que lo va a votar en contra o simplemente es la consabida constancia y ella está comprometida a votar todo el pliego de modificaciones.

Ahora bien. Los Ponentes tienen reglamentariamente una prelación y hay que escucharlos, hay distintas posiciones políticas, el conservatismo tiene una posición política muy importante frente al voto preferente, yo personalmente quiero ilustrarme, los que no somos miembros de la Comisión de Ponentes, creo que tenemos derecho a escuchar a todos los Ponentes. Ahora si el señor Ministro del Interior tiene toda la libertad de hablar ahora después o nunca.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí va haber una intervención de todos los grupos, pues naturalmente nosotros pedimos nuestro turno. Si vamos a oír primero al Ministro, hablamos después del Ministro. De manera que como organice el Presidente de la Sesión, para nosotros está bien.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entiendo que de alguna manera percibo que el Gobierno estaría de acuerdo con cualquiera de las dos opciones, yo sí les pediría como lo ha señalado el Senador Darío Martínez, escuchemos los Ponentes en sus distintos matices que va a ilustrar más la posición. No. Luego en el entendido que el Gobierno puede en ese momento o en el que a bien lo tenga, fijar las posiciones del caso. Entonces si le parece Senador Carlos Holguín y yo le pediría a la Comisión que me permita trasladarme a exponer también mi posición como Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Gracias, señor Presidente. Creo que voy hacer muy corto, escueto y específico. Nuestra posición viene de mucho tiempo atrás. Hemos sido siempre amigos de una Reforma Política siempre, digamos desde hace seis años, de una Reforma Política integral al sistema que actualmente nos rige.

Y hemos considerado que ella es imperativa, no solo porque el sistema que nos rige se ha servido como caldo de cultivo a la descomposición de la política, a la desnaturalización de la política, a la deslegitimación de la política, sino porque además está haciendo incurrir al Estado en una falta de gobernabilidad, entendiéndolo por tal, no la repartición burocrática de los puestos como se ha venido entendiendo los últimos tiempos, cuando se habla de gobernabilidad, sino entendiéndolo por gobernabilidad la capacidad del Estado para responderle a los ciudadanos frente a las necesidades básicas.

Esa incapacidad la vemos en todos los aspectos de la vida Nacional. Hay un Estado incapaz de garantizar las cosas más elementales y fundamentales de los ciudadanos, empezando por la vida, pero además incapaz de garantizar la seguridad. Incapaz de garantizar los servicios básicos, incapacidad de otorgar justicia y si uno hace un análisis somero, en el fondo de esa incapacidad encuentra siempre que es un sistema político que no ha sido capaz de encontrar el equilibrio entre representatividad y gobernabilidad, el que genera toda esa incapacidad del Estado para responder por las necesidades básicas de los ciudadanos.

La democracia ya se ha dicho muchísimas veces desde la famosa expresión de Churchill, es la peor forma de Gobierno, pero no se ha encontrado ninguna mejor. Nadie ha inventado nada mejor. Y quienes la practicamos y quienes la defendemos y quienes la sostenemos tenemos que ser realistas para que esa forma tan mala de Gobierno, sea lo mejor posible y ese ha sido el anhelo de los pueblos que han abrazado la democracia y ha sido un anhelo en el cual los pueblos han tenido que transitar por décadas para poder alcanzarlos. Fue dramático lo que les pasó a los pueblos europeos a comienzos del siglo XX.

Donde trataron de asomarse a la democracia, después de monarquías y terminaron en las más férreas dictaduras y las más dramáticas. Con las consecuencias que toda la humanidad registró en su momento. Y es dramático el caso de los pueblos Latinoamericanos, que también han tratado de ver cómo llegan a un sistema político que le permita al Estado ser capaz de responder ante sus ciudadanos por esas necesidades básicas y lejos que estamos todavía de eso en toda América Latina. En América Latina la gente después de pasar por muchas dictaduras, encontró que el mejor sistema era la democracia y es amiga de la democracia y quiere vivir en democracia e identifica la democracia como el ambiente natural para poder ejercer las libertades, pero qué desencantado que está el pueblo Latinoamericano de la democracia como mecanismo para satisfacer y atender a sus necesidades. Desencantado y frustrado se encuentra el pueblo de América Latina frente a un sistema político que no ha sido capaz de afrontar con la suficiente reciedumbre, con inteligencia y con la capacidad necesaria los desafíos que atormentan a los pueblos de América Latina. Y entre ellos por supuesto al pueblo colombiano.

Por eso hemos creído siempre en la importancia y la trascendencia de la Reforma Política. No creemos que sea un problema de los políticos, ni que sea un problema de los que se hacen elegir, ni que sea un problema de los partidos políticos. Creemos que es un problema que está en el meollo de la capacidad del Estado para producir resultados. En el meollo de la capacidad del Estado para poderle dar respuestas al pueblo y que el principal afectado, el paganini para hacer uso de una expresión popular, de un sistema político tan defectuoso como el que tenemos, es el pueblo. No son los partidos, no son los políticos, no son los politiqueros, ni son los electoreros. No son los caciques, esos son beneficiarios de un sistema político extorsionado. El verdaderamente afectado por un sistema político distorsionado es el pueblo en sus necesidades, en sus aspiraciones, en sus sueños, en la obligación que tiene el sistema político de darle respuestas a esas necesidades del pueblo.

Para nosotros un sistema político o un sistema democrático menos peor, un poco mejor, es aquel que trata de equilibrar los dos extremos en los cuales se debate la democracia, la anarquía y el autoritarismo. Cuando el sistema político privilegia exclusivamente la representación popular y la representatividad, se cae fácilmente en la anarquía.

Cuando el sistema político privilegia exclusivamente la autoridad y la gobernabilidad, se cae fácilmente en la dictadura. El sistema político tiene que tratar de encontrar fórmulas que acerquen esos dos extremos, que sirvan de equilibrio para que la justa combinación de gobernabilidad y representatividad produzca un sistema democrático que sea capaz de responder por las responsabilidades que le corresponden al Estado.

Por supuesto que en eso no hay verdades reveladas, no hay fórmulas mágicas, los pueblos se han ido acercando, los Gobiernos, las instituciones, los constituyentes de los distintos países se han ido acercando a esas fórmulas y podría mirarse que probablemente los Americanos del Norte y los Europeos están más cerca de unas fórmulas en donde ese equilibrio se logra y la democracia puede producir mejores resultados. En América Latina estamos muy lejos todavía de eso y en Colombia estamos haciendo esfuerzos para tratar de acercarnos.

Creemos que para poder llegar allá hay que concebir la Reforma Política de manera integral, no puede ser solamente la Reforma o la modificación de uno de los componentes del proceso político. No se puede reformar la manera de ejercer la representación popular en las corporaciones públicas que por decirlo de alguna forma, es el último producto del proceso político, sino se reforma desde el origen de cómo se conforman esas corporaciones públicas, no se puede reformar única y exclusivamente la composición de la corporación pública, si no se mira también la forma como se ejerce la representación popular en esas corporaciones públicas o como se integran esas corporaciones públicas a través de la representación popular y se otorga esa representación popular de acuerdo a unos resultados electorales.

Por eso sostenemos que la Reforma tiene que ser integral, que no puede reformarse simplemente el Congreso o no puede ni reformarse la composición de las corporaciones públicas, sino que tiene que ir desde más atrás. Y creemos que tiene que comenzar por aquellos mecanismos que ha inventado la humanidad desde hace mucho tiempo, pero especialmente en los últimos años, a través de los cuales la opinión pública se congrega, para expresar intereses, para aglutinar intereses, para identificar personas con esos grupos de intereses y finalmente lograr en torno de ellos un consenso que les permita trabajar por el bien común. Con una propuesta común a ese conjunto de personas que son los partidos políticos.

Entendidos como grupos de personas que luchan por el poder para conquistar el poder o para conservarlo cuando se llega a él.

El que lucha por el poder para realizar desde él un programa, un proyecto político, un imaginario colectivo, un proyecto de sociedad como el que cada partido de acuerdo a su filosofía y a su ideología le propone a la comunidad. Entonces la Reforma Política tiene que ir a allá a ese origen, a como se organiza la opinión pública a través de partidos para expresarse en el momento que tiene que expresarse y por eso hay que mirar también el momento de las elecciones y la organización electoral y esa expresión en el momento electoral tiene que producir unos resultados que tienen que reflejarse de la manera más equitativa para que todos esos

competidores jueguen en un juego limpio y obtengan una representación acorde con las fuerzas que han logrado movilizar en la opinión pública y por eso hay que tocar en la Reforma Política la organización electoral y el sistema electoral mismo, el sistema de cómo esos votos depositados en unas elecciones producen unos resultados políticos determinados para conformar unas corporaciones públicas.

Desde ese punto de vista hemos sostenido que el Referendo tal como fue propuesto por el Presidente Uribe y como fue aprobado por el Congreso, es una herramienta importante para lograr esa política integral. Importante y esencial porque es lo que le va a dar legitimidad a la Reforma Política. El Referendo se justifica así mismo por eso, porque llama al pueblo a que sea el pueblo el que le dé legitimidad a la forma como quiere el pueblo que se siga ejecutando a la política en el futuro y como quiere que se modifiquen las costumbres y esa es la principal justificación de haber convocado a un Referendo, para que el pueblo que está hastiado de las costumbres políticas, que reniega contra la política, que deslegitima a los políticos, a los partidos, al Congreso, a las corporaciones públicas, sea él quién diga cómo quiere legitimarlos a través de un proceso popular como el que ha sido convocado en el Referendo y por eso estamos comprometidos con el Referendo, lo defendemos...

...

Defenderlo y por eso creemos firmemente en que él tiene que seguir adelante. Pero el Referendo a nuestro juicio no es suficiente sino que es solamente una herramienta de la Reforma Política integral que defendemos y nos parece que el acto legislativo complementa al Referendo, lo complementa en todos aquellos aspectos que no los toca, que el Referendo no toca, porque el Referendo ciertamente está centrado básicamente en la reforma del Congreso y de las corporaciones públicas y en la reforma de la composición del Congreso. Y de los estatutos del congresista, pero no toca el resto del proceso político al cual me he referido y por eso la necesidad de que el Referendo vaya acompañado con un acto legislativo como el que estamos estudiando.

En ese acto legislativo tal como pasó en la primera vuelta, creemos que se toca en gran parte, no de manera probablemente o plenamente satisfactoria, pero en gran parte todo ese proceso de que debe ocuparse una Reforma Política integral. Y en ello pues no voy a entrar en afirmaciones adicionales a lo ya expuesto aquí por el Senador Rivera, como coordinador de ponentes que en términos generales compartimos y en donde hemos logrado una gran cantidad de consensos a lo largo de este proceso.

Quisiera referirme a los temas en donde nos hemos apartado como partido de la ponencia para tratar de explicar nuestra posición, advirtiendo que partimos de la base que nada de esto es dogmático, nosotros no creemos tener la verdad revelada, pero tampoco creemos que la tengan otros y que el debate dialéctico debe de aproximarnos lo más posible a esa verdad.

Preferiríamos un sistema de lista única, con voto preferente, lo hemos sostenido así, lo hemos defendido e insistimos en el voto preferente porque no hemos encontrado ninguna otra forma de democratizar la política.

Se trata de democratizar el proceso electoral, y para ello es esencial la forma como se compongan las listas, como se conformen las listas de candidatos. Y no nos han dado respuestas satisfactorias a ninguna forma más democrática que la del voto preferente.

En el otro extremo estaría el bolígrafo que para que haya que decir que eso no, pues ni se puede mencionar, ni tiene nada que ver con el propósito democrático. En el intermedio estarían las viejas formas de las convenciones políticas de los partidos que todos sabemos que no tienen tampoco un anclaje democrático, que son las movilizaciones de maquinarias, estaría la fórmula de la consulta popular interna del partido.

Nosotros ya la hemos practicado, la hemos vivido, somos fruto de una consulta popular interna, pero precisamente por eso sabemos que la consulta popular interna está manejada por la maquinaria. Y que la maquinaria predomina en una consulta popular interna. Habría la opción de las primarias, a las primarias les vemos una inmensa dificultad de tipo

logístico y financiero en primer término, pero además las primarias en donde las hay, han demostrado también que es una forma de movilización de unos segmentos muy pequeños de la opinión pública, sobre la base de la maquinaria política, es decir, que las primarias son movilización de maquinaria política esencialmente y ahí está el caso más famoso y más protuberante de todos, de las primarias americanas para elegir candidatos a la Presidencia de la República, en donde nunca se ha logrado la participación ni siquiera del 5% del censo electoral, en ningún estado. Y siempre aparecen son en las primarias compitiendo las maquinarias políticas de los partidos con una participación electoral mínima.

En las diecisiete primarias a las que concurrió el pueblo americano para elegir al Presidente Clinton, como candidato del partido demócrata hace diez años, nunca se llegó al 5% de participación popular. En ninguno de los diecisiete estados en los cuales hubo primaria directa, ustedes saben que no en todos los estados de los Estados Unidos hay primarias.

Entonces esa constatación de que todos esos sistemas no permiten una democracia interna real con participación del pueblo, nos hace sostener el tema del voto preferente, como el mecanismo más democrático para la definición de los candidatos a las corporaciones públicas por los respectivos partidos, porque allí es el mismo día de las elecciones con la movilización de todo el pueblo, de todos los que van a participar en las elecciones, los que definen quiénes son los que deben ser elegidos, allí no es una parte del pueblo como ocurriría en las primarias, una parte ínfima, minoritaria, ahí no es una maquinaria política como ocurriría en la consulta popular o como ocurriría en las convenciones de partido. Allí es el pueblo entero el que democráticamente está eligiendo sus representantes dentro de su partido y quienes están definiendo quiénes tienen la jerarquía dentro de su partido.

Reconocemos que el problema, que el sistema tiene un problema de logística muy complicado, de que si se presentan los cuarenta partidos que hoy tienen personería jurídica y representación en el Congreso, el tarjetón va a resultar un libretón, pero es un problema de logística que se tiene que arreglar de alguna manera, que se arregla presentando un libretón con un buen índice. O un libretón con colores diferentes para cada uno de los partidos, porque claro, nosotros estamos proponiendo tarjetón distinto para cada partido, sería un absurdo.

Es un solo tarjetón, es un solo libro, donde pueden ir el rojo, el verde, el amarillo, el azul, el blanco y la campaña educa al elector y usted es del partido blanco, vaya busque las páginas blancas. Y allí marque.

Yo no creo que a las elecciones de octubre se presenten cuarenta partidos, pero en el mejor de los casos cuarenta partidos o en los consejos donde son 25, serían mil fotografías en el tarjetón de los consejos más grandes.

No creo que sea un imposible la solución de ese problema logístico que reconocemos que lo hay, pero que tiene que tener soluciones logísticas y creemos que no se puede sacrificar la esencia que es meterle pueblo a la democracia, meterle al pueblo a que defina él mismo quiénes son los elegidos y no las maquinarias electorales.

No las maquinarias políticas, no las convenciones erradas, no se puede sacrificar ese propósito por una dificultad logística como es la conformación de un tarjetón electoral.

Se argumenta que mantener el voto preferente es mantener la operación avispa dentro de los partidos, nosotros tenemos una lectura diferente. Creemos que es pasar de la operación avispa, donde las avispas se comen las unas a las otras y se destruyen y se desbarata la operación abeja, donde las abejas trabajan para construir todas un panal que es el partido y creemos que eso además debe ser así, y que además es una realidad de la política aquí y en todo el mundo. Los partidos son la suma, la congregación de organizaciones regionales, locales, sectoriales, gremiales, de organizaciones de distintos liderazgos, y lo malo es que esas organizaciones se pongan a competir entre ellas para destruirse y para destruir el sistema político que es lo que ocurre con la operación avispa hoy en día.

Cada organización, cada organización de este líder, de esta región, de este gremio, de este grupo de ciudadanos, trabaja como avispa para devorar a los demás y para destruir el sistema político. A través del mecanismo como nosotros lo concebimos y lo entendemos por lo menos

del voto preferente, pondríamos a todas esas organizaciones a trabajar como abejas para construir el panal que es el partido político. Partido fuerte, un partido que en donde todas sus organizaciones, regionales, sectoriales, gremiales, de los distintos líderes tienen su capacidad de expresión y su capacidad de contribuir a la construcción de esa organización política y de ese panal.

El otro punto en el cual hemos querido insistir o insistimos, es en el tema de la financiación estatal total, originalmente y así pasó en la primera vuelta, era financiación estatal, hoy proponemos la financiación estatal de las elecciones para ejecutivo. Es decir, alcaldes, gobernadores y Presidente de la República.

Básico de que si se quiere luchar contra la corrupción, hay que ir a lo que origina esa corrupción. Y esa corrupción la origina la necesidad de los candidatos de empeñarse durante la campaña política para poder financiar la campaña electoral, empeñándose con quienes lo financian.

Del poder central, pero allá hay muchos controles, allá las cosas no resultan tan fáciles de que se den, pero en cambio en el poder local, allí sí que se da ese fenómeno. Todos sabemos que los alcaldes se eligen quedando empeñados con el de la droguería, con el de la ferretería, con el de la bomba o la estación de gasolina, con el de las volquetas y con unos tres o cuatro ingenieros o constructores.

Y que después tienen que pagarles desde el Gobierno, comprándoles las drogas que no tienen que comprar o comprando el cemento en la ferretería que no tiene que llegar o comprando a precios que no tienen nada que ver con los precios de mercado y por eso consideramos que es esencial erradicar, mejor liberar a los alcaldes, al poder local municipal de esa coyunda, de esa financiación que los lleva necesariamente a ser elegidos. Empeñados después de un proceso electoral.

Hay otros mecanismos para hacerlo por supuesto. Son los mecanismos de contratación abierta, etc. Pero nos parece esencial que para defender, para dar un paso contra la corrupción y defender el establecimiento de una nueva cultura política, empecemos por liberar al poder local de la financiación privada. Y al poder local en particular que nos parece que ahí se hace más daño que en poder nacional o en el poder central. Un gobernador y un Presidente de la República, por supuesto tiene muchísima más libertad a como queda un alcalde de constreñido y de empeñado cuando tiene que apelar a la financiación privada.

Entonces insistiremos en que por lo menos para las elecciones del ejecutivo se permita la financiación estatal total. La grave objeción es el impacto fiscal. Pero la verdad es que si hablamos de la elección de mil alcaldes, para hablar de números redondos, con promedio de cinco candidatos o de cinco partidos por alcaldía, que serían cinco mil campañas a financiar, con promedio de cien millones de pesos por campaña, que para la inmensa mayoría de esos municipios no se da, que en la inmensa mayoría de los municipios colombianos las campañas se hacen con veinte millones, con treinta millones máximo, pero pongamos un promedio exageradísimo de cien millones de pesos por campaña y por municipio, tendríamos que financiar quinientos mil millones de pesos.

Es una cifra monstruosa, es una cifra enorme, claro que sí es enorme, pero frente a un presupuesto de setenta billones de pesos, es menos del uno por mil del presupuesto. Menos del 1 por mil del presupuesto.

Y cada cuatro años, no anual, cada cuatro años, de modo que yo no veo cuál es el desastre fiscal o cuál es el exabrupto fiscal de la financiación estatal total para el ejecutivo.

Y si por otro lado le están diciendo a uno que la corrupción descentralizada, la corrupción a nivel local representa dos puntos del producto interno bruto al año, pues cambiar esos quinientos mil millones cada cuatro años, por los dos billones de cada año, creo que no es un mal negocio y creo que debe intentarse.

En lo demás pues hay algunas observaciones, hay algunos aspectos puntuales que en el curso del debate estaremos definiendo, hacemos especial énfasis en algo que ha sido acogido por unanimidad y sin mayor discusión, tanto en el Senado como en la Cámara que es el artículo sobre la norma general de competencias entre las entidades territoriales que creemos que es un avance sustancial en materia de regionalización y de centralización, y que creemos que es un aporte importante que se ha hecho.

Yo personalmente y creo que como partido no me siento en ninguna obligación con relación al tema de los organismos de control, a eso renunció el partido con motivo de la elección del Contralor del último Contralor General de la Nación y yo no tendría autoridad ni interés ninguno en defender eso. En la ponencia se hace decir porque así lo definió la junta de parlamentarios que los conservadores insistían en eso, yo pues me aparto un poco de la incoherencia, si no se defendió en un momento, uno no puede andar defendiendo un día una cosa y otro día otra cosa, cuando hubo la oportunidad de hacer la elección no se logró y no se logró porque el partido no respondió, yo en eso me considero plenamente liberado y creo que hoy el partido no tendría la coherencia interna para poder exigir que esa norma quedara plasmada en una reforma electoral.

Eso es lo que por ahora diría y naturalmente durante el curso del debate pues estaremos dando, apoyo por supuesto o apoyamos la cronología que se ha presentado aquí, creemos que es necesario que la semana entrante trabajemos muy a fondo y obviamente estamos pendientes de lo que el Gobierno decida, porque somos conscientes de que solamente un gran acuerdo puede hacer viable esta reforma y que ahí tenemos que estar todos comprometidos.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Gracias. Es increíble cómo una identidad en propósitos puede tener texturas tan distintas, después de oír al Senador Presidente del Directorio Nacional Conservador, al Senador Holguín, yo sí creo que los propósitos de la Reforma Política indispensable para el país son los mismos que han expresado, sin duda, la agrupación de la política es necesaria, es indispensable, es esencial, no podemos seguir con la política al detal, microempresarial, pequeña que hoy tiene el país. Una política individualizada que se convierte en una política de pequeños negocios entre elegido y elector y de pequeños negocios entre elegido y Gobierno.

Claro que necesitamos la agrupación, claro que la única manera de que la política vuelva a recuperar sentido es que sea agrupada, colectiva, de sentido histórico de diferencia profunda y desaparezca esa compra y venta de votos en dos fases que caracteriza la política colombiana, el que le compra los votos al elector y el que le vende los votos al Gobierno. Claro que es esencial liberar a las campañas de la venta de las decisiones gubernamentales o de las decisiones legislativas del mejor postor, liberar a los candidatos a alcaldes de los contratistas, liberar a los candidatos al Senado de los grandes poderes económicos, claro que es esencial.

Qué importante además cambiar el aparato electoral, del que se menciona que hay que cambiar, un aparato electoral, hoy esencialmente del Frente Nacional, un aparato electoral que sigue exactamente igual a los acuerdos de 1957. La mitad del total de registradores que hay en el país es liberal y la otra mitad del total de registradores que hay en el país es conservadora, como si estuviéramos en 1957 y estamos en el año 2003, cuando hace mucho rato la política en este país dejó de ser solo y exclusivamente bipartidista, qué importante cambiarlo para que sea un aparato, un sistema, una organización electoral que nos dé garantías a todos y entonces tengamos que dejar de estar viendo un sistema electoral, una organización electoral hipotecada por fracciones a políticos en ejercicio que produce lo que está produciendo cada vez con mayor intensidad esa organización electoral, fraudes masivos, hechos desde antes de las elecciones. Como lo vimos en las elecciones del Senado del año pasado.

Qué importante además una cosa que no menciona el doctor Holguín, pero que es esencial liberar a los políticos del negocio de sus votos a cambio del presupuesto público. Empequeñece la política, envidese al votante para que toda aquella tesis del voto nominal, si a nadie le importa cómo votan los congresistas, le importa qué llevan los congresistas en campaña para elegirlos, no cómo votan o cómo piensan o qué proponen si lo que traen. Esos son los propósitos de la Reforma que el país necesita, qué importante entonces que esas identidades sobre objetivos se hubieran plasmado en identidades sobre normas específicas para anularlas.

Pero ahí es donde desaparece la unidad de criterios y ahí es donde aparecen las diferencias que a esta altura del debate parecen irreconciliables, agrupación, sí agrupación, entonces nos proponen cambiarle la operación avispa actual, por la operación abeja.

Abejas que para poder ser elegidas, tienen que picarse entre sí, porque sino no son elegidas. Entonces el voto preferente que sinuosamente terminamos viendo en el primer debate y aprobado, va a volver aparecer aquí. Voto preferente los partidos, voto preferente que mantiene la situación actual, porque no es que solamente haya mil o mil doscientos o mil trescientas fotos en el tarjetón, yo predigo que menos de mil fotos no va a tener el tarjetón del Senado sino más de mil votos. Y no es un problema solamente técnico, cómo encuentra usted al señor de las mil. Si hoy es casi imposible encontrar el que uno quiere si uno no se ha aprendido el número de memoria, cómo va a encontrar a alguien en mil.

Pero además de ese problema y el más grave, es que los principales competidores entre sí son los miembros de la misma lista, por tratar de quedar en los primeros lugares. Es esa la política colectiva que queremos, esa es la construcción de ese panal de abejas que trabajan todas juntas con el mismo propósito, cuando para hacerse elegir van a tener que pelear tan ferozmente como hoy entre sí, no eso no puede ser la solución, esa no puede ser la solución. La solución tiene que ser muy distinta, tener una caja única. Ir juntos a los actos públicos, promover juntos las mismas ideas. Defender las mismas tesis y las mismas propuestas. Pero el umbral va a permitirlo, todo lo contrario.

El umbral hace que la competencia entre los mismos de los miembros de la misma lista, para tratar de ser uno de los más votados y así garantizar ser elegidos, va a ser el comportamiento dominante.

Y eso está muy lejos de ser el tipo de agrupación de partidos que cualquier democracia sana debe tener. Yo me imagino cómo va a ser la competencia entre los mismos de una misma lista al Senado, buscando que libere esas listas a Cámara, los apoye, cómo ira a ser eso, entonces la lógica de la agrupación en qué queda, en un asunto perfecto y exclusivamente aritmético, pura aritmética, como tenemos que pasar el umbral, hagamos la afición de agruparnos, pero sigamos cada uno haciendo lo que sabe hacer.

La relación individual con el elegido. Ya me imagino qué pasa cuando le den a un partido unos recursos para repartir entre los miembros de la lista, ya pasó aquí hace cuatro años en uno de los proyectos de Reforma Política, en el último debate, en la plenaria alguien propuso que la Constitución ordenara que los recursos y los espacios fueran divididos en partes iguales entre los miembros de la lista y así quedó redactado en aquel momento.

Porque nadie cree en los partidos, ni nadie va a creer en las direcciones. Porque lo fundamental de esta reforma que es el proceso de reproducción de los cuerpos legislativos, va a estar afectado del mismo mal de hoy, todos contra todos. Así que esas abejas serán abejas con aguijón de avispa. Y tendrán que picarse mutuamente y competir a muerte para tratar de sobrevivir.

Y la financiación qué bueno que tengamos que dejar de salir a buscar angustiosamente financiación los que no tenemos recursos propios, pero como no hemos resuelto el problema de la agrupación, no queda más alternativa para las mayorías que asegurar criterios...

...

Que la financiación y el acceso a medios van a ser en proporción a los resultados obtenidos en las elecciones similares anteriores. Inevitablemente va a aparecer eso, como inevitablemente por lo menos en Cámara va a aparecer también el voto preferente y entonces ¿a qué nos conduce ese esquema de financiación? Nos conduce a una situación de desigualdad mucho más grave que la de hoy, claro, cualquiera que sea la fórmula, cincuenta por ciento en equidad o en igualdad y cincuenta por ciento en proporción, da una relación de cinco a uno entre los partidos más votados y los nuevos. Nos conduce a una situación de desigualdad estructural. Desigualdad estructural constitucionalizada, hoy no tratemos esa desigualdad, hoy por lo menos la ley no es desigual.

Hoy todos tenemos derecho a un cupo, a un tope de recursos a invertir, a un número de cuñas en radio, a un número de vallas en igualdad de

condiciones. Ya el problema es conseguir los recursos para llegar a ese tope, conseguir la financiación para pagar esas cuñas, conseguir el dinero para poner esas vallas, pero todos estamos en condiciones de igualdad, resulta que después de que esto sea aprobado si lo es, las condiciones son de desigualdad. El que viene es un partido muy votado antes, va a tener cinco, seis, siete veces más espacio en televisión, más vallas, más publicidad y más dinero que el nuevo, que el que aparece ahora por primera vez para renovar el sistema político colombiano.

El que se inscribe con firmas, ese tiene que ver en condiciones estructurales de desigualdad, ¿entonces qué termina siendo esta financiación así esbozada? Termina siendo la consolidación de las estructuras políticas actuales y la del desestímulo serio, muy serio de cualquier renovación, a través de la vía de la financiación de las campañas y del acceso a los medios durante las campañas. Claro, pero entonces me dicen, usted está proponiendo una igualdad en que tal vez el candidato para Presidencia más apoyado por los colombianos va a tener el mismo acceso a televisión que el torero que se presentó en las elecciones anteriores y eso es otra forma de desigualdad.

Es que mientras no resolvamos el problema de la agrupación, no podemos resolver correctamente el problema de la financiación. El esquema de ustedes, el de las mayorías del Partido Liberal y el Partido Conservador y lo digo con mucho respeto que son las mayorías aquí, es un esquema que preserva la mayoría de ustedes. Pero que impide estructuralmente la renovación. Ya por una vía además ampliamente antidemocrática que es la de la financiación.

Eso entonces no puede ser así. Resolvamos las cosas en su orden. Si aquí va a haber agrupación y simplificación de la política hagámosla eficazmente primero. O apostémosle a ella de manera que la financiación corresponda a condiciones de igualdad. Pero qué tal que la televisión quede repartida en las campañas como está repartida hoy, el Partido Liberal todos los días tiene los minutos por televisión en algún canal, el movimiento al que yo pertenezco una vez en este semestre, tuvimos dos minutos en Caracol. ¿Eso es igualdad, así va a hacer la campaña, así nos vamos a tener que enfrentar en la próxima campaña? Por Dios. Por Dios.

Eso no lo podemos pensar como un avance en la democracia, sino como todo lo contrario. El aparato, el sistema electoral, todos los registradores de este país, los nombrados que son de libre nombramiento y remoción y los que no, aquellos que son producto de concurso y no nos digan que son de libre nombramiento y remoción y los que no aquellos que son producto de concurso, que no nos digan que lo nuevo es que va a haber concurso en la Registraduría, la gran mayoría de los funcionarios de la Registraduría son producto de un concurso, pero todos tienen que responder de qué partidos son y dio sorpresa, ya lo dije, la mitad son liberales y la mitad son conservadores, ese es el país de hoy. Y ustedes en esta ponencia repiten exactamente el mismo esquema que hay hoy. Consejo Nacional Electoral en proporción a la representación en el Senado, lo mismo, bueno el Congreso en el Senado, ¿qué cambió? Claro, es que en la época del Frente Nacional la manera que todo el mundo tenía garantías en el sistema electoral, porque había solo dos partidos, era que uno vigilara al otro. ¿Cuánto tiempo hace que eso pasó? Y sin embargo el esquema no cambia. La ponencia deja igual al sistema electoral, dice que el Registrador es elegido por concurso, es lo único nuevo. Pero aquí hay una modificación sería para que el organismo electoral nos brinde garantías iguales a todos ¿no? No le brinda garantías ni siquiera a un sector de un partido versus otro sector del mismo partido.

Como lo hemos visto en muchas regiones de Colombia. Y luego la manipulación del presupuesto por los políticos, bueno. El texto que hay es peor en mi criterio personal que el de la pregunta cuarta del Referendo. Peor, más explícita y detallada que la repartición del presupuesto se hace en el marco donde ya veo y preveo a los congresistas de una región repartiéndose el dinero disponible por partes iguales para hacer sus campañas.

¿Al final entonces qué hemos cambiado con esto? Yo creo que nada. A mí sí me parece que el principio que puede llevar a una reforma sería un acuerdo serio entre todos los partidos importantes, esto tiene que ser así, si estamos de acuerdo con los propósitos, cómo no vamos a estar de acuerdo con las medidas para llegar allá, pero no nos pueden decir que ese

acuerdo tiene que ser hecho aquí en la sala de la comisión cuando estamos votando. Porque ahí ya no tenemos poder de veto, nosotros somos minoría. Aquí nos imponen lo de la mayoría, aquí deberíamos tener un acuerdo previo sobre los temas esenciales. Lo otro es traernos aquí como un manso borriquito, a que nos coman los leones, eso no parece serio, justo, democrático, en estos temas electorales, lo único que funciona es ese tipo de cosas, pero cuando empezamos en la discusión, el grupo de ponentes nos dijeron no, cada uno mande sus propuestas y después en la comisión decidimos, claro, la pelea del tigre con el burro, aunque quede yo con papel de burro ahí me pusieron.

Burro y amarrado además, no-hombre, no por Dios. Ahora se la doy con mucho gusto, pero déjeme hacer de burro un ratito. Déjeme rebuznar un ratito. Esa es la realidad. Nos dicen no, no, no. No votemos corriente en la comisión de ponentes. Cada uno escriba sus cosas y nos vamos a la comisión. Claro, listo, ahí quedamos, totalmente rendidos por anticipación. Claro, con mucho respeto por ustedes, yo les digo ¿qué sale de esto, qué impresión le queda a uno de esto? Digamos de la orientación general.

Que allí ustedes están como los Estados Unidos en Irak. Los únicos derechos humanos que realmente hay que preservar son los de los soldados Norteamericanos. Los de los Irakies, pues carajo, si es hombre o mujer o niño y se muere y puede poner en peligro mi vida, pues mátelo, eso no importa que sea civil. Así no puede ser, aquí ustedes preservan los intereses fundamentales de sus partidos, pero las minorías quedamos peor que nunca antes, preservan la operación avispa que es la que sabe hacer el Congreso. Preservan la manipulación de los recursos públicos que es lo que saben hacer.

No se agrupan de verdad, se agrupan ficticiamente, manteniendo el poder de la relación individual. La financiación termina siendo a favor de la mayoría y en contra de la renovación. Yo sí quisiera oír una propuesta distinta para saber que esto no es así. Pero en concreto, en el papel, escrita. Porque es que de lo contrario estamos en una situación muy complicada, cómo hacemos nosotros para pensar que podemos defender una propuesta de cambio que va en mi criterio en la dirección contraria al cambio del país. Que podemos preservar unos métodos que están retrocediendo ante la opinión pública, que vamos a fortalecer unos mecanismos por vía de los partidos que son mecanismos que el país entero quiere renovar, eso no puede ser.

Nosotros no podemos decir que vamos a cambiar todo para que todo siga igual o es más, para que paremos procesos de cambio que se están dando en la sociedad colombiana. Porque es que además como ya lo hemos visto, aquí nadie puede dar garantía de qué va a pasar en el resto de las votaciones. El Senador Rivera no nos puede dar la garantía de que el voto preferente va hacer apoyado por todos los liberales en todas las votaciones. Porque el Partido Liberal hoy como esta, no puede dar esa garantía. Ni el Partido Conservador, ni nadie puede dar esa garantía.

Precisamente por eso la idea de un Referendo que permitiera que esos cambios que aquí son tan difíciles, por no decir que son imposibles, los hiciera el pueblo con su voto.

Que infortunado que el Referendo terminó siendo una cosa distinta, que referencialmente se propuso. Que infortunado que el Referendo tampoco sea el camino de cambio que el país necesita. De modo pues que nosotros somos sinceramente críticos frente a la ponencia presentada, no nos parece una ponencia que compartamos tal como esta, estamos siempre dispuestos al diálogo, estamos siempre dispuestos al acuerdo. Estamos dispuestos siempre a buscar también los de cambio reales, no nos negamos a eso.

Pero sinceramente este acto legislativo tal como esta, tal como lo trae la ponencia que está puesta a consideración de esta Comisión Primera, está lejos delo que creemos que debe ser los cambios, aunque coincidimos con los propósitos que se han expresado.

Vamos a dejar una constancia ante la ponencia, firmada por los dos ponentes independientes que no firmamos la constancia mayoritaria, tenemos muchísimo interés en oír al Gobierno, queremos saber qué piensa el Gobierno de todo esto.

Aquí yo hablo como persona, a mí no me gusta este acto legislativo y no me gusta el Referendo. Y preferiría para lograr que para el país el acto

legislativo no pasara, y el Referendo tampoco. Para que abriéramos el camino de un Referendo de iniciativa ciudadana que aquí no pueda ser manipulado y lo he dicho afuera y lo he dicho aquí, en general para mal, para acomodarse a los mecanismos de reproducción del Congreso, porque veo que ese es el único camino factible para hacer una Reforma Política que el país necesita.

Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias honorable Senador. Yo quiero informar que me abstendría de hacer uso de la palabra para con respeto al reglamento, entiendo no lo permite, sustituyo mi intervención por la distribución de la constancia que está por escrito y en la cual se señala como soy amigo de una Reforma, pero no de este acto legislativo en los términos que está señalado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Yo sí voy hacer muy breve. Creo que las dificultades que tiene la Reforma Política muestran la necesidad de una Reforma Política. El problema central es que aquí en el Congreso como en el país, no hay partidos políticos, no hay bancadas que mantengan una posición disciplinada, no hay posiciones unificadas, por lo tanto parte de la discusión se da a través de presentaciones de carácter individual.

Recibimos hoy una ponencia que lleva trabajándose mes y medio en un trabajo serio de los ponentes y lo primero que escuchamos en la ponencia, es dentro de la ponencia unas constancias de inconformidad de ponentes que firman la ponencia. Después oímos constancias de ponentes que no firman la ponencia sobre inconformidad con la misma ponencia. Entonces me parece que el planteamiento que hace el coordinador de ponentes el Senador Rivera de decir; tenemos un cronograma que es discutir toda la semana entrante bastante en el día y noche, después en semana santa y después pasarle a la Cámara, eso pues suena razonable si no lleváramos mes y medio casi dos meses de discusiones sobre un texto que en teoría ya fue aprobado por seis años, dice aquí el colega.

Entonces realmente lo que tenemos son acuerdos sobre generalidades que son intrascendentes para plasmarlas en un texto y inmensos desacuerdos sobre todos los detalles. El Senador Holguín a nombre del Partido Conservador está de acuerdo con la Reforma, con una serie de modificaciones que cambian en un sentido central la política, lo mismo que el Senador Rivera del Partido Liberal, el Senador Navarro, pero cuando llegamos al detalle, resulta que no hay acuerdo de nada.

Resulta que la idea de agrupación se desbarata con el sistema de voto preferente, la idea de hacer un Estado más austero y una política digamos más sana y con menos cantidad de recursos, se desbarata con la preeminencia en la financiación estatal en todas las campañas. Entonces me parece que estamos ante un hecho en el cual pues no hay una ponencia de consenso, no hay una ponencia que recoja ni siquiera la opinión mayoritaria de esta comisión.

Tiene otro ingrediente que a mí me parece definitivo para el curso de esta Reforma Política, este planteamiento de esta ponencia es que nosotros ya aprobamos como Congreso un Referendo, es una Ley de la República. Nosotros nos desprendimos como legisladores de una serie de temas que pusimos a consideración del pueblo para que lo vote. En ese sentido el Referendo se reproduce no exactamente igual, no literal, malamente en algunas partes, pero se reproduce en parte en la Reforma Política, pero hay muchos otros Artículos de la Reforma Política que está aquí presente, que no serían válidos ni vigentes, ni coherentes, sino se aprobara el texto de Referendo. Por lo tanto me parece que como Congreso, como congresista no podemos retomar una disposición que ya renunciamos a ella para entregársela al pueblo.

Nosotros aprobamos un Referendo que es una Ley de la República, falta si bien es cierto, el examen de la Corte Constitucional, pero como Congreso nosotros lo aprobamos y es una Ley de la República. Nos desprendimos de esa facultad en sana lógica política, en sana lógica política uno no puede plantear un Referendo que consulte al pueblo unos temas y después como Congreso decir que el pueblo diga lo que diga, nosotros vamos aprobarlo de todas maneras. Que ese es el mensaje que tiene esta reforma.

No son solamente los artículos llamados clonados del Referendo los que son problemas. Yo hice un cálculo y hay de los cuarenta y un artículos hay solamente quince que tendrían sentido si el Referendo no estuviera vigente, porque los otros o son reproducción de textos de Referendo o están relacionados directa o indirectamente con textos del Referendo.

Entonces siendo yo también amigo de una reforma y soy amigo de ella en el sentido que considero que la principal Reforma Política que va haber en este país es el Referendo, la principal Reforma Política que ha habido desde la Constitución del 91 y que es hacia lo cual, yo hablo a título personal, me la juego toda como principal instrumento en Reforma Política, yo creo que esta Reforma que está aquí no es complementaria con el Referendo. Es un petardo al Referendo. Es un petardo porque me parece que jurídica y políticamente estamos abusando de la voluntad popular cuando le dijimos en diciembre que le íbamos a consultar unos temas y ahora estamos discutiendo nosotros sobre como aprobarlos independientemente de lo que la voluntad popular vaya a decir. Eso me parece inconsecuente.

Y me parece que no es complementaria con el Referendo, porque el Referendo va a exigir un conjunto de normas legislativas unas, para complementarlo, que no están aquí consideradas, va a exigir una complementación con otras normas de carácter constitucional que aquí están solamente arañadas en algunos aspectos.

Yo francamente pienso que si a lo que estamos abocados es a que después de dos meses de discusión de la comisión de ponentes, nos digan que la semana entrante tenemos que ponernos de acuerdo sobre una Reforma Política de tamaño dimensión como cuarenta Artículos, en la cual la Comisión de Ponentes no se puso de acuerdo en dos meses y después ir a otros debates en la plenaria, en la Comisión de la Cámara y en la plenaria de la Cámara, pues yo creo que estamos realmente haciendo un ejercicio que va a reventar en cualquier momento.

Esto no es una ponencia de unidad, no es una ponencia de unión, esto es una ponencia de fragmentación, es como una granada de fragmentación en la cual usted toca algo y se revientan las partes para todos lados.

Aquí los puntos de unidad son muy pocos, distintos a los generales de cómo reformar la política, pero tenemos un punto de unidad que es el Referendo. Yo creo que esta reforma le está haciendo mucho daño en su discusión a la discusión general del Referendo, que no es en el Congreso, si no es en las plazas públicas.

Y por eso me parece que pues pido que el Gobierno exprese su posición, pero yo creo que si seguimos adelante en la discusión de esta Reforma, no estamos haciéndole ningún bien al Referendo, ni a la realidad de una Reforma Política de fondo en el país. Eso era.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias, señor Presidente. Quiero como ponente expresar algunos puntos de vista sobre la ponencia que me permití suscribir tal como lo hicieron otros ponentes en aras de abreviar la discusión en la cual surgieron diferencias insalvables, para que estas mejor se trasladaran aquí al seno de la comisión y de cara al país pudiéramos expresar qué era lo que pensábamos de cada uno de esos puntos y no transitar por la vía fácil de coger y dejar constancias alargando mucho más esos acuerdos que finalmente nunca se alcanzaron.

Esa fue la razón por la cual yo firme esa ponencia en la seguridad que en el seno de la comisión podrían abrirse paso a acuerdos, sobre la base como lo han expresado algunos Senadores que estamos de acuerdo en los propósitos, pero seguimos difiriendo en los medios para alcanzarlos. Yo creo que hoy después de conocer los resultados de los retiros espirituales del Partido Conservador en Paipa y cuando gravitan sobre la Reforma Política, algunos aspectos que la colocan en grave riesgo porque sobre ellos veo que nunca habría ningún acuerdo, yo creo que lo que prima en esta oportunidad es la sensatez y sobre todo la necesidad de hablarle claro al país para que no siga la confusión entre la Reforma Política que entraña al Referendo, que ya está en manos de la Corte Constitucional para que determine el texto final y también una Reforma Política que sigue sin unir a las distintas vertientes aquí representadas.

Es una sensatez que yo creo que el Gobierno también tiene que apreciar de la cual tiene que hacer uso y tengo que decirlo con el mayor de los respetos hacia el Gobierno que acompaño, ha carecido en esta etapa última de la definición de una ponencia definitiva para que haya Reforma Política. Acudimos cuando vimos que se necesitaba que el Gobierno le fijara una orientación clara a su bancada y encontramos que el interés del Gobierno era que se siguiera discutiendo la Reforma Política en la esperanza de que se encontraran los caminos adecuados para allanar las diferencias dentro de los mismos sectores de la bancada Uribista.

Luego preocupado porque subsistían esas diferencias, acudimos nuevamente al Gobierno, reduciendo a pocos puntos esas diferencias en torno a la Reforma Política y se adicionó con fusión en vez de darse luz, como aquellos temas que como el voto preferente son los que más nos distancian, cuando se habló de que era posible que de pronto alrededor de una figura como el voto preferente opcional dentro de los partidos, se pudiese hallar la solución a este que es el tema más crítico y que como lo ha dicho el Senador Navarro y tantos otros, es ni más ni menos que una verdadera contrarreforma frente a lo que propone el Referendo.

Yo ignoro cuál ha sido el detalle de las discusiones y el alcance de las mismas en Paipa, pero lo que sí creo es que no va haber una posición que aporte, que allane, que permita dirimir las diferencias insondables hoy en torno a temas como el voto preferente que al no dudarle es el tema que más amenaza no solo a la Reforma Política, sino al Referendo mismo.

Y digo a que el Referendo, porque al tiempo de que se alimenta la posibilidad que la Corte Constitucional abrevie el término para emitir su opinión, también los enemigos del Referendo quieren ir fortaleciendo la tesis de que no hay necesidad de utilizar ese instrumento, porque en la Reforma Política se consagran los mismos puntos de orden político que haría innecesaria la apelación al constituyente primario.

Yo creo que ese mensaje que ha sido capitalizado en debida forma por los enemigos del Referendo, los abstencionistas, y aún muchos sectores que en el Congreso votaron cuando se discutió la ley aprobatoria del Referendo a favor de él, han hecho que los medios de comunicación no sean los mejores aliados hoy por hoy de ese instrumento de participación ciudadana, ni mucho menos de que la Corte Constitucional sienta una necesidad para abreviar ese lapso que la Constitución y la ley le determinan para emitir su opinión.

Y peor aún, hacen que la opinión vaya decreciendo a favor del Referendo, hasta llegar a ocupar primeras páginas de publicaciones semanales importantes como la de semana, para prácticamente dictarle la defunción al Referendo que es para los que creemos en el cambio de las costumbres políticas, no a través del Congreso, sino apelando al constituyente primario, la única opción para que haya verdadera Reforma Política.

No nos podemos llamar a engaños. Esta Reforma Política sino sustrae los puntos que consagra al Referendo y que fueron incorporados al proyecto de acto legislativo, está dictándole, coadyuvando, está permitiendo que los enemigos del abstencionismo lleven a que el Referendo no sea viable y mucho más cuando la Corte Constitucional se está demorando más de lo debido.

Si nosotros no sustraemos de esta Reforma Política esos puntos que aparecen clonados hoy en la ponencia, vamos a permitir que no haya ni Reforma Política, ni Referendo. Y eso sería lo más grave que le podría ocurrir a un país confundido por esas señales encontradas que está mandando el Congreso y que empieza también a mandar el Gobierno, sino tomo una decisión frente al Referendo y frente a la Reforma Política.

Oportunidades como las que nos planteo el Referendo en mediano plazo, no volveremos a tener, así sean a través de iniciativa ciudadana honorable Senador Navarro. Como usted lo ha defendido siempre, porque yo creo que mientras tenga que pasar por el Congreso, volveremos a mirar con ese escepticismo como lo estuvimos antes de que se aprobara la Ley del Referendo, la actitud que tiene un Congreso gobernado todavía por muchas prácticas viciadas de la vieja política y que son renuentes a cambiar la forma de hacer proselitismo en Colombia.

De tal suerte que de nada sirve que expresemos aquí nuestro interés de que haya Reforma Política si hay todavía sectores que en su momento

votarán de otra manera por el Referendo y siguen defendiendo figuras que se oponen a él incluidas en la...

...

Es el caso del voto preferente, es el caso de la pérdida de investidura en doble instancia. Es el caso de financiación estatal plena que sin estar en el Referendo, sería la única posibilidad junto con el voto obligatorio que he defendido, que pueda por fin, por encima de aquellas consideraciones fiscalistas, garantizar que con un fortalecimiento de los partidos haya igualdad en la forma de elegir y ser elegido como lo reza la Constitución. Por ello señor Presidente y señor Ministro, yo creo que tenemos que ser serios, sino queremos correr el riesgo de enterrar tanto la Reforma Política como el mismo Referendo.

Si nosotros dejamos que la Reforma Política transcurra en sus debates restantes, con esta contradicción frente al texto del Referendo, lo que va a ocasionar es que vamos a matar el Referendo y seguramente si esta se hunde, ya el Referendo habrá recibido una herida de muerte, de tal manera que quienes lo estamos defendiendo no lo podamos levantar. Es una posición respetuosa frente a quienes discrepan, frente a los temas que he señalado, pero de la mejor buena fe y buscando que la propuesta del Gobierno prospere, tenga éxito porque es lo que el Gobierno quiere.

Aquellos que dicen que el Gobierno no se está comprometiendo con el Referendo, están equivocados porque comprendemos que todavía la Corte Constitucional al no pronunciarse está aplazando la verdadera campaña. Sin embargo sino lo hace hoy frente aquellos factores que perturban ese éxito posible el Referendo, si estará contribuyendo a que se crezca esa confusión y se vaya desmeritando el Referendo.

Tomemos una decisión y ojalá que el Gobierno contribuya a cesar esa confusión entre una Reforma Política que está convirtiéndose en una contra Reforma frente a lo que aprobamos en la propuesta de Referendo.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Antes que hable el señor Ministro del Interior que creo va a fijar unas pautas muy claras sobre esta materia, yo quiero decir algo sobre la Reforma Política. Indudablemente señores Senadores miembros de la Comisión Primera, que este disco ya es rayado, porque lo hemos escuchado tres, cuatro, cinco veces y nos conocemos la carreta. Lo único novedoso que hemos escuchado aquí es la posición del pueblo democrático que va a salir triunfador, porque no va a ver ni Reforma Política, ni Referendo. Y lo voy a tratar de demostrar. Y esa es una posición respetable de la oposición.

Yo además los admiro, con un poco de desorganización y de pronto con actitudes un poco individuales, pero respetables y muy responsables, ellos han sido coherentes, quien no ha sido coherente es un sector del Gobierno. Y no hemos sido coherentes algunos congresistas. Y cuando falta la coherencia, en estas materias se destruye la base fundamental de cualquier proyecto, llámese de ley o de acto legislativo, porque el ser y no ser no pueden estar juntos, las contradicciones no pueden producir a nada bueno, nada positivo, yo escuché con atención la exposición del Presidente del Directorio Nacional Conservador, la parte teórica y la parte práctica llamémosla así, que tiene que ver ya con la carpintería jurídica del proyecto y hemos escuchado la exposición del Presidente de la Dirección Nacional Liberal.

Miren ustedes, aquí estamos sentados al lado de los Presidentes de los partidos tradicionales y al lado del movimiento de oposición pueblo democrático y de las autoridades indígenas. Yo no sé quien lleva la vocería del Uribismo. Si es que existe como fuerza política o bancada, menos del liberalismo Uribista, acabo de escuchar al Senador Pimiento. A fijado un criterio que yo lo respeto, pero no lo comparto, seguramente en el liberalismo Uribista hay siete facciones porque somos siete congresistas. Cada quien tiene una posición y es pertinente esbozarla. Y hablaba el señor Ministro de la falta de coherencia, y porque me voy adelantar a lo que va a suceder. Son los presentimientos de los políticos en estos recintos. Cuando los vientos de hornos crematorios rondan los proyectos, eso se huele a leguas. Y ya estoy oliendo a chamusquín este proyecto de acto legislativo. ¿Por qué? Precisamente por la falta de

coherencia. Y no para referirme al artículo o a la minucia del inciso o del párrafo, sino a la concesión misma de esta clase de proyectos. Y a las consecuencias que seguramente se van a derivar de lo que va a ocurrir frente a la institución del Congreso, frente a los partidos tradicionales y frente a las responsabilidades que tendrá que asumir el Gobierno de Álvaro Uribe.

¿Qué se nos dijo en la primera vuelta? Institucionalmente hablando, aquí en las plenarias que el Gobierno apoyaba este acto legislativo. ¿Qué hicimos nosotros? No porque nos lo insinuara el Gobierno, porque en la función constituyente nosotros somos soberanos. Aprobamos en primera vuelta el acto legislativo. Yo he revisado las actas y no he encontrado votos negativos frente a este proyecto, incluido el polo democrático, ellos me sabrán corregir, votaron afirmativamente el proyecto de acto legislativo. Claro la segunda vuelta es una reflexión profunda que se hacen los actos legislativos, razón tuvo el constituyente para establecerla, eso es correcto y ya nos acostumbramos a que esta Comisión sea una especie de sepulturera de los proyectos de acto legislativo de Reforma Política, porque aquí hemos enterrado varios actos legislativos de Reforma Política y desafortunadamente nos vamos a consagrar por lo que veo en los campeones de las defunciones de las Reformas Políticas. Tendrán que hacernos una estatua a los miembros de la Comisión Primera y unos homenajes especiales por haber batido record en la historia constitucional del país en hundimientos de Reformas Políticas.

Yo voté esta Reforma Política señor Ministro del Interior no por disciplina. Voté afirmativamente en la primera vuelta por convicción. Por convencimiento, y de la primera vuelta, si acá yo no he visto que haya cambiado nada sustancial. Yo no he visto que se haya producido un sacudón, un cataclismo para que cambiemos de actitud, llámese Gobierno, llámese Congreso o Congresistas.

Primero. Yo voté este acto legislativo, porque en el ejercicio de la función constituyente el Congreso tiene el imperativo ético de relegitimarse con la opinión pública, buscando una nueva expresión política institucional.

Esa función constituyente no nos la puede limitar absolutamente nadie, sólo el pueblo, ni siquiera la Corte Constitucional a quien le está vedado hacer exámenes por asuntos de materia o de fondo, solamente por aspectos de procedimiento.

No hay cláusula de irreformabilidad en la Constitución que nos limite reformar la Constitución. El Congreso desacreditado, tildado como el órgano gangrenado en el cuerpo de la república, un Congreso minusválido, un Congreso estigmatizado todos los días, colocado frente a la opinión pública, un Congreso tildado de corrupto permanentemente, ¿es qué acaso no tiene derecho a reencontrarse con la moral pérdida? ¿Y ese camino no está escrito en la Constitución a través de los actos legislativos? Claro. El Presidente Uribe tuvo y tiene el pleno derecho de presentarle una propuesta en esta materia y lo hizo a través del proyecto de Referendo. ¿Problema de él? Claro, problema de él, de quienes votamos por él y de todo el país que lo acompañó, y se le ha cumplido al pie de la letra.

Aquí aprobamos la Ley del Referendo. Pero así como él tiene derecho a legitimarse como jefe de Estado, como jefe del Gobierno, como jefe supremo de la administración, nosotros también tenemos el mismo derecho de relegitimarnos con la opinión pública.

Estuvimos en Palacio Senador Holguín, usted no estuvo lamentablemente y en una amplia discusión, con una asistencia fecundísima de Congresistas, fijamos criterios y cuando alguien insinúo con todo el derecho, que se retirara el proyecto de acto legislativo de Reforma Política, o que se lo suspendiera, yo califique esa propuesta de insensata y me ratifico que es una insensatez hundir la Reforma Política como se pretende ahora. ¿Y porque es una insensatez? Es una insensatez porque yo le apostaría Senadora Claudia Blum, a que el país se va a quedar sin Reforma Política, porque hundida esta Reforma Política, sigue el hundimiento del Referendo. No tanto porque lo dicen las encuestas, es el palpito colectivo que uno lo siente, es el sentimiento que uno ve en la gente. Que tristeza que por esos actos de insensatez, malogremos los esfuerzos de origen congresional que se han hecho y de un partido tradicional, respetable, activo, honesto, atomizado por cierto, desacreditado por cierto como es el Partido Liberal.

Yo soy el menos para hacerle la defensa al Partido Liberal, aquí tiene voceros propios y seguramente hoy harán la defensa de su partido, de mi partido porque no me han expulsado todavía y naturalmente que el conservatismo hace lo propio con muchísima propiedad a través de su Presidente.

Pero bien. El Congreso de la República hace eco de esa propuesta de Reforma Política apoyada por el Gobierno, apoyada por la oposición y entre la primera vuelta y la segunda vuelta ocurren fenómenos extraños. Unos que se salen del manejo inclusive del propio Gobierno y del Congreso. Yo le acabo de escuchar al Senador Mauricio Pimiento decir que en la Corte Constitucional se están demorando mucho. No se pueden demorar mucho, es que hay unos términos constitucionales señor Ministro y usted los conoce que se deben cumplir, yo recuerdo una frase suya por cierto muy folclórica en el año pasado cuando decía muy optimista apoyando el Referendo, que ojalá la Corte Constitucional nos regalara de navidad una sentencia. Y usted ha hablado de los dieciocho millones de votos que van apoyar el Referendo. Yo respeto su apreciación. Muy parecida a la erradicación de los cultivos de coca en el Putumayo. Yo respeto su apreciación. Usted tiene sus propias afirmaciones.

Lo único que yo conozco señores Senadores que hay unos términos que hay que cumplir religiosamente y la Corte Constitucional ni se va a exceder, ni por defecto, ni por exceso, tiene que cumplirlos. Tiene que cumplirlos. No podemos nosotros instar, obligar directa o indirectamente a otra cosa. ¿Y qué ha pasado en este interregno entonces? Que aparecieron unos enemigos de la Reforma Política después de haberla aprobado. Y me refiero a mis compañeros a quienes admiro y aprecio del Uribismo. Dijeron no. Hay que hundir la Reforma Política, porque la Reforma Política hunde al Referendo, porque al aprobarse los dos puntos de la Reforma Política, pierde el encanto el Referendo y la motivación popular y en consecuencia la bandera de Uribe ha muerto frente a ese tema.

Y la bandera del Congreso es una bandera espuria obviamente y legítima, la bandera de Uribe es la del Referendo, la nuestra no es bandera, la nuestra es una mezquindad entre comillas. Y allí nos hemos separado y yo he fijado un criterio y lo dije en Palacio, como lo recordará el señor Ministro del Interior, porque primero reunimos a una bancada, a un grupo de amigos liberales que votamos por Uribe, que se han querido congregarse allí en la primera vicepresidencia, alrededor de un desayuno trabajando, conversando temas importantes de la vida Nacional. Ellos me dieron un mandato, ahí estuvo presente el Senador Mauricio Pimiento, el Senador Rojas, dijeron nosotros apoyamos la Reforma Política.

Senador Darío Martínez, lleve usted la vocería en la reunión con el Presidente, no nos íbamos arrodillar al Gobierno, ni al Presidente, ni a pedirle pista, sino a comunicarle, a informarle de una decisión que la bancada liberal Uribista en su mayoría había tomado y me limité a eso, a decirle señor Presidente de la República, señor Gobierno, señor Ministro del Interior, la bancada Liberal Uribista mayoritaria del Senado, ha decidido apoyar la Reforma Política y las razones son estas, las exprese en tres minutos.

¿Pero qué ocurre? El señor Presidente ese día lo dijo que el no se oponía a la Reforma Política, que él la apoyaba, que la consideraba complementaria al Referendo, más o menos lo que acaba de decir el Senador Holguín, que no había o antinomia entre la Reforma Política y el Referendo, que el no veía problema en adelantar los dos caminos para reformar la Constitución y que tal como las cosas se irían presentando, se podrían fijar unos criterios y yo así lo entendí.

El Gobierno ha apoyado reiterativamente la Reforma Política. Pero de un momento a otro parece y me estoy adelantando, ojalá me equivoque señor Ministro, parece o pareciera que el Gobierno le quita el apoyo político a la Reforma Política y se abraza y se casa con el proyecto de Referendo y si el Gobierno va a fijar ese criterio en el día de hoy, en la tarde de hoy, señor Senador Holguín, comete un error histórico.

Y comete una gravísima equivocación, no porque le dé el triunfo a la oposición que bien se la merece, porque terminan coincidiendo oposición con el Gobierno en el entierro de la Reforma Política, sino porque insisto, nadie garantiza el éxito del Referendo, todas las especulaciones de lo que puede ocurrir en la Corte Constitucional, doctores tiene la santa Madre Iglesia, pero yo le digo al Gobierno, yo Senador Martínez Betancourt,

estoy plenamente convencido que la plaza pública le niega el apoyo popular al Referendo.

Porque la dimensión de los problemas de la Nación son de tal magnitud, que el Referendo no le hace una pequeña cosquilla a la situación fatal que vive la República. Y eso lo sabe la gente, ¿dónde están las grandes Reformas estructurales, para romper la verdadera concupiscencia entre el poder económico y el poder político? Allí está el germen de los grandes pecados de los partidos políticos, a través de toda su historia y creer señores Senadores que los partidos políticos tirando más a la partidocracia, que a la democracia van hacerlos los heraldos de las grandes transformaciones, eso es equivocarse y no conocer la historia de los partidos en Colombia. Especialmente de los partidos tradicionales y lo digo yo que soy un hombre de formación liberal y democrática.

López de Mesa. Hablando de los partidos políticos, miren lo que dijo "los partidos políticos activan la democracia tanto como la pervierten, pero constituyen uno de aquellos callejones sin refugio de la naturaleza humana que es necesario aceptar y maldecir a la vez, en ellos triunfa a veces los audaces y a veces los ignorantes, en ocasión los que traicionan un poco las gentiles normas del espíritu, embaucan al pueblo con candidatos que ellos secretamente forjan y públicamente acreditan, tienen una gran actuación y muy débil responsabilidad, de ahí que los Gobiernos por respetar una fuerza partidaria cometan decentes transacciones morales sobre todo cuando esos Gobiernos están servidos por hombres educados en la dudosa mitología de la sagacidad.

Para que hablar de los partidos hacia atrás, para que hablar de sus ideologías, de sus programas, de sus irresponsabilidades históricas frente a la tragedia Nacional de la violencia, siglo IX, guerras civiles entre liberales y conservadores, siglo XX. Otro tanto. Este baño de sangre de Colombia es secuela de las equivocaciones de los partidos tradicionales.

No lo digo yo, lo dicen los violentos, los que han escrito sobre estas materias, pero resulta entonces que cuando el Congreso quiere hacer un gran esfuerzo para ese reencuentro con la opinión pública, unos los que se consideran la antítesis política del Gobierno están en contra, y otros los que tienen responsabilidades institucionales como Gobierno, también están en contra. ¿Entonces en qué quedamos?

¿Si esta Reforma Política no es viable, es mala, es pésima, es sacrílega, y si el Referendo tampoco sirve absolutamente para nada, qué estamos haciendo? Robando al pueblo. Cuándo cobramos las dietas, cuando cobramos los sueldos, ¿Para qué sirven estas corporaciones públicas, para qué esta Comisión Primera? ¿A qué vinimos? Si lo noble, lo altruista, el espíritu inmenso es sacar al diablo de la política. ¿Por qué ahora queremos echar reversa para que el diablo siga en la política? La política es el arte de colaborar con los designios de Dios acompañados del diablo, dijo un monje veneciano del siglo XVI. A ese diablo que difícil sacarlo y si hoy se hunde esta Reforma Política con toda seguridad que ese diablo se nos va a seguir riendo.

Con la complicidad de muchos, de ustedes o de nosotros. Yo personalmente señor Ministro, a no ser que usted me convenza de lo contrario, no voy acompañar con mi voto el archivo de este proyecto de acto legislativo. Porque además yo recibí un mandato de una bancada, la cual me merece respeto.

18, 20 Senadores fijaron un criterio, mal haría yo en revocar una decisión colectiva, ¿Quién soy?, Por lo menos que se nos dé la oportunidad en un asunto tan delicado de consultar a las bancadas a ver si ellas revocan frente a nuevos hechos, que yo no los veo, frente a nuevas posiciones del Gobierno seguramente, que no las conozco, pero yo mal haría en asaltar la buena fe de dieciocho o diecinueve Senadores liberales que votaron por Uribe y venirme a echar el discurso sepultando, dando entierro de última categoría a este esfuerzo que ha hecho el Partido Liberal. Y que ha hecho el Partido Conservador y que lo hemos hecho todos.

Sabater Ministro, define la política como el conjunto de razones para obedecer y como el conjunto de razones para sublevarse, yo esta vez me le voy a sublevar al Gobierno y esa es una manera de hacer política. Para no seguir hablando de otras definiciones de políticas que son las que les disgustan al Ministro y los disgustan a muchos, hablemos de las definiciones filosóficas, bonitas que nos llena y esa sublevación tiene

serenidad, tiene responsabilidad, ¿Por qué cual va hacer el corolario de todo esto, señor Ministro del Interior, señores Senadores, señores Presidentes de los dos partidos tradicionales, señores del polo democrático? El corolario es muy sencillo. No hay Reforma Política porque la hundió la Comisión Primera, el Congreso de la Nación. ¿Quiénes? Las mayorías liberales y conservadoras y las mayorías Uribistas. No hay Reforma Política porque el Referendo se hundió en la plaza pública, no se va a hundir en la Corte Constitucional, al día siguiente está legitimado o está legitimada la propuesta que le gusta a Antonio Navarro, la revocatoria del Congreso.

La propuesta de Antonio Navarro, la que él ha mantenido siempre y que yo se la respeto, que no la comparto, allí queda expedita sobre la mesa, limpiecita, ese Congreso de farsantes, ese Congreso de hipócritas, de mentirosos, de corruptos no fueron capaces de darle al país la Reforma Política y en consecuencia hay que abrir el camino hacia la revocatoria.

Ese es el final, yo así lo avizoro señor Ministro. Salga usted a la plaza pública Ministro hacer campaña por el Referendo, creo que la Procuraduría se lo va a permitir. Ha estado en las Universidades, en los centros educativos y no creo que le haya ido muy bien a usted. Yo he estado en unas dos o tres oportunidades y le cuento que me ha ido como regular. No he sido afortunado seguramente en explicar el Referendo, pero que simpatía que tiene la abstención y hay que decirlo y no le estoy haciendo apología a la oposición, porque este es un país tradicionalmente abstencionista señores Senadores, aquí ha ganado la abstención sin mover un dedo.

Yo recuerdo que algún movimiento revolucionario solía sacar unos grafitos en víspera de elecciones. No vote y luego de las elecciones, decían ganamos. Que tal hablando de la abstención activa, que es lo más democrático, que es una manera de participar democráticamente, no participando, lo curioso, con esa campaña agresiva, legítima por cierto que están haciendo en todo el país, sí a la abstención tradicional, a la dormida, a la silenciosa le colocamos medios de comunicación, brillantes exposiciones como la de los señores Senadores del polo democrático, de los tres Senadores que nos honran aquí con su compañía y con su presencia, pues yo creo que no tiene posibilidades el Referendo de salir airoso.

Y ese triste final quién lo va a reportar en desprestigio, en desgaste señor Ministro, no usted. El Presidente Uribe menos. Porque ustedes tienen otro mecanismo para relegitimarse con la opinión pública y hay un mecanismo muy sencillo para religitimar con la opinión pública, sí lo digo con ironía.

Otra Reforma Tributaria y quedan religitimados. Nosotros sí quedamos totalmente acabados como Congreso. A mí ya me da vergüenza hablar de este tema Senador Holguín. A mí ya me da vergüenza hablar de este tema y terminar archivando otro intento, otro esfuerzo intelectual, brillante, político de un partido o de varios partidos o de muchos Congresistas. Por eso señor Gobierno, respetuosamente yo le pido aquí y lo emplazo, que asuma la responsabilidad frente a la Reforma Política. Si la Reforma Política se hunde hoy o mañana, porque es muy fácil conseguir los diez votos, que sea el Gobierno, quien asuma la responsabilidad política para hoy, para mañana y para siempre.

Que no nos venga el baldado de agua sucia mañana a los Congresistas. Sobre todo para quienes seguramente apoyarán ese hundimiento de este proyecto de acto legislativo.

Que no sean responsabilidades compartidas. Que haya deslinde, que nos diga con claridad el Ministro del Interior si el Gobierno quiere que se hunda esta Reforma Política y nosotros decidimos.

Y si ganan unas mayorías aquí, pues allá el pueblo, la historia que los sindique, y que haga el juicio histórico de responsabilidades. Y vamos para el Referendo. Le oí decir a Rafael Pardo un día, que era muy fácil cuando yo lo inquiría sobre el fracaso del Referendo, me dijo: Al día siguiente presentamos un proyecto de acto legislativo de Reforma Política. No señores, esto es muy complejo, con esto no se juega fácilmente, son ocho debates, es Acto Legislativo, estos sin acuerdos políticos mínimos no funcionan señores Senadores.

Yo habría abrigado la esperanza que hacia el interior de la comisión de ponentes se había abierto la posibilidad de ese acuerdo. Por lo que veo no hay acuerdo.

Termino entonces señor Presidente ratificándole al Gobierno, que es la hora de despejar dudas si el poder o la función constituyente del Congreso, termina donde comienzan las ordenes de Palacio, pues que así lo defina el Congreso y así lo defina el Gobierno. Si entregamos lo último que nos queda que es la función constituyente de Reformar la Constitución y que saque de ad referendum, adminis, de lo que quiera, del Gobierno, de los órganos de control, o de fuerzas extrañas o de grupos económicos...

Presentémoslo si nosotros no tenemos capacidad y autonomía e independencia para modificar el ejercicio de la actividad política en Colombia, pues hagámoslo, pero no cuenten con mi voto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Presidente. Muy breve porque yo creo que sí es importante que a través del Ministro de la política podamos conocer la posición finalmente que el Gobierno tiene frente a la Reforma Política. Quisiera señalar algunas cosas, yo vine a esta comisión en la búsqueda de un espacio para trabajar por la Reforma Política, en el convencimiento absoluto Senador Mauricio Pimiento, de que a nuestra generación no le ha tocado ni política, ni partidos, ni país, ni nada y con el convencimiento absoluto de que no habrá un futuro diferente para esta Nación, nuestra patria. Si no transformamos y modificamos la manera como se hace la política, no necesito dar muchos argumentos, es más, creo que lo extraño de este Congreso, es que lo más difícil para ponernos de acuerdo es cuando todos estamos de acuerdo.

No hay que dar muchos argumentos para entender que la situación, las estadísticas de tragedia, de pobreza, de miseria, de concentración de la riqueza, de inequidades, de desigualdades, la situación que vive la patria frente a la corrupción, son sin lugar a dudas consecuencias del modelo político. Porque es a través de la política que se toman las determinaciones que finalmente orientan y rigen a una sociedad.

Y la ley que es el fin último de la política en la búsqueda de la verdad y de la justicia, nace a través de esas reglas del juego, como nos hacemos elegir quienes representamos a los ciudadanos en los cuerpos de Elección popular, no poder un ordenamiento jurídico diferente en nuestra Nación que el que hoy tenemos como consecuencia de la manera como se hace la política o me van a decir que en un país donde la política se hace con el dinero, a propósito de la financiación de las campañas políticas, ¿dónde se paga o cómo se paga el dinero que las mafias introducen en la actividad política, en el Código Penal y cómo se paga el dinero que introducen los grupos económicos en la financiación de las campañas? En un país donde no se produce una sola ley, en donde los puntos y las comas no son solicitados y reclamados a la entrada del Recinto del Senado y de la Cámara, para que sean ubicados en el punto de mayor conveniencia para los intereses de los grupos económicos, solamente por colocar un ejemplo.

Por eso y por supuesto que como autor o coautor con un grupo de parlamentarios de una de las propuestas de Reforma Política que se discute, pues yo esperaba a que lo mínimo que tengamos la oportunidad es de discutirla, y seguramente entonces reservo los argumentos de la visión, de la interpretación, de la concesión, de la idea de lo que pensamos que es la Reforma Política para lo que yo insisto debe darse en el debate, en el desarrollo del debate.

Pero yo quiero decir una cosa, y la quiero decir en nombre del Partido Conservador, no van a hundir esta Reforma Política sobretexto del voto preferente, no con el mismo argumento con que aquí se hundió en el séptimo debate una Reforma Política que se conoció como los acuerdos de Casa Medina, un intento de Reforma Política donde estuvo plasmada la firma de Antonio Navarro, de Noemí Sanín, de Enrique Gómez, de Horacio Serpa, del Presidente Pastrana, en la búsqueda de unos acuerdos que permitieran sacar adelante la Reforma Política no como aquí dijo la Senadora Ingrid Betancourt, que era que la Reforma Política lo que venía ahí ya no era lo que inicialmente ella había propuesto.

Porque fue esencialmente el eje central de la Reforma, lo que los independientes propusieron, porque ni siquiera leyeron como hoy no hemos leído la ponencia, ni siquiera se leyó la ponencia para entender que obramos con un criterio de responsabilidad los ponentes en ese momento, Claudia Blum, Carlos Holguín, quien les habla entre otros, de recortar muchos temas que habían sido colgados como micos, orangutanes en el transcurso de la discusión, no. Había que venir a hundir la Reforma Política, otra vez coincidiendo honorable Senador Darío Martínez, la oposición en ese momento con el Partido Liberal, algunos ya por razones de distanciamiento personal con el entonces Ministro Néstor Humberto Martínez y el Partido Liberal con algunos argumentos sobre los dos Artículos que tenían que ver con la paz, que por supuesto respeto profundamente, pero allí hubo arrogancia por parte del Gobierno y también arrogancia por parte de los parlamentarios, entonces honorable Senador Mauricio Pimiento, no.

Si hay instrucciones de Palacio para hundir esta Reforma, no le busquemos eufemismos, ni le pongamos nombres que no son. Hablemos con claridad, por eso me parece muy bien su planteamiento honorable Senador Darío Martínez y yo también hago el mismo requerimiento al señor Ministro del Interior y de la política.

¿Cuál es la posición del Gobierno frente al tema de la Reforma Política? Los conservadores queremos decirles que ninguno de los puntos que están y se refleja en la firma de la ponencia, cuando por supuesto hay divergencias y tienen que ser superadas con unos acuerdos, no hay ningún punto de honor, ni lo es tampoco el voto preferente, para que no valga ningún argumento de que aquí hay que hundir la Reforma porque el voto preferente es la antítesis o es la contra reforma. Yo por ejemplo creo que una Reforma Política como la que buscamos sin listas únicas, si lo que queremos es pasar a una partidocracia, a una democracia de partidos, no a la anarquía y a la desorganización que hoy tenemos al interior de las corporaciones públicas y la imposibilidad de gobernar una Nación en esas condiciones, me parece que la lista única es fundamental en la reforma y me parece que es válido que no venga aquí para que la discutamos y busquemos unos acuerdos.

Pero no hay puntos de honor, queremos que se discuta y queremos que nos derroten con argumentos y con votos, pero que nos pongamos de acuerdo honorable Senador Antonio Navarro. Yo creo que usted tiene razón, en varios de sus planteamientos, discutámoslo, busquemos unos acuerdos, pero hagamos una Reforma Política que el país reclama y necesita y que es un imperativo histórico del momento y una obligación de este Congreso, yo me levanté en una reunión cuando aun no se había posesionado el Presidente Uribe. Y se hablaba de la revocatoria, para decirle que era totalmente inconveniente.

Que un enfrentamiento en las condiciones que el país vive en materia económica, de orden público, de paz, etc., un enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo era totalmente inconveniente, además que no existía la posibilidad de la revocatoria. Eso era un cuento de campaña. Pero las consecuencias que sobre el país traería una situación de esas, sería gravísimas que habría que darle la oportunidad al Congreso, a un Congreso que recién se elegía, no se le podía decir que había que revocarlo, tenían que darle la oportunidad de ser el Congreso memorable del que habla el Ministro del Interior. Y a mí me parece que el Congreso ha trabajado, a mí me parece que el Referendo fue una propuesta del Presidente Uribe en donde por supuesto el papel que teníamos que jugar era el de facilitar que siendo coherentes con lo que el Presidente propuso en su campaña, cuando yo le dije en el acto de adhesión en la ciudad de Ibagué, le dije Presidente Uribe, usted lo que propone es una Reforma al Congreso y no una Reforma Política. Por eso me parece que es viable el Referendo y me parece que es necesario complementarlo con una buena Reforma Política.

Grave error cometería el Gobierno hundiendo hoy la Reforma Política. Grave error cometería el Congreso, no se va a morir de gripa el Referendo, si lo que tiene es cáncer. El problema del Referendo no es la Reforma Política, si hay un millón de colombianos que creen que el congelamiento del gasto los afecta directamente y entonces ven en la oposición al Referendo una manera de expresarse en la abstención o en el no voto o cualquiera que sea el mecanismo, no es un problema que se supere porque

estemos o no debatiendo en el Congreso una Reforma Política, habrá que salir a explicarle a los ciudadanos por qué es importante el congelamiento del gasto y serán finalmente los ciudadanos los que se pronuncien, pero ¡ha! tarea difícil señor Ministro del Interior.

Yo también he estado doctor Darío Martínez en algunas universidades y ha sido difícil realmente asumir la posición de la defensa del Referendo. Yo le he dicho que es un mecanismo de participación ciudadana y que siendo coherentes con la propuesta de Uribe, ahí está para que los ciudadanos se pronuncien. Yo sí creo que la abstención no es el mecanismo, que la gente debe pronunciarse. En fin.

Pero no le busquemos los enemigos al Referendo donde no están. De tal manera que para terminar, sencillamente invitar con un argumento que ya usted expuso honorable Senador Darío Martínez, nos convertimos en los sepultureros de las Reformas Políticas. Los acuerdos de Casa Medina, luego la Senadora Claudia Blum presentó un proyecto de acto legislativo de Reforma al Congreso que se parece mucho al Referendo, donde fuimos ponentes el Senador Rodrigo Rivera y quien les habla y se hundió, posteriormente otro intento del Senador Juan Martín Caicedo, también lo hundimos en una incapacidad de auto reformarnos, de transformar las costumbres políticas, de modificar la política, de un sistema político que ya no es bueno para nadie. Que ya ni siquiera puede sobrevivir con el clientelismo que se agotó, es necesaria la Reforma Política y el Referendo por sí solo no la garantiza. Y no es la causal de los males del Referendo la Reforma Política.

Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Le pregunto a la Comisión ¿si se declara en sesión permanente?

Secretario:

Sí lo declara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

La opinión de nuestro partido ya la expresó el Presidente Holguín, nosotros seguimos en la lucha y en la ilusión de que este sea el camino para reformar el sistema político, la Reforma Política, pero en mi caso particular quiero recalcar, recavar en que estamos comprometidos con el Referendo.

Y que el tema del Referendo nos ocupa la atención, nos ocupara nuestra actividad política, que como partido político estamos jugados a fondo en ese tema, que el hecho que maliciosamente nos han preguntado, que en Paipa el Senador Mauricio lo toco tangencialmente y valiosísimamente. Nos hayamos dedicado al tema de la Reforma Política, es porque esa era la prioridad de la agenda legislativa a continuación. Y el Partido Conservador en eso ha sido coherente. Tanto en nuestra postura de la Reforma Política, siempre en el Congreso de la República.

Siempre en los últimos cinco años hemos acompañado los intentos de Reforma Política y hoy por su puesto no vamos a ser inferiores a nuestra postura histórica en este Congreso. Yo que vengo de la Cámara y hago de primíparo, estaba haciendo primíparo en Senado, me estaba haciendo una reflexión hasta dónde coincidentalmente es que en el Senado de la República mueren los intentos de Reforma Política.

Es que eso es coincidencia, una mala coincidencia, porque la Cámara siempre ha cumplido con su deber de darle trámite a la Reforma Política, algunos dirán que con errores claro, pero le faltó decirle al Senador Gómez Gallo en el aspecto de complementariedad, que es necesario el complementario del Referendo con la Reforma, o es que el tema de acceso a los medios de comunicación o el tema de financiación de campañas o el tema de organización electoral, está en el Referendo popular. No. Yo no le auguro ese mal presagio de algunos colegas, hoy tratando de sentar la posición favorable a esta Reforma Política.

Yo lo que creo es que la Reforma Política debe seguir adelante, contará con nuestro voto hoy y siempre que se tramite. Y de parte nuestra y estoy seguro del sentir del Partido Conservador, estamos respaldando y vamos hacer campaña por el Referendo convocado por el Congreso de la República. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia:

Muchas gracias, señor Presidente. En la noche de ayer, estando en la ciudad de Barranquilla, fui sorprendido con la noticia de que se estaba radicando una ponencia sobre el proyecto llamado de Reforma Política.

Mi primera preocupación fue saber ¿por qué se radicaba ponencia antes de que tuviéramos la oportunidad de discutirla? Hay un antecedente claro sobre esta materia, fue la manera como se debatió el Referendo en las Comisiones de Ponentes tanto de Senado como de Cámara. Fue un ejercicio de muchas semanas. Un ejercicio abierto, franco, claro. Donde hicimos un basto intercambio de opiniones, sin el telón de fondo de una votación que la cerraron.

Ese fue un ejercicio altamente productivo, para mí memorable, y pensé que hubiéramos podido dedicarle unas cuantas horas, si era necesario algunos días a un ejercicio similar.

Ahora echa a un lado esa primera sorpresa, viene una segunda y es una ponencia que no considera de ninguna manera los planteamientos iniciales que el Gobierno había propuesto de manera informal, que no había tenido ocasión de formalizar esa discusión y sobre los cuales planteamientos no puede haber duda ninguna y a ellos me voy a referir.

Después de insistir en lo siguiente: El Congreso Nacional ha recibido del Gobierno la empeñada palabra en que es partidario de una Reforma Política complementaria a la sustancial que se está planteando ante el pueblo colombiano y que ya aprobó el Congreso como Ley de la República. Sobre eso que no quepa duda ninguna. Lo hemos dicho, lo hemos repetido, lo hemos encarecido, inclusive usted desconoce y han transitado por sus mesas de trabajo algunos Artículos elaborados desde el momento en que se proyectaba el diseño de un Referendo que tienen que ver con esa Reforma Política complementaria, sobre eso no puede haber duda, tampoco puede haber duda sobre el gesto que el Gobierno tuvo con respecto a lo que se llamó la Reforma Política en el primer período de sesiones de las cuales se ocupó.

Al Senador Martínez quiero hacerle esa aclaración o ese recuerdo, sobre la manera como el tema se tramitó o se propuso. El Gobierno no solamente está de acuerdo con que haya una Reforma Política, sino que contribuye a facilitar su trámite, absteniéndose absolutamente de manifestar su opinión en el primer período de estas discusiones.

Lo que no significa que al Gobierno le guste el contenido de la Reforma o que le disguste el contenido de la Reforma. Simplemente que como prenda de garantía de su voluntad de una Reforma Política complementaria al Referendo, no manifiesta su opinión con respecto a la que se tramite por iniciativa del Congreso, en el primer período legislativo.

Y esa conducta la mantuvimos, me parece que el único debate que hubo sobre el particular fue alguno que intentó la Ministra de Comunicaciones para incluir dentro de la Reforma Política alguna norma relativa a la televisión, al manejo, a la disciplina de la televisión desde el punto de vista constitucional.

Por lo demás no intervinimos, no participamos en los debates, estuvimos ajenos a ellos, para concentrarnos en la Ley del Referendo y para reiterar nuestra decisión de discutir la Reforma Política en este segundo período. Hasta ahí íbamos. Cuando se me preguntó en una reunión informal, varios de los aquí presentes estuvieron en ella, tuve ocasión de hacer referencia al tema en Paipa, ante el Partido Conservador. Lo dije con toda claridad, dije; La Reforma Política tiene un primer enemigo interno que es un texto demasiado amplio y demasiado comprensivo con temas que no tienen nada que ver con la Reforma Política.

Déjenme decirles a ustedes en rápidas síntesis, cómo está dispuesto o dispuesta esa legión de articulado que comprende la Reforma Política. Hay ocho artículos que reproducen no íntegramente, sino parcialmente los artículos de la Ley de Referendo. Cuatro artículos que se refieren a la disciplina de los partidos políticos, uno al Financiamiento Electoral. Cinco a la Organización Electoral. Después viene un artículo sobre Carrera Administrativa. Nueve artículos sobre el Congreso y uno más que habla de la Contratación Administrativa o la Contratación Estatal, como también se la llama. Un artículo referente a las funciones de los Ministros y de los Directores de los Departamentos Administrativos, de

tan alto calado ese artículo que a mi juicio transforma un sistema Presidencial en un sistema parlamentario.

Hay dos artículos sobre el Control Fiscal. Dos Artículos sobre el Ministerio Público. Ocho artículos sobre el régimen territorial. Un artículo sobre el Banco de la República y un artículo sobre la Reforma a la Constitución.

Con toda claridad dije a quien me lo quiso oír, que consideraba absolutamente excesivo este proyecto de Reforma Constitucional. Y en su mayor parte en nada relacionado con la Reforma Política complementaria al Referendo a la que nos estábamos refiriendo y que el Gobierno está dispuesto en este momento como estuvo dispuesto antes y como estará dispuesto en lo sucesivo a acompañar al Congreso.

En esta larga lista de temas, solamente en opinión del Gobierno, lo dije, tienen que ver con la Reforma Política los que se refieren a los partidos por supuesto, al Financiamiento Electoral desde luego y a la Organización Electoral. Y esos son diez artículos.

Y mi propuesta humilde es que nos dedicáramos a ellos, porque ese sí es un tema sustantivo de una Reforma Política complementaria del Referendo.

Dije y sea la ocasión para repetirlo, que solamente como una medida transitoria y a la espera de un pronunciamiento de la Corte Constitucional, podría insistirse en lo que se ha dado en llamar la clonación de los Artículos del Referendo en la Reforma Política.

Porque a partir del momento en que la Corte se pronuncie, encuentro que no pueden coexistir los dos proyectos, lo digo con todo respeto, pero con profunda convicción. No pueden circular al mismo tiempo dos proyectos creadores de ley, con el mismo tema y sobre todo con el mismo contenido.

Y una vez aprobado el primer proyecto de ley, o el primer proyecto de Reforma Constitucional, pierde todo sentido el segundo proyecto que se está tramitando. En mi opinión de eso no puede quedar duda ninguna, como también tengo serios reparos a la posibilidad de que el Congreso después de llamar al pueblo soberano a que se pronuncie sobre un Referendo, tome la iniciativa constitucional para reproducir en casi en su totalidad una parte sustancial de esa misma Ley de Referendo.

Si el Congreso llamó al pueblo colombiano para que el pueblo colombiano le diga Sí o No a un Referendo, no entiendo cómo al mismo tiempo le diga, pueblo llegaste tarde, ya tomé las decisiones sobre parte sustancial del articulado que lo invite a usted a decidir en las urnas, esa es una posición jurídica en la que me mantengo. Y por eso dije en la medida en que las normas de esta Reforma Política coincidan exactamente con el articulado del Referendo, podríamos discutirlo hasta tanto la Corte Constitucional se pronuncie, pero con clarísimo pacto interno de que pronunciada la Corte Constitucional, desistimos de seguir avanzando con esa Reforma Política en cuanto reproduce los temas sobre los cuales el pueblo soberano está convocado para decidir.

Esos temas esenciales o esos puntos de vista esenciales los he expuesto con toda claridad en las reuniones informales con los Parlamentarios, en mi intervención en Paipa, ante los Representantes del Partido Conservador, muchos de ellos Representantes y Senadores y sobre el particular no ha habido secreto ninguno y ese es el tema sustancial que quería tener la oportunidad el Gobierno Nacional de discutir con los Parlamentarios en un estilo de conversación y de análisis parecido al que hicimos con el Referendo.

Y por eso debo decir que me sorprendió vivamente la noticia de anoche cuando me dijeron que estaba siendo radicada la ponencia. Y más me sorprendió, tengo que insistir cuando esa ponencia estaba siendo radicada muy en contravía de las aspiraciones del Gobierno, para depurarla, para que la Reforma Política sea clara, nos podamos concentrar en ella sin tener el problema de averiguar si los Representantes y los Senadores pueden ser al mismo tiempo Ministros o Embajadores del Gobierno.

O el tema de cuál es el alcance de las objeciones que pueda presentarle el Gobierno a los proyectos de ley o tantos otros, que pueden ser importantes, el tema territorial es un tema vital para el Gobierno, pero

estimamos que no puede ser un apéndice de una Reforma política, que es un tema suficientemente importante como para que le dediquemos todo el empeño. Y si acaso desde el punto de vista constitucional el ordenamiento territorial podría discutirse en uno o dos artículos, aquí hay previstos ocho artículos de una significación que yo no entiendo cómo ni trabajando 24 horas pudiéramos evacuarlos en ocho días o en diez días de debate. Porque solamente lo que se refiere a ordenamiento territorial da para todo un período de sesiones. Es mi parecer, lo mismo que el tema referente al Congreso.

Esa ha sido la posición del Gobierno y el Gobierno se mantiene en esa posición.

Sobre la Reforma Política propiamente he dicho, me parece que tampoco hay sorpresas posibles para los Parlamentarios que me hacen el honor de escucharme.

En lo que se refiere a los Partidos Políticos, hemos dicho con toda claridad que estamos dispuestos a que se regulen constitucionalmente. Hay dudas sobre la intensidad de esa regulación. El señor Presidente de la República es partidario de una regulación muy esquemática o elemental.

El Ministerio del Interior inclusive ha redactado algunos artículos sobre ese propósito. No queda duda ninguna de que nos interesa el rescate de los Partidos Políticos, el Referendo tiene una virtud fundamental que es la de reconstruir la posibilidad de grandes partidos políticos en Colombia.

Y he dicho públicamente, alguno de los Senadores tuvo la oportunidad de escucharme que el Gobierno hacía el solemne compromiso de que por ninguna circunstancia, de ninguna manera lo que se estaba haciendo en el Referendo, se desharía a través de una Reforma política de corte Parlamentario, contando con el apoyo del Gobierno a esa iniciativa. Nada que contradiga al Referendo, a su valor, para crear grandes partidos políticos que desarrollen lo que los partidos desarrollan en el mundo, en beneficio de una democracia bien establecida, tendría el apoyo del Gobierno, al contrario, el rescate de los Partidos Políticos es la misión fundamental de esta Reforma, así lo hemos dicho hasta la fatiga, por eso tengo que repetirlo una vez más, mi escepticismo frente a un tema que no logro manejar y no logro comprender que es el del voto preferente, lo he dicho con toda honradez y lo he repetido, será esa la manera de resolver problemas internos de disciplina política de los partidos. Tengo mis graves dudas, pero ese hubiera sido el tema, o desearía el Gobierno que fuera el tema de un debate al interior...

...

De Ponentes, antes de aventurarnos a llegar a una mesa de discusión con decisión final como telón de fondo.

En lo que respecta al financiamiento de las campañas, el Presidente de la República lo dijo desde el principio, apoyamos las fórmulas de un sistema mixto, bien equilibrado, serio, responsable, por eso ustedes recuerdan a propósito de las pérdidas de la investidura, como fuimos partidarios definitivos de la norma según la cual perdería su investidura el Parlamentario que violara las normas sobre financiamiento electoral.

Estamos de acuerdo en que esto no puede ser un sistema de plutocracias, pero también pensamos que no se le puede impedir a los Partidos Políticos que tengan una organización financiera. Ni a los entusiastas o prosélitos de un Partido Político que puedan expresar su entusiasmo dentro de ciertos límites, entregándole unos recursos económicos al Partido para que haga sus campañas electorales.

Por eso nos dijimos partidarios de un sistema mixto de financiamiento. Sobre la Organización Electoral es que puede quedar duda, hemos dicho hasta la saciedad e inclusive dejamos textos escritos sobre ese particular, de que tiene que haber una suerte de magistratura independiente de los partidos para que les dé garantías a todos. Y ahí estábamos al parecer de acuerdo con la mayoría de esta Comisión y con la mayoría del Congreso, era como lo sentíamos. Es como lo seguimos sintiendo.

Por eso honorables Senadores, sin que quepa ninguna duda con respecto a la posición del Gobierno, debo decirles que el Gobierno no está de acuerdo con que el proyecto o la ponencia haya sido radicada en el día de ayer, por las razones que he dejado expuesto.

No está de acuerdo con la ponencia, por los motivos que he dejado expresados. El Gobierno ratifica su voluntad de respaldar una Reforma Política, tanto es ello así, que tengo plena autorización del Presidente de la República para decir a ustedes que si por cualquiera circunstancia esta Comisión toma una decisión en contra de la ponencia de la Reforma Política como ha sido planteada, el Gobierno tomaría una nueva iniciativa en el término de muy cortos días.

Para demostrar que se juega íntegro con un proceso de Reforma Política de fondo, sobre lo que no tiene duda ninguna, y proceso de Reforma Política respecto al cual tengo que manifestar el optimismo decidido del Gobierno. Vamos a tener Referendo y vamos a tener Reforma Política.

Con lo que no puedo estar de acuerdo señor Presidente, porque sería traicionar expresiones muy claras que ha hecho el Gobierno y que yo personalmente he hecho, con lo que no estoy de acuerdo es con la presentación de la ponencia antes de una ocasión propicia para discutirla y con el texto mismo de la ponencia como está concebido.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, señor Presidente. honorables Senadores, señor Ministro. No había creído en ya casi trece años de experiencia en este Congreso, que iba a llegar el momento en que tenía que pedirle o mejor ofrecerle disculpas al señor Ministro del Interior o a Gobierno alguno, por el grave pecado de haber radicado una ponencia en el término previsto por la Mesa Directiva sin pedirle permiso al Gobierno.

El señor Ministro del Interior es testigo y lo son mis compañeros de ponencia, de que la semana anterior, el martes en la noche nos reunimos con él en el Salón Social del Senado, para indagarle acerca de la opinión del Gobierno en torno a este tema de la Reforma Política.

Y convinimos con el Ministro, que al día siguiente a primera hora, tendría en su despacho el borrador de la ponencia de Reforma Política para hacer examinada por él y reunimos hacia el jueves al medio día con los Ponentes para escuchar los conceptos del Gobierno.

La Comisión de Ponentes cumplió, yo le hice entrega a la Senadora Claudia Blum del borrador de la ponencia, la Senadora Claudia Blum se la entregó al Ministro del Interior el Miércoles en la mañana y luego el jueves y luego el viernes y fue imposible reunimos con el Ministro del Interior. Aquí hay que decir las cosas y llamarlas por su nombre. Aquí hay una estrategia de argumentos que se expresan de dientes para fuera y razones reales que no se quieren confesar, simplemente por que son inconfesables.

Yo creí que íbamos a asistir a un escenario en donde el Gobierno a través del Ministro tuviera por lo menos el valor de reconocer que en la mañana de hoy hubo reuniones, que aquí se comentaron en los pasillos, donde se dio la instrucción a algunos de los amigos del Gobierno, para que vinieron, a sepultar la Reforma Política porque le hacia daño al Referendo.

No porque la ponencia hubiera sido registrada el lunes, sin pedirle permiso al Gobierno, la ponencia era un proyecto de Reforma Constitucional, donde la función constituyente la ejerce el Congreso, no el Gobierno. Y tampoco porque la ponencia hubiera sido presentada en términos que no son satisfactorios para el señor Ministro del Interior.

Y no son satisfactorios curiosamente, no por lo que se dice en la ponencia como equivocado, como enfrentado con las posiciones del Gobierno, sino porque es demasiado ambiciosa. El Gobierno objeta la ponencia de la Reforma Política porque tiene demasiados temas, porque se ocupa de demasiadas materias, porque el Congreso está trabajando demasiado, lo que queremos es que no trabaje tanto el Congreso. Y el afán por explicar lo inexplicable, el señor Ministro del Interior no se percata de que está contradiciendo a su jefe, el señor Presidente de la República.

Hace pocos días se reunió con los Gobernadores de este país y los ofreció que en el proyecto de Reforma Política, introduciría la propuesta que los Gobernadores acordaran en materia de Ordenamiento Territorial. No se persuade que está incurriendo en una contradicción política con

algunos de los voceros más importantes de la bancada del Gobierno, como el Senador Germán Vargas Lleras que ha sido el adalid, el responsable, el promotor en estos debates de la propuesta que los Congresistas puedan ser Ministros o Embajadores.

Y solamente por respeto al liderazgo y a la vocería que tiene el Senador Vargas Lleras, en la ponencia se ha incluido ese tema, con las reservas que tenemos algunos de los Ponentes y que mantenemos. Aquí se quiere arrojar un baldón sobre el Congreso de la República, porque trabaja demasiado. Porque presentan las ponencias en término. Palo porque bogas y palo porque no abogas.

Lo que la Comisión Primera del Senado y los Ponentes de este proyecto de Acto Legislativo no queremos participar, es de responsabilidad alguna por dilación, por filibusterismo parlamentario. La Mesa Directiva de esta Comisión nos entregó un término para rendir ponencia y estamos cumpliendo, dentro de las dificultades que exige la conciliación de un tema tan complejo, las necesidades políticas nos imponen una concertación con el Gobierno y con el Ministro del Interior y nos reunimos con el Presidente. Y un respaldo abstracto, un respaldo político general, carente de detalles y de concreción a la Reforma Política, pero preocupaciones sobre la suerte del Referendo.

Aquí lo que estamos asistiendo es al espectáculo de sacrificar un mundo para pulir un verso o al espectáculo que me recuerda el pasaje bíblico de Sansón rompiendo las columnas del templo para que muriera Sansón con todos los filisteos. Si no va a salir el Referendo, si esta semana aparece una publicación importante augurando una mala fortuna para el Referendo, entonces que muera el Referendo, pero que también muera la Reforma Política.

Yo me uno a las palabras del Senador Darío Martínez, cuando advierte contra lo que podría ser una grave insensatez, y un terrible error histórico del Congreso de la República.

Por supuesto que el Ministro habla con su lenguaje sibilino, el Ministro hace unas consideraciones, pone unas banderillas, pero deja en las manos del Congreso la decisión y si el Congreso en su sabiduría toma la determinación de hundir este proyecto de Reforma Política, entonces el Gobierno en el curso de pocos días presentaría un proyecto de Acto Legislativo diferente. Que buena manera de resucitar las expresiones de Poncio Pilatos lavándose las manos frente a responsabilidades que le caben directamente al Gobierno Nacional.

Este país necesita más gobernantes y congresistas ocupados de los intereses del país y menos gobernantes y congresistas ocupados de sus pequeñas variedades personales.

Del pequeño pleito de egos al cual estamos asistiendo, en el cual lo que importa no son las Reformas, sino las formas. En el cual lo que importa no es si la Reforma sale y se convierte en una realidad para esta Nación, sino las presentó el Gobierno o una bancada de Congresistas.

En el cual lo que importa no es la unidad Nacional contra el terrorismo, sino si esa unidad Nacional la promovió el Ministro del Interior o en su labor patriótica de agentes oficiosas, la promovieron los directores de los Partidos Liberal, Conservador y el Polo Democrático.

Este país necesita más reflexiones sobre los intereses de esta Nación que se está ahogando en el pantano de la corrupción y yo no creo que eso aguante otra vuelta de una Reforma Política que presentaría el señor Ministro del Interior para satisfacer las vanidades y los egos de Gobierno a la vuelta de pocos días.

Este país necesita un alto en el camino y actos de reflexión y de sensatez, como aquí los estamos pidiendo los liberales, pero también los han pedido los Uribistas en cabeza de Darío Martínez y lo están pidiendo los Conservadores en su posición frente a esta Reforma y lo están pidiendo los amigos del Polo Democrático, expresando reservas democráticas, respetables sobre temas en donde coincidimos con ellos como el voto preferente, sobre temas frente a los cuales hemos avanzado con ellos y estamos dispuestos a llegar a acuerdos con ellos como el de la Financiación de las Campañas y del funcionamiento de los partidos o el del acceso a los medios de comunicación.

Y sabe bien el Senador Navarro, es testigo de esa circunstancia, que en las conversaciones previas que hemos tenido ha habido la mejor

voluntad para llegar a esos advenimientos y hasta fórmulas que por no haber sido concretadas tal vez por su viaje al exterior, no lograron incluirse como fórmulas de consenso en la ponencia, incluso sobre el tema de la representación de los sectores políticos en la nueva organización electoral. Yo tengo que resaltar ese patriotismo del Partido Conservador, del Polo Democrático, del Partido Liberal, de sectores muy caracterizados de Liberalismo Uribista, y aquí está con la posición del Senador Darío Martínez, que contraste con la mezquindad de pequeñas pasiones y de pequeños personalismos de algunos Altos Funcionarios del Gobierno que con sus actuaciones y con su insistencia están dando al traste con lo que podría ser la buena fortuna de una administración que en el camino de la búsqueda de respuestas contra la corrupción y de modernización del Congreso no se encuentra solamente con una corporación solícita, dispuesta a aprobar una Ley de Referendo, sino además con un Congreso Nacional dispuesto acompañarlo en una Reforma Política.

Yo quiero expresar aquí para que no haya ninguna duda, sobre la responsabilidad por lo menos del Partido Liberal. Frente a lo que se ha puesto sobre la mesa, señor Ministro, estamos dispuestos a acompañar su propuesta, sus dos propuestas, de depurar una Reforma Política y concentrarla solamente en la Reforma Electoral y de los Partidos.

Estamos dispuestos a acompañar esa propuesta, siempre y cuando medien acuerdos políticos con los demás sectores representados en el Congreso. Conservatismo, Liberalismo, Polo Democrático, Uribismo, debemos sentarnos a la mesa entonces y establecer cuáles son los temas pertinentes, concernientes a una Reforma Electoral y a una Reforma Política y entonces señor Ministro, así despachemos con cajas destempladas al señor Presidente de la República. Sustraigamos del trámite de la Reforma Política los temas concernientes al Ordenamiento Territorial, aunque para un buen Gobierno que pensara en los intereses del país y no en quien presentó el proyecto de Reforma Política, habría sido una extraordinaria noticia como ya lo había empezado a registrar el propio Presidente Uribe, que a mitad del camino se encontrara el trámite de una Reforma de Ordenamiento Territorial que le permite ganarse un semestre en algo que ha sido una vieja ambición del Presidente de la República que es transferir un poco del centralismo, del poder territorial hoy concentrado en la Nación a las provincias.

Así tengamos que sustraer de la Reforma Política los temas referentes al Congreso Nacional, esta Comisión de Ponentes había clonado en la Reforma Política y en esa ponencia que usted ahora glosa, los Artículos del Referendo donde el Congreso se reduce sustancialmente su tamaño, donde el Congreso se priva de las facultades administrativas para no manejar contratos ni puestos públicos.

Donde el Congreso le pone talanqueras a los abusos que se han presentado con la figura de la conciliación, donde el Congreso se suma al clamor de este país, contra el abuso en materia de suplencias, pero si el parecer del Gobierno señor Ministro, es que esos temas no conciernen a la Reforma Política, sino que tienen que ver con la Reforma del Congreso y que esa es una razón, un pretexto, un argumento, una explicación para que el Gobierno objete la Reforma Política, entonces el Partido Liberal está dispuesto a acompañar una propuesta para sustraer esos temas de la Reforma Política, así la suerte del Referendo no esté asegurada y entonces esas aspiraciones de la población colombiana se conviertan si fracasa el Referendo en una nueva frustración.

Los Ponentes de buena fe, pensando que la lucha contra la corrupción exige amplitud democrática, pensando que la participación democrática no se puede circunscribir a los pequeños escenarios de las corporaciones públicas, pensando que la democracia se protagoniza hoy en los medios de comunicación del Estado, acompañamos una revisión del derecho de réplica que no ha funcionado en la Constitución. Está consagrado desde el 91, queremos fortalecer los derechos de la oposición, el derecho de réplica no ha funcionado, porque exige que el Gobierno ataque o tergiversar a la oposición y ustedes y yo sabemos que los Gobiernos tienen buen cuidado de plantear sus puntos de vista sin incurrir en esa Cláusula Constitucional que habilitaría el ejercicio del derecho de réplica por parte de la oposición, nosotros queremos que cada que el Presidente hable en la televisión pública, así no ataque a nadie, así no tergiversar a nadie, la

oposición que no tiene más armas que las de las ideas, que no tiene los puestos públicos, ni la disposición del presupuesto, ni el manejo de la fuerza pública que solamente tiene el poder simbólico del contraste dialéctico e ideológico, pueda concurrir al día siguiente a esos mismos medios de comunicación del Estado y expresar la otra cara de la moneda, pero si el Gobierno del Presidente Uribe aquí representado por el señor Ministro del Interior, considera que trabajar en esa dirección, considera que avanzar en ese propósito, que ampliar los derechos de la oposición es lesivo para el proyecto de Reforma Política, el Partido Liberal está dispuesto para salvar del ahogado el sombrero o del sombrero la cinta o de la cinta la pluma, o de la pluma quien sabe qué, señor Ministro, ¿a qué quiere usted reducir esta Reforma Política? Está dispuesto el Partido Liberal a acompañar esa depuración del ambicioso proyecto de Reforma Política, para podernos focalizar en lo que exclusivamente quiere que trate este Congreso el señor Ministro del Interior.

También quiero expresarle aquí para que no haya dudas sobre la responsabilidad política frente a una decisión trascendental que habrá de tomar esta Comisión, que el Partido Liberal acepta también el reclamo del Gobierno, de que se mantengan los temas del Referendo dentro de este trámite de la Reforma Política, mientras se conoce el fallo de la Corte. Y cuando se conozca el fallo de la Corte y enhorabuena bienvenido señor Ministro a la tesis del Partido Liberal. Que siempre ha dicho que hay que esperar el fallo de la Corte.

Que siempre ha dicho que hay que salir por los fueros y la defensa de la más desarmada, de la más indefensa, pero no de la menos importante, de las ramas del poder público, así la trate usted Ministro con tanto desdén, con tanto desprecio y en un alarde que podríamos llamar de desconocimiento, trazo de la Constitución, le reclame a la Corte en el mes de noviembre o diciembre que nos regale el aguinaldito de despachar en tres días el examen de la Ley de Referendo.

Nosotros estamos dispuestos señor Ministro a participar de la tesis de que esperemos el fallo de la Corte, lo hemos dicho desde enero, hemos afrontado tormentas políticas como consecuencia de esa posición, que es una posición ideológica, que es una posición política, que es una posición en defensa de los diques que toda democracia requiere frente al poder excesivo de la autoridad, el dique político del Congreso, el dique jurídico de la Corte Constitucional.

Yo sé que estos postulados y estas convicciones resultan repulsivas para otras maneras de pensar, aun dentro de la democracia colombiana, yo lo sé, yo sé a qué clase de cosas nos estamos enfrentando, pero en aras de que encontremos un entendimiento, yo creo señor Ministro y honorables Senadores que podemos participar de la idea de mantener en una especie de invernadero las normas que coinciden con las del Referendo, dentro de este proyecto de Reforma Política, hasta que conozcamos el fallo de la Corte, porque todos tendremos que pronunciarnos cuando sepamos cómo falla la Corte.

Y si la Corte mantiene estos temas, solo los mantiene, si fueron bien aprobados por el Congreso o no, si rompen o no la unidad de materia. En ese momento, si es que ese momento se produce antes del 16 de junio, que es cuando expira este período de sesiones ordinarias del Congreso, entonces podremos tomar una decisión definitiva frente a esos artículos.

Pero aun en ese momento, yo quiero expresarles señor Ministro que aun el aval de la Corte Constitucional, no garantiza que esas preguntas sometidas a consideración del pueblo, sean aprobadas por el pueblo con los requisitos de quórum y mayorías que exige el artículo 378 de la Constitución. No lo garantiza.

Primero por la Corte, la Corte no importa, la Corte no interesa, aquí ya decidió el Gobierno y decidió el Congreso, hagamos campaña, polaricemos el país, desatemos un incendio retórico, satanicemos a los abstencionistas, hagamos la cuenta de la lechera sobre un tema en donde es indispensable conocer el concepto, el fallo de la Corte y luego desdén por el pueblo. Si la Corte le da el aval, le da la bendición a esa ley aprobada por el Congreso y sancionada por el Presidente de la República, desdén para el pueblo, se da por descontado que el pueblo abrumadoramente va a salir a votar el Referendo.

Quince millones de votos, votemos cuatro o cinco días seguidos, mandemos el tarjetón a las casas de los electores, rompamos la tradición del secreto del voto. No señores Senadores, aquí estamos tratando temas demasiado delicados, demasiado importantes y lo que el país tiene que atestiguar hoy, es el compromiso de los Partidos Políticos y del Gobierno y de los Congresistas individualmente considerados o con las reformas frente a las cuales resulta adjetivo, secundario el procedimiento, o con embelesarnos con las formas y entonces sacrificar un mundo, el mundo de los cambios que requiere el país en la lucha contra la corrupción para pulir un verso.

El verso del pedestal que hay que construirle al Ministro que transita victorioso hacia la obtención de doce o quince millones de votos en la aprobación de un Referendo que todavía no recibe la revisión correspondiente por parte de la Corte Constitucional.

Por eso honorables Senadores y señor Ministro del Interior, yo quiero dejar aquí explícita esa posición política, el Partido Liberal fue coautor de esa Reforma Política. El Partido Conservador presentó otro proyecto de acto legislativo y un grupo de Senadores Independientes, presentaron un tercero. Los hemos acumulado, esta es una iniciativa que tiene un grave pecado. Que tiene una gran falencia, es una iniciativa de origen congresual.

No tuvo Vinicio la bendición del Gobierno Nacional. Hemos venido esperando señor Ministro durante más de un semestre, para que usted concurriera a las deliberaciones del Congreso en la discusión de la Reforma Política.

Primero nos dio una explicación de que respetaba el trámite del Congreso y se concentraba en la discusión de la Ley de Referendo, ahora nos viene con términos sibilinos a lavarse las manos frente a la suerte de esta Reforma, después de que en todos los pasillos durante las últimas horas los periodistas han tomado declaraciones a los amigos del Gobierno que han dicho a los medios de Comunicación que tienen la instrucción de sepultar el proyecto de Reforma Política. Pues no se lave las manos señor Ministro, porque si se hunde el proyecto de Reforma Política no va a ser una responsabilidad de algunos Congresistas, va a ser una responsabilidad del Gobierno Nacional, yo manifiesto aquí como lo dije en la presentación de esta ponencia, que tenemos toda la amplitud, toda la flexibilidad para buscar los consensos indispensables en esta segunda vuelta, esa mitad más uno del respaldo en todas las instancias de trámite Legislativo y salvar las esperanzas de una Reforma Constitucional que le ponga talanqueras a la corrupción en este país. El Referendo contiene algunas normas en esa dirección, señor Ministro, pero el Referendo nada dice de la politización del aparato electoral, sí lo dice la Reforma.

El Referendo no lo dice en el tráfico de los puestos públicos, sí lo dice la Reforma. El Referendo nada dice del serrucho generalizado en Colombia a través de la adjudicación directa de los contratos. Sí lo dice la Reforma.

El Referendo nada dice de la Financiación de las Campañas Políticas a través de recursos privados, lícitos o ilícitos, sí lo dice la Reforma. El Referendo nada dice de que quien viole en materia grave el régimen de Financiación de las Campañas o de Publicidad, pierde la investidura. Sí lo dice la Reforma.

El Referendo nada dice de los Derechos de la Oposición, a ejercer la réplica cuando el Gobierno abuse cada semana de las alocuciones televisadas para que la ciudadanía tenga derecho a conocer la otra cara de la moneda como la está conociendo hoy frente a la guerra de Irak. A través de la pluralidad de oferta informativa que permite las cadenas de televisión, no propiamente la de los Estados Unidos. Sí lo dice la Reforma.

No cometamos aquí con crimen frustrando las esperanzas de este país, aquí hay esfuerzos de buena fe, de los amigos del Gobierno, de los amigos del Polo Democrático y del Partido Liberal, todos aun como frente de una, tratando de acertar en el servicio a esta Nación, no hemos precipitado la radicación de una ponencia de Reforma Política señor Ministro por incomodar a Su Señoría.

Lo hemos hecho porque habíamos acordado con usted, que nos reuniríamos el jueves o el viernes y fue absolutamente imposible conseguir que su señoría nos dispensara una cita.

Lo hemos hecho porque sabemos que hay quienes quieren hundir la Reforma Política por trámite, que no se atreven a poner la cara, que le brindan a este acto legislativo un apoyo avergonzante, que de dientes para afuera confiesan el respaldo a los intereses que animan esta Reforma, pero que apenas tienen la primera oportunidad, el primer traspie, la primera dificultad, el primer obstáculo, no vacilan en trastearse sin sonrojarse a las toldas de los enemigos de la Reforma como desgraciadamente lo hemos visto en esta sesión con varios colegas de esta corporación.

Yo lo felicito a usted Senador Darío Martínez, usted es un ejemplo de valor civil. Usted está arriesgándose a la incompreensión, a la intolerancia de algunos círculos del Gobierno Nacional. No digo yo del Presidente, porque puedo atestiguar que el Presidente es tolerante. Pero está muy mal rodeado, especialmente en estas materias que tienen que ver con la Justicia y que tienen que ver con el manejo de la Alta Política de este País, en donde se requiere grandeza, en donde se requiere generosidad, en donde se exige voluntad política y patriotismo, para deponer toda suerte de hojarasca, de pequeños incisos, de pequeños argumentos, de pequeñas disculpas, de que es que no me consultaron, de que es que han radicado la ponencia y me sorprendí en la noche de ayer con que radicaron la ponencia sin pedirme permiso. Habrase visto en el Congreso de Colombia que los Constituyentes que somos los Congresistas tengamos que pedirle permiso a un Gobierno o a un Ministro para cumplir con nuestro deber, para radicar una ponencia de un acto legislativo, claro, palo porque bogas y palo porque no bogas y no hubiéramos radicado la ponencia y entonces los plazos se hubieran condenado a fenecer este acto legislativo por circunstancias de trámite, le estarían dando palo al Congreso Nacional por no cumplir con su deber. No. Este Congreso por menos el Partido que orgullosamente represento aquí en compañía de mis colegas Juan Fernando Cristo y José Renán Trujillo, este Partido no quiere ser inferior a su responsabilidad histórica y vamos a estar al pie de este acto legislativo, vamos a votar a favor de esta Reforma Política, así nos quedemos solos en ese propósito, por fortuna vemos con las expresiones de algunos colegas de esta Comisión, que estamos muy bien acompañados. Ojalá que también lo haga recapacitando y sin aguas tibias el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro del Interior.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Obviamente estoy igualmente obligado que mis ilustres homólogos del Partido Liberal, a señalar la responsabilidad histórica que asume mi partido frente a un tema de semejante trascendencia y de semejante importancia.

Y lo hago porque es mi obligación, pero además porque hago más las palabras del Senador Darío Martínez, de que está el Congreso al borde de cometer la peor insensatez histórica. El más grave error al sepultar de trámite un esfuerzo de origen parlamentario, inspirado en la mejor buena fe, en los mejores propósitos de contribuir a cambiar las costumbres políticas en Colombia, en el cual hemos trabajado durante cinco, seis años muchos de los miembros de esta Comisión y que inexplicablemente de la noche a la mañana por la simple presentación de una ponencia para abrir el debate, para que aquí se tomen decisiones, para que se tomen decisiones como se deben tomar en la democracia, por mayoría, porque para ello rigen las mayorías en la democracia y es la Ley de Oro de la democracia.

Se pretenda hundir la posibilidad de una Reforma Política que el país está necesitando, que el pueblo colombiano está reclamando y que los políticos, todos los Congresistas y los Partidos estamos en la obligación de sacar adelante.

Lo dijimos con toda claridad y con toda humildad en temas como el de la Reforma Política no puede haber verdades reveladas, nadie puede ser poseedor de la verdad, hay puntos de vista, hay opiniones que hay que discrepar de ellas, que hay que debatirlas, que hay que analizarlas, que se llega a conclusiones y finalmente la decisión de la mayoría, esa se convierte en la verdad, hemos expuesto posiciones que consideramos buenas, no solamente para el partido, sino para la Reforma y para el país. Pero sea que nos convenzan de lo contrario, o sea que nos derrota, queremos decir que aquí estamos para apoyar la Reforma Política. Este

proyecto de acto legislativo, para sacarlo adelante y que decidan las mayorías, porque aquí no hay mayorías de nadie Senador Navarro, no lo hemos traído como burro amarrado para masacrarlo.

Aquí no hay sino un conjunto de minorías. Yo aquí tengo la misma representación que usted, con tres Senadores únicamente. De modo que ¿cuál es la diferencia? Y el Senador Rivera acaba de decir también que ellos son tres del Partido Liberal. Y por eso se impone un acuerdo y por eso se necesita un acuerdo, peor lo que sí no le puedo permitir es que el único poseedor de la verdad, sea usted y que solamente en torno a lo que usted sostiene, haya que llegar a esos acuerdos.

Yo le acepté en la primera vuelta los cambios en la organización electoral, lo apoyé incluso cuando las propuestas iniciales y luego hemos venido recapacitando y es necesario por supuesto llegar acuerdos también sobre la organización electoral y sobre eso tenemos nosotros discrepancias con la posición de la ponencia, pero para eso es el debate, hagámoslo aquí y un día hacemos el debate sobre la organización electoral y otro día hacemos el debate sobre la financiación estatal y otro día hacemos sobre el debate de la financiación estatal y otro día hacemos lo del debate sobre el ordenamiento territorial. Y hay ocho o diez días para que podamos evacuar la Reforma, pero no la matemos por muerte de trámite que sería simplemente el peor mensaje que se le podría enviar al país de la responsabilidad de la clase política.

Yo tengo que manifestar que un día fui localizado ya al final de una tarde, aun cuando estaba fuera de la circulación, para comunicarme que había una reunión de la bancada Uribista al otro día en la Presidencia de la República, yo no tenía ni idea. No sabía que se había convocado eso, y que el propósito era hablar de la Reforma Política, desde allí algunos partidarios me consultaron, si se sostenía la posición que había adoptado el Partido de no ir a reuniones de bancada Uribista, sino de solicitar reuniones del Partido o de la bancada conservadora. Me convenció el argumento de algunos de mis colegas, de que ya en ese momento cuando el Presidente de la República había convocado, era una descortesía no asistir a esa reunión de la Bancada Uribista y estuvieron y hasta donde llegaron mis informaciones, allí en esa reunión el Presidente de la República ante expresiones del Senador Gómez Hurtado y de otros ilustres Representantes de mi colectividad, manifestó que la Reforma Política tenía que seguir adelante, que al acto legislativo había que sacarlo.

Que había ese compromiso que el Gobierno lo veía con simpatía y lo que muchos creyeron que iba a ocurrir en esa reunión, que era que se retirara el acto legislativo para que el Referendo no tuviese ningún tipo de tropiezos. No ocurrió.

Y por el contrario mis colegas me comunicaron que el resultado de la reunión había sido magnífica, porque el proyecto de Reforma Política podía seguir adelante.

Luego aquí, no se ha hecho referencia a eso, pero no es una reunión privada, nos reunimos con el Presidente de la República la Comisión de Ponentes, ahí estuvimos con él. Y allí en ningún momento se le oyó hasta donde yo recuerde, al Presidente de la República oponerse al proyecto de acto legislativo y se tocaron algunos puntos de detalle, como entre otros el polémico tema del voto preferente y fue el propio Presidente para nuestra sorpresa, el que manifestó que él consideraba que podía estudiarse la posibilidad de plasmar el voto preferente opcional.

Con esas bases nos pusimos en la tarea de elaborar la ponencia. Trabajamos durante muchas horas, no ha sido una cosa improvisada, finalmente ante la amplitud del tiempo que había que dedicarle a cada tema, yo mismo propuse, es cierto, que nos cruzáramos las distintas propuestas y que en último término viniéramos aquí a debatirla.

Y no era con él ánimo de traer como burro amarrado a nadie, vuelvo a repetirlo. Era simplemente con el ánimo de agilizar el proceso y de que así se pudiera dar el debate aquí en la Comisión Primera que es donde se debe dar. Y no en una reunión de Ponentes en una oficina de cualquier parte de este edificio. O del otro. Y ahí estamos, y a eso hemos venido. Yo me permito discrepar de la opinión del Ministro de que el proyecto de acto legislativo es demasiado ambicioso.

Nos faltaron temas, es que la Constitución del 91 quedó tan mal hecha y hay tantas cosas que reformarle cuando se habla de una Reforma Política que todavía faltan temas.

Pero están allí los fundamentales para que haya una Reforma Política integral. Yo no soy de los que creo que el Referendo vaya a fracasar. Ni siquiera por el abstencionismo, en Colombia siempre ha habido un gran abstencionismo. El 55% supongamos que suba al 60, que suba al 65, todavía habría una votación del 35%. El Referendo no tiene problemas desde ese punto de vista del quórum. Y si la gente va a votar, va a votar por el sí además. Yo no le tengo mayor temor. La famosa encuesta de Semana, lo único que demuestra es que no hay conocimiento, que nadie sabe qué es eso.

Nadie en el país lo sabe y no puede ser de otra manera, porque es que no ha comenzado la campaña, es que fuera de estos recintos donde no nos oímos sino nosotros a nadie se le ha contado en qué consiste el Referendo en ninguna parte, y en algunos recintos universitarios que también tienen un efecto muy limitado frente a la opinión, pero lo único que demuestra la encuesta de Semana es que hay ese absoluto desconocimiento. Y lo único que nos obliga a los amigos del Referendo es a ser conscientes de que tan pronto sepamos cómo es que queda eso en la Corte Constitucional, tenemos que salir hacer una campaña didáctica, pedagógica, estructurada, organizada, eficaz para darle la información suficiente y para motivar el voto y el voto afirmativo además. Y en eso estamos comprometidos y de ahí no nos hemos movido y en ese compromiso estamos firmes, pero con mayor razón consideramos que es absolutamente indispensable complementar las reformas del Referendo con el acto legislativo.

Porque como bien lo ha dicho el Senador Rivera, hay muchísimos temas que no toca el Referendo y que sí los toca el acto legislativo y que son esenciales para que la Reforma sea una Reforma a fondo de las costumbres y de la manera de hacer la política en Colombia.

Pero si también si el Gobierno quiere que depuremos los temas, los depuramos, cuando en esa reunión de Ponentes se habló el Presidente de la República del ordenamiento territorial, que si ahí había alguna cosa, ahí le explicamos cómo estaba el artículo 33 que daba pie para que eventualmente pudiese avanzar en alguna dirección si se quería más del ordenamiento territorial, pero si se quiere depurar la Reforma y reducirla, vengamos aquí, y derrotamos 30 de los artículos que haya que derrotar y nos ponemos de acuerdo en peluquear todo lo que haya que peluquear, eso es más fácil que construir por supuesto y es mucho más fácil negar que proponer y a mí me encantaría oírle al Senador Navarro, no esa brillantísima exposición elocuentísima además para decir cómo es de mala esta Reforma, sino para Proponer alternativas que nos diga: ¿Qué es lo que quiere el Polo Democrático, cómo lo quiere? Para poder saber a que nos estamos enfrentando, para que no nos vuelva a pasar lo que nos pasó con la Senadora Ingrid Betancourt hace cuatro años, cuando ya estábamos aflorando con la Reforma Política y no pudimos saber qué era lo que los independientes de ese entonces querían proponer o querían sacar o estaban pidiendo y no hubo manera de ponerse de acuerdo con ellos simplemente porque nunca supimos cuál era su propuesta.

¿Qué era lo que requerían? Fuera de decir que la Reforma era mala, ahora yo los invitaría con el mayor respeto, con la mayor consideración, que nos digan, que nos propongan, y así como nosotros proponemos el voto preferente sabiendo que podemos ser derrotados en él y sabiendo que es un tema estigmatizado ante la opinión, que se lo ha satanizado como dizque la manera de conservar las maquinarias políticas y la manera de manejar la operación de perpetuar la operación avispa, pues nosotros afirmamos que para nosotros es la mejor manera de democratizar la política y de permitir de que sea el pueblo el que realmente elija y no las maquinarias políticas y mucho menos los personeros de movimientos emergentes que son ellos solos los dueños del bolígrafo para arreglar las listas.

Eso es lo que no queremos. No queremos que haya movimientos nuevos que simplemente quieran perpetuar a una persona y que esa persona sea la que tenga la capacidad para hacer su lista, la de su movimiento, no que se presente también ella en igualdad de condiciones con los demás, a disputar por el voto preferente y que obtenga

entonces sí la ratificación de su jefatura, de su importancia, de su personería, de su jerarquía política, porque obtuvo en las urnas ese mandato popular.

Pero muy bien. Si esa no es la solución, le hemos dicho también al Partido Liberal, díganos ¿Cuál es el mecanismo para garantizar la democracia en la composición de las listas que es el punto neurálgico fundamental de la Reforma? Y lo que no aceptamos de ninguna manera es que haya el más mínimo riesgo de que vuelva a haber bolígrafo, porque ya terminó esa época en la historia de la política colombiana, ya no hay caudillos, ya no puede volver haber caudillos como lo fueron Alfonso López o Alberto Lleras, o Laureano Gómez en su época. Eso no puede volver a darse en la política colombiana, ahora es con el pueblo y es ante el pueblo al que debemos apelar y la mejor manera de apelar a nuestro juicio es el voto preferente.

Pero si hay una mejor que nos la presenten y la discutimos y la analizamos. Y estamos abiertos y volvemos afirmar, no tenemos verdad revelada, no defendemos dogmas, porque en política no hay dogmas que defender. Aquí lo único que se trata es de construir un sistema político que le garantice al país, a la Nación colombiana, a la patria como diría el Presidente Uribe, una mayor gobernabilidad, es decir, un Estado mucho más eficiente, un Estado que sí pueda responder por los problemas de los ciudadanos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Doctor Holguín, Senador Rivera. No pequemos por ingenuos, hoy se ha expedido la partida de defunción de la Reforma Política y lo ha hecho con muchísima inteligencia el Ministro del Interior y con una agudeza que quien no lo conoce pues, puede interpretarlo de otra manera. ¿Para qué insistimos nosotros en la Reforma Política cuando el señor Ministro acaba de inventarse una novedosa tesis jurídica que bien vale escucharlo al profesor Gaviria sobre ella? Afirmando que la función constituyente del Congreso se suspende por la ley que convoca un Referendo.

Hábrase visto...

...

Función constituyente del Congreso, se suspende cuando se convoca a una Asamblea Nacional Constituyente para efectos constitucionales. El Congreso sigue funcionando.

La Ley 134 de los mecanismos de participación ciudadana, establece una prohibición para el Congreso de no tocar los temas sobre los cuales se haya pronunciado el pueblo después de dos años.

Es más, como está la Ley de Referendo señor Presidente, nosotros la podríamos derogar perfectamente la ley, hasta tanto no haya un pronunciamiento popular, nosotros podríamos derogar la ley. Pero darle una interpretación a la Sentencia de la Corte como la ha dado el señor Ministro en la tarde de hoy, para decir dependiendo de la Sentencia de la Corte vemos si seguimos o no seguimos con el Referendo, yo sí como abogado no entiendo, son unos efectos políticos que le puede dar el Ministro o cualquiera de nosotros, pero efectos jurídicos condicionados a esa Sentencia de la Corte para que dependiendo de esa Sentencia nosotros archivemos o no archivemos este proyecto, perdóneme señor Ministro, me lo tiene que explicar muy despacio.

Nosotros tenemos unas competencias regladas, Senador Gaviria y usted maestro de Constitucional, aquí estamos operando como constituyente derivado, inclusive la competencia del pueblo en el Referendo emana de la Constitución, también es constituyente derivado de la Constitución, aquí no estamos hablando de Constituyentes genitivos, no estamos en el primer día de la creación constitucional.

El poder soberano del pueblo artículo 3º de la Constitución, se ejerce en los términos previstos por la Constitución. En forma directa por el pueblo a través de sus representantes en los términos establecidos en la Constitución, estas competencias son regladas, pero hábrase visto entonces Senador Holguín, que la función constituyente del Congreso soberana, que tiene, se suspende por la expedición de una ley que es de convocatoria, que para algunos tratadistas desde el punto de vista material es un acto administrativo, desde el punto de vista orgánico puede ser ley. Porque simplemente es un acto condición. Así que si somos, yo soy nariñense,

pero no soy tan ingenuo, soy pastuso pero no soy tan ingenuo para no entender el mensaje del Ministro.

El Ministro acaba de extender insisto, la partida de defunción de la Reforma Política y en papel sellado.

Muchas gracias, señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Gracias doctor Martínez y termino señor Presidente. Yo pues tampoco voy a pecar de ingenuo, pero quiero tener algo de ilusión, que quizás es peor que la ingenuidad.

De la ilusión de que el Congreso no cometa lo que usted ha llamado la gran insensatez histórica de enterrar esta Reforma. Y quiero para terminar, decir que a quienes consideran que esto está hecho para perpetuar las mayorías actuales, que ya vimos como aquí por lo menos no las hay. Estamos abiertos a discutir fórmulas que dan mayor igualdad, mayor equidad, pero a lo que no estamos abiertos es a que por efecto de una Reforma Constitucional, simple y llanamente lo que son minorías se conviertan en mayorías.

A eso tampoco nos pueden obligar. Tampoco nos puede obligar a que lo que hemos conquistado a lo largo de muchos años y de mucho tiempo, lo renunciemos de la noche a la mañana, para que sean los otros los que los asuman.

Ellos tendrán la oportunidad de conquistarlos cuando tengan las mayorías. Ellos tendrán la oportunidad y lo que queremos en la Reforma es que haya oportunidades efectivamente, no para que haya un fortalecimiento de los partidos, como se ha dicho y como lo hemos refutado permanentemente, sino para que haya en Colombia un verdadero sistema de partidos y que en un sistema de partidos podamos jugar por el poder, distintas alternativas, distintos sectores de la opinión, distintas filosofías y juguemos con unas reglas del juego lo más claras posibles. Y lo más perfectas posibles a sabiendas de que no habrá nunca la posibilidad de perfección. Absoluta.

Yo quiero dejar sentado pues, con toda claridad que el Partido Conservador está comprometido con una Reforma Política integral, no solamente con el Referendo. Esto se lo dijimos al Presidente Uribe cuando era candidato a la Presidencia en el documento que a través del cual le anunciamos que apoyábamos su candidatura.

Desde entonces le señalamos en las conversaciones que sostuvimos con él y con los miembros de su campaña, que el Referendo no era una Reforma Política integral y que nosotros exigíamos una Reforma Política integral.

Ahí nos hemos mantenido y ahí estamos, y si hoy se entierra la posibilidad de que haya una Reforma Política integral en Colombia, quiero que quede clara constancia de que ese entierro no es por cuenta, ni por responsabilidad del Partido Conservador que reclama, exige demanda y está abierto a todas las posibilidades para que efectivamente se dé esa Reforma Política.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

A ver, señor Presidente. En tono menor para decir lo siguiente: Este magnífico debate nos puede llevar a unas conclusiones bastante afortunadas. La primera que parecen estar más lejos los discursos que las posiciones, yo he escuchado con detenimiento al señor Ministro del Interior, a quien le imputan habrán ordenado y hundir la Reforma Política que aquí ha dicho lo contrario. Ha insistido en que él apoya la Reforma Política, en que está de acuerdo con su necesidad, pero simplemente dice: Es muy excesiva, es muy amplia, no es solo una Reforma Política, sino es una reforma que abarca temas fiscales, que abarca otra cantidad de temas constitucionales.

Me parece que eso atempera las posiciones. A menos que el Ministro me rectifique, yo hoy no lo he oído decir que hundamos la Reforma. Obviamente el Senador Darío Martínez dice; No seamos ingenuos. Es que hay muchas formas de decir que se hunda la Reforma, pero pienso que a la gente hay que creerle y hasta ahora el Ministro lo que ha dicho es que se reduzca la Reforma.

Hasta donde creo haber entendido el Senador Rodrigo Rivera, y algunos de ustedes han dicho: Bueno reduzcamos la Reforma, carguen ustedes con la responsabilidad de lo que no se apruebe, pero si quieren la reducimos. No tanto como dijo él sarcásticamente, el Senador Rodrigo Rivera para el sombrero salvar la pluma. Pero pienso que para hacer lo que sea necesario, lo que sea conducente, lo que mejor se adecue a las necesidades de hacer esa Reforma que todos reconocemos.

Yo pienso entonces que insisto, están más lejos, más distantes los discursos que las posiciones. Aquí lo que nos toca es sentarnos hablar que puede quedar de esa Reforma Política en los términos del Ponente y en los términos del Ministro del Interior y tramitarla para votarla en un sentido o en otro, pero ahí yo sí tendría que defender un poco al Ministro del Interior y decir que quienes no somos Ponentes de la Reforma, recibimos la ponencia hoy a las once de la mañana.

Y obviamente es encomiable que los Ponentes hayan hecho el esfuerzo de presentarla oportunamente, pero nosotros tenemos derecho a estudiar esa ponencia, a discutirla, a debatirla, porque las cosas también tienen una forma de hundirse o de no aprobarse y una forma reglamentada y una forma que debemos respetar, yo pediría que se nos permita, porque si el Ministro se sorprendió pues, nosotros no nos sorprendimos, pero también confesamos que en mi caso no he podido leer la ponencia, me preocupa sí que la ponencia está firmada solo por seis de los Ponentes, que haya cinco personas, cinco Ponentes que no firmaron esa ponencia. Eso nos indica que es una verdaderamente discutible, verdaderamente controvertible y con más veraz pienso que necesitamos estudiarla a profundidad.

Yo tengo que decir dos cosas, yo voté la Reforma Política en la primera vuelta, pero aquí uno de los discursos que se han pronunciado y de la ponencia o la constancia del Senador Navarro y el Senador Carlos Gaviria, uno concluye también que la Reforma va cambiando al vaivén de los debates, y entonces en la primera vuelta hicimos una subcomisión donde conciliamos muchos temas.

Hoy en la ponencia vemos que ese esfuerzo de esa Comisión de Conciliación donde estuvo Mauricio Pimiento, Antonio Navarro, Jesús Piñacué, no recuerdo quiénes más, se llegaron a unos acuerdos que hoy no aparecen, el Senador Andrade estuvo, que no aparecen según se dicen, reflejados en la ponencia. Eso también debe ser tenido en cuenta porque no podemos tramitar una Reforma al vaivén de cómo conseguimos los votos en cada debate. Yo discrepo del señor Ministro y de muchos Congresistas que dicen la primera vuelta eso es ahí como de trámite, no señores, en la primera vuelta nosotros dejamos planteadas unas propuestas y unos acuerdos que se debieran respetar para la segunda vuelta, por lo menos a quienes intervinimos en esas subcomisiones o en esas Comisiones que la tramitaron.

Otra cosa que tendría que decir yo, Senador Rivera, yo no he recibido orden de hundir la Reforma. Y usted sabe que a mí no me dan órdenes. Menos el Gobierno. Yo tengo unas posiciones muy claras y las digo independientemente de lo que ande. Independientemente de lo que eso me produzca afectos o desafectos. Tengo que decir que muchos Senadores en la reunión que se refiere al Senador Carlos Holguín en Palacio y que estuvieron muchos de ustedes, planteamos la necesidad de definir que hacíamos tramitando una Reforma Política y tramitando una Ley de Referendo al mismo tiempo, o un Referendo al mismo tiempo. Y eso partido de muchos de nosotros, tan cierto es que el Congreso no se puso de acuerdo y dijo que el Presidente como jefe de esta bancada nos ilustre y fuimos a Palacio y no nos ilustraron, sino que nos desilustraron porque nos dijeron avancen con las dos cosas. Eso se puede tanto la Reforma Política, como el Referendo.

No nos solucionaron la inquietud que muy de buena fe, fuimos a plantear en la Presidencia, de manera que en eso hay que tener cuidado porque muchos de nosotros hemos planteado con algún sentido común, quizá no con mucho apego a toda esa exigencia normativa que señala el Senador Darío Martínez, con sentido común hemos dicho, pero cómo vamos a hacer los que defendemos el Referendo, para decirle al pueblo prepárense porque va a haber Referendo.

Pero a la vez quién sabe si nosotros les ganemos y aprobemos eso antes o casi todo eso antes, porque las diferencias son pequeñas, aunque muy

importantes en el tema del gasto público, entonces no hemos entendido eso, como no hemos entendido todas las trabas que hoy se están poniendo al tema del Referendo. Nos hemos jugado con el Referendo, hay unas trabas fuera del Congreso para el Referendo, esperamos que se superen. Que sigan los foros, que siga la actividad, pero en eso yo sería honesto en decir que muchos Congresistas y entre esos yo puedo ser uno de los insensatos que gradúa mi amigo Darío Martínez, porque en Palacio yo dije que había que abocar este tema de tramitar las dos propuestas al tiempo.

Pero Senador Rivera, es que es más, es que aquí no hay orden de Palacio, usted recuerda que el año pasado cuando se recurrió si se clonaban o no los Artículos, yo hice el debate aquí y dije, miren el enfrentamiento que se va a dar cuando tengamos un texto de la ley que convoca al Referendo y por otro lado un texto de Reforma Política aprobado aquí y eso lo planteé no hoy cuando dicen que están llamando a que hundamos la Reforma, no, eso lo planteamos desde el año pasado, de manera que son inquietudes válidas, son inquietudes serias que tenemos.

Yo no voy a prolongar este discurso señores Senadores y señor Presidente, porque tendría que retenerme a muchos de los puntos que ustedes ya precisaron como si estuviésemos debatiendo el articulado.

Yo lo que pediría simplemente por las razones que hemos expuesto y especialmente por ese sentimiento que tengo de que las posiciones no son tan distantes y que aquí nadie, creo que en la mesa no hay una proposición diciendo archívese el proyecto. Creo que el Ministro no ha dicho voy a pedir el archivo del proyecto, pues que nos dé señor Presidente la oportunidad de aquí a la otra semana de debatir nuestras posiciones, de analizar nuestros puntos, de leer la ponencia. De valorar lo que dijo hoy el Ministro, de valorar lo que han dicho los jefes de los Partidos y de reunirnos como bancadas también nosotros a ver qué decisión tomamos sobre la Reforma, pero qué decisión tomamos si señores Senadores, que esto no se puede hundir con filibusterismo, ni se puede hundir por procedimientos extralegales.

Aquí vendremos a discutirla y a votarla, aquí vendremos con nuestro voto a decir si sale o no sale. Lo que sería malísimo para el Congreso es que digan que se plegó a una voluntad externa al mismo y que hundió la Reforma por una orden o por un mensaje.

Pienso que el Congreso puede hundir la Reforma, pero discutiendo y votando como puede aprobarla discutiendo y votando. No el desprestigio no es por hundir las Reformas, de cuántas cosas malas habremos salvado a esta patria por haber archivado tantos proyectos, esos insensatos que han pasado por este Congreso.

Entonces señor Ministro, pienso que en su ausencia no lo traicioné, estoy convocando a que nos permita leer la ponencia, a que si usted dijo que se reduzca la Reforma y los Ponentes están diciendo que están dispuestos a que se reduzca a unas proporciones bien razonables, pues yo lo que pido señor Presidente, es que se proceda a suspender esta discusión, a convocar urgentemente para cuando usted lo disponga el martes o el miércoles para que podamos ocuparnos ya en concreto de la Reforma y para que podamos en el fin de semana también madurar unas situaciones políticas, porque claro las Reformas Políticas no se unen tanto por la parte jurídica, sino por temas políticos que por eso se llaman Reformas Políticas y no simples Reformas Jurídicas.

Esa es mi propuesta señor Presidente y la presento con todo respeto, que suspendamos aquí el debate, que lo continuemos la próxima semana en los términos que usted ordene.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias, señor Presidente. Sea lo primero referirme al entendimiento que ha tenido mi propuesta de retirar del texto del proyecto de acto legislativo de Reforma Política, los puntos del Referendo. Es una propuesta que por supuesto entrañaría el hundimiento de la Reforma, si quienes participamos de esta idea logramos tener los suficientes votos frente a quienes consideran que ese es el vehículo adecuado para que los puntos de orden político consagrados en el Referendo, sean aprobados en defecto de un Referendo indeseable para ellos.

Hasta allá va mi propuesta, no he consignado ninguna proposición que contemple el hundimiento de este proyecto de acto legislativo, no puede el Senador Rivera en manera alguna inferir de las palabras de quienes pensamos así, que somos varios, que ello va en contra de la Reforma cuando en las palabras que hemos pronunciado, lo que hemos dicho es que pretendemos defender la integralidad de la Reforma propuesta originalmente y como complemento de los puntos de materia política que toca el Referendo.

Solamente en mentes febriles como la del Senador Rivera, puede haber que retirar los puntos que se clonan del Referendo en la Reforma, signifiquen el hundimiento. Pero no es extraño cuando en su interpretación llega hasta allá, cuando ha sido ese discurso el que ha expresado en todos los foros, donde se opone soslayadamente al Referendo, con el argumento de que hay que esperar el pronunciamiento de la Corte, para que el Partido Liberal pueda referirse al apoyo o a la abstención sobre el Referendo, discurso pronunciado entre otras cosas por el Senador Rivera y por miembros del Partido Liberal que cuando se discutió la ley aprobatoria del Referendo, votaron favorablemente la mayoría de los puntos de esa ley y que igualmente hicieron las salvedades en los dos puntos fundamentalmente los atinentes a materia Fiscal, pero que son los mismos Senadores que salen a decir que mejor remiten su seguridad jurídica a lo que diga la Corte, porque de pronto lo que ellos votaron al aprobar el Referendo en el Congreso, no brinda la suficiente certeza jurídica para invitar acompañar este mecanismo de participación popular sometida a consideración del pueblo, ese mismo discurso que involucra al Ministro, que involucra la locuacidad de quien maneja la cartera política que involucra el desconocimiento a la Corte, es el que hemos escuchado en los foros, para atacar el Referendo y para hacerle el favor a quienes vienen defendiendo legítimamente la tesis abstencionista. Es el mismo discurso que ahora pretende hacer ver que solamente lo que está consignado en esa ponencia que como él dice en muchos aspectos discrepamos, pero que por tradición parlamentaria se trae para que tenga oportunidad de controvertirse aquí todos los puntos, es la única que tiene validez y que debe ser debatida.

Yo creo Senador Rivera que no podemos dar mayor alcance a lo que hemos dicho, sobre la necesidad de darle una suerte separada tanto al Referendo como a la Reforma Política. No se puede seguir utilizando esa dualidad para cobrar dividendos políticos y mucho menos para atacar figuras del Gobierno, que sería la única forma como aceptarían abordar la discusión sin que medie ya el condicionamiento del pronunciamiento de la Reforma Constitucional, aquí no ha habido ninguna propuesta distinta a que se retiren los puntos que están duplicados en el Referendo y en la Reforma Constitucional.

Eso sí celebro a quienes voten negativamente esa ponencia, si insistimos en meterle ese petardo al Referendo, orientando a una opinión en forma distorsionada como se ha pretendido desde que se hizo pública la necesidad que mejor fuera la Reforma Política y no el Referendo la que incorporara una Reforma Política.

Flaco servicio se le hace a la democracia que se dice defender, si todavía se insiste que sea a través de una Reforma Política que es de un resorte exclusivo del Congreso como a muchos les asiste la teoría de que solamente la Reforma debe hacerse es por vía del Congreso y no a través del Referendo como el Gobierno consideró oportuno hacer y que hoy con estas discusiones se valida, porque estoy seguro que esta Reforma así salga de esta Comisión, finalmente va a sucumbir por los intereses de aquellos que son amigos del *statu quo*, que se mueven en ese fango que es lo único que le genera dividendo y supervivencia política.

Por lo demás yo quisiera pensar doctor Darío Martínez, mi apreciado colega, que cuando usted se extraña que yo hable de las demoras que observa la Corte Constitucional, en el trámite que le corresponde, yo inobserve los términos que están consagrados para esa Corte en lo que tiene que observar para emitir esa opinión, me temo que es usted por el desinterés que tiene con el Referendo, que no tuvo la precaución siendo un avezado jurista y un curtido Parlamentario, en estudiar el Decreto 2067 del año 91, que le consignó a la Corte Constitucional unos plazos para tramitar incidentes como el de las recusaciones y que en menos de varias semanas se dieron a la tarea de discutir si tenía que ser en el efecto

suspensivo, honorable Senador Gaviria o en el efecto devolutivo como el Decreto 2067 lo consagra.

Y sin aventurarme a decir que fue deliberada esa demora, a la postre de seis semanas vinieron a concluir que era en el efecto devolutivo que había que tramitar el incidente recusación y no en el suspensivo como originalmente lo habían decidido.

Si eso no es demora, si eso no es inobservancia de término que establece la misma ley para el trámite de esos incidentes. Explíqueme entonces cuál es la demora que puede observar la Corte Constitucional. Claro que está demorando, claro que se dio cuenta de su error, claro que le dio traslado al señor Procurador General de la Nación para que emitiera su concepto antes de que se desatara el incidente de recusación del Presidente que es a su turno el Ponente y de pronto usted no tuvo la cautela de acudir esas normas que regulan el trámite de los incidentes para la Corte Constitucional.

Yo creo señor Presidente, que lo que ha planteado el Senador Héctor Helí Rojas, aunado a lo expuesto por el señor Ministro del Interior, que créame que nos suma más dudas que claridad. Lo indicado es que nosotros derivemos en una nueva discusión como lo ha pedido el señor Ministro de la ponencia, que ha sido aceptada por el Partido Liberal, que ha sido aceptado por el Partido Conservador, que nosotros estamos reclamando desde que nos dimos a la tarea de discutir la ponencia, sobre todo para tratar de depurar del texto del Referendo aquellos puntos del texto de la Reforma Legislativa, aquellos puntos que están duplicados en el Referendo, si hay esa aceptación de parte del señor Coordinador de Ponentes, si hay la intención de reducir el articulado, si tiene el Partido Conservador el interés de plasmar en un articulado final todo lo que ellos han venido defendiendo en torno a la supervivencia de su Partido que es legítimo, que es respetable, bienvenido sea y que podamos nosotros con la presencia del Gobierno hacer esa discusión.

Porque lo que sí está claro hoy, es que el Gobierno no tenía definido si se pedía el retiro de esos puntos clonados del Referendo a la Reforma Política, ni tampoco el archivo del proyecto de Reforma Política. Eso ha quedado claro y eso es lo que nos obliga a seguir insistiendo en la supervivencia de los dos mecanismos que están planteados para depurar las costumbres políticas, el Referendo y el proyecto de acto legislativo. Pero yo confío en que este último sea depurado de los puntos que han estado duplicados en ese texto del Referendo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

La verdad es que los muertos que algunos lo dieron en el día, no puedo afirmar que gozan de buena salud. Pero tampoco es cierto que esté expedida el acta de defunción de la Reforma Política.

Porque aquí hay otros que también quieren matar los Partidos Políticos y unos Partidos Políticos que queremos reformarnos, existir y adecuarnos a la realidad, y yo le he oído al señor Ministro frases reiteradas donde democracias y Partidos Políticos no hay y nosotros el Partido Conservador somos un Partido Político. A veces les duele a algunos colegas y lo digo sin ánimo camorrero, reconocer que somos una realidad política y que si bien podemos estar tres o cuatro aquí, tenemos el respaldo de una bancada de ochenta congresistas en este Congreso de la República. Por eso hoy que quisieron, si se quiso hundir por la puerta de atrás, esta Reforma, por la puerta de atrás sin contar con los partidos. Por lo menos mínimo sentémonos a dialogar, le decimos a esos amigos que quisieron darle ese funeral a la Reforma y a unos partidos que existen y que con todos converse y a veces duele y son mezquinos hasta en reconocer una idea, la idea nuestra del Partido Conservador en el caso particular de Hernán Andrade, consensuada con todos los miembros de esta Comisión Primera, es que no hundamos hoy la Reforma Política, que le demos la posibilidad de discutirla Senador Héctor Helí, coincidiendo con su tesis, y yo anuncié en la Presidencia hace más de media hora, hace más de cuarenta y cinco minutos.

La voluntad que tiene la mayoría de esta Comisión, a que asuntos de importancia y temas sustanciales de la Reforma Política procedamos a estudiarlos en las horas siguientes, por eso ahora que se abre paso a esa tesis, reitero, soportada por los partidos y por los miembros de bancadas

independientes, quiero llamar a esa reflexión, trabajemos en esa dirección, usted Ministro que ha sido defensor y soporte de la existencia de unos Partidos Políticos con quienes se ha querido entender, queremos, ya está radicada, presentar al seno de esta Comisión una proposición que va en ese sentido Senador Héctor Helí y Senador Mauricio Pimiento, ya conversé con el Senador Pardo y aspiro a que tenga el respaldo unánime de la Comisión, para aplazar la discusión de esta ponencia y por supuesto la votación final del informe con que concluye, previo o como consecuencia de ese aplazamiento que se inicie el período de exploración, ese que tanto reclama y extraña el Ministro, pero que no es cierto que no lo hayamos intentado para buscar acuerdos en unos puntos sustanciales que no nos queremos demorar, ni dilatar más en el caso del Partido Conservador. Por eso señor Presidente y señores miembros de la Comisión, queremos presentar la siguiente proposición firmada por la mayoría y aspiro votada por toda la Comisión.

Proposición número 128 A

Los suscritos Senadores de la República en busca de alcanzar los consensos necesarios sobre temas atinentes al Acto legislativo número 136 de 2002 de Cámara 01 de 2002 Senado, *por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones*, solicita el aplazamiento de la discusión y votación de la ponencia rendida sobre el referido acto legislativo. Presentada por nueve Senadores de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Gracias Presidente. Presidente, fui uno de los que firmaron la ponencia, lo sugerí así, sugerí a los Ponentes que la firmáramos y la presentáramos rápidamente, porque me parece que así uno tenga discrepancias en algunos puntos específicos con las ponencias, ellos tienen la virtud de hacer llegar los proyectos a estas instancias, a la que tuvimos que enfrentar hoy.

Hubiera sido muy lamentable que pusiéramos este proyecto contra el paredón, simplemente por falta de tiempo y que eventualmente se hundiera por razones de trámite. Creo que hemos logrado el cometido, yo tengo diferencias con el contenido de la ponencia, pero por fortuna estamos aquí repito y aquí es donde se pueden tomar las decisiones trascendentales o esto se enfrenta a una votación, se puede abrir como se ha sugerido aquí un espacio para buscar unos acuerdos en torno del contenido del proyecto que faciliten su aprobación o su negación.

De tal suerte que yo creo que no se puedan formular cargos aquí por el hecho de haber provocado esta instancia de discusión y de eventuales decisiones. Yo creo que el debate ha arrojado algunas luces. Me parece que podríamos tomar cualquiera de dos determinaciones. Una pronunciarnos sobre la proposición con que termina el informe y despacharla.

Pienso que si el Gobierno asume con toda claridad la determinación de hundir la Reforma y asumir el costo político respectivo, aquí encontrará los votos necesarios para que tomemos esa decisión. Probablemente la exposición del Ministro Londoño no quedó suficiente claridad en esa materia, es bueno reiterar la pregunta: ¿Se quiere o no se quiere hundir la Reforma? Si se quiere hundir la Reforma y el Gobierno lo precisa así con toda claridad, estamos listos a acompañar, de lo contrario se abriría un espacio para que busquemos conciliación en aquellos puntos en que podríamos encontrarla fácilmente.

El discurso del doctor Rivera es brillante, mucho mejor quizá por su propia conclusión, que la causa que defiende. Rivera ofreció si mal no lo entendí, reducir el proyecto a tal punto que verdaderamente sea complementario de la Reforma Política, es decir; que solo trate de los temas relacionados con Partidos, Financiación Electoral y Organización Electoral tal como lo propuso el señor Ministro del Interior, si bien le entendí. Creo que allí podríamos ponernos de acuerdo, como parecemos estar de acuerdo en que debemos despachar negativamente los artículos clonados del Referendo, creo que a eso podríamos proceder hoy para establecer una regla de juego clara.

Y eliminar votando negativamente todos los otros artículos de la Reforma. Dicho de otra manera, si reducimos la Reforma a lo expresado,

Partidos, Financiación y Organización Electoral, yo creo que luego de tomar las decisiones negativas hoy enfrente de los otros asuntos, podríamos abrir un espacio amplio de discusión para que de aquí a la semana entrante busquemos un acuerdo en esas materias.

Pero insisto, si el Gobierno a través del Ministro del Interior fija una clara posición en el sentido que ni siquiera eso pretende salvar, pues por mi parte y creo que algunos colegas estamos en ello, estamos dispuestos a votar negativamente la proposición con que termina el informe, para que concluya aquí este proceso de Reforma Política.

Yo creo que no se acabará el mundo tampoco, Senador Rivera, se lo digo con cariño y con respeto, intentos de Reforma política ha habido muchos durante años en el país, ha fracasado más bien, quizá porque el sistema constitucional establecido para las Reformas, de alguna manera las hace imposibles de tramitarla, mucho más cuanto tiene un contenido tan amplio como este. Yo no desconozco que son muy importantes los temas a que les diera la Reforma Política, pero debo admitir que en razón de la variedad y de la importancia, votarlos en un período tan breve como el que tenemos ahora, es extremadamente difícil, alrededor de esto se mueven intereses políticos de muy diversa índole, se mueven aspiraciones de Partidos y Movimientos que generalmente no concluyen en acuerdos, razón por la cual además de necesitarse una votación calificada, es un momento difícil el curso o el trámite de una Reforma Política, de tal suerte que no hay que desgarrarse las vestiduras.

Tenemos la tendencia hacerle pensar a los colombianos que gobernar es reformar la Constitución Política, tenemos la tendencia a hacerle creer a los colombianos que reformando la Constitución Política frecuentemente se hace buena gestión parlamentaria.

Nosotros los colombianos desde hace mucho tiempo le perdimos el respeto a la Constitución, ni siquiera sobre la Constitución del 91 que se expidió con tan buenos augurios, hemos permitido que se haga una verdadera cultura constitucional, no hemos permitido que los Tribunales hagan los desarrollos respectivos para que en la conciencia de los colombianos se vaya creando la conciencia necesaria alrededor de nuestras instituciones políticas, tan pronto como expedimos el acto de Reforma Constitucional, estamos pensando en modificarlo, le perdimos repito, el respeto a la Constitución.

Los Gobiernos de los últimos treinta qué sé yo, quizá del 68, todos han presentado su proyecto de Reforma Política, todos le han metido la mano a la Constitución, del doctor Lleras hasta hoy, no será este el único proyecto de Reforma Política que fracase, los hubo de todas las pelambres, creímos que el zumo de la Reforma se estaba expresando en la Constitución del 91 y he aquí que aparentemente hemos fracasado, pero no porque se afirme que se fracasó en el 91, se puede afirmar con tanta seguridad el Senador Rivera, que lo propuesto ahora es mejor. Estos temas son extremadamente discutibles, por ejemplo volver sobre el tema de la Pérdida de Investidura me parece a mí que constituye sin duda alguna un retroceso, como lo puede constituir la implantación del voto preferente en la cual tanto se interesa el Partido Conservador.

El voto preferente a mi juicio lo digo con la mayor tranquilidad, a mi juicio permita mantener vivas, incólumes las microempresas y las famiempresas electorales, nada habríamos avanzado si se aprueba el voto preferente.

Los temas de Financiación de Campañas Electorales son unos temas discutibles, pero nadie puede decir aquí doctor Rivera, que lo que hay en el proyecto es mejor que lo que tenemos. Yo creo repito, que más que reformar, más que el prurito de meterle permanentemente la mano a la Constitución, en este país lo que deberíamos es permitir desarrollo de una cultura constitucional que se debe hacer fundamentalmente a través de la jurisprudencia, de la doctrina, de la academia y por qué no de nosotros aquí. Eso de pensar que siempre tenemos la última palabra, que lo que proponemos es mejor, yo no estoy tan seguro de que sea cierto y por lo menos en cuanto refiere a la Constitución del 91, expedida con tanta alharaca, parece que no fue del todo cierto, de tal suerte doctor Rivera, que andemos despacio. He dicho todo eso para proponer o bien que votemos la proposición con que termina el informe. Ofrezco mi voto negativo a esa ponencia, si el Gobierno me lo pide con absoluta claridad

el señor Ministro, estoy listo a despacharla desfavorablemente, porque creo que no pase nada.

Es no será la guerra de Irak, ni se va a desplomar el país, ni va a quebrar la economía, no va a pasar absolutamente nada, no le hagamos pensar al país que por el hecho de hundir temas relacionados con carrera administrativa, con Congreso, o con los contenidos de la Reforma, va a pasar nada, no pasa absolutamente nada, tengan la absoluta seguridad.

Ofrezco mi voto negativo para toda la Reforma, porque me parece que no afecta absolutamente en nada la vida institucional del país. Pero si lo que se quiere señor Ministro, es buscar unos acuerdos políticos y hallar una Reforma Complementaria al Referendo, que no compita con él, que no riña con él, busquemos a ver si alrededor de los tres temas señalados al inicio de esta intervención, podemos hacer un acuerdo.

Propongo si hacemos ese acuerdo, que votemos favorablemente la proposición con que termina el informe y inmediatamente neguemos en bloque los artículos que no refieren a esos temas, aplacemos y conformemos unas subcomisiones para ver si es posible que en los temas indicados, aquellos de los que usted habló al principio en su intervención, podemos llegar a un acuerdo para que los despachemos favorablemente.

Por lo del nuevo proyecto de Reforma Política que ofreció el señor Ministro presentar, yo creo que a través de un voto Senador Navarro, no podemos constreñir la facultad del Gobierno que tiene de presentar Reformas Políticas, todas cuantas quiera, a mí se me ocurrió en esa materia pensar lo que he leído en algunas registradoras de tienda de pueblo, en esas aparece una caricatura que dice: Solicite aquí su crédito que con mucho gusto se lo negamos. Presente señor Ministro su proyecto y ahí sobre la marcha veremos qué hacemos...

...

Para decidir según lo expresado, pero eso sí señor Ministro que haya claridad. Algunos temen que por hundir la Reforma Política vamos a cargar con un muerto terrible, no. No pasa nada, yo estoy listo a votarla negativamente señor Ministro, diga y si quieren que hagamos un acuerdo sobre esos temas, que creo que interesan, pueden interesar, la verdad es que me parece que sería bueno avanzar en materia de partidos, organización electoral y financiación. Pero si eso no se quiere tampoco, sigamos como estamos. Como vamos, vamos bien.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente. El Ministro ya lo escuchamos y va a volver a decir lo mismo, es decir nada. Hay una moción de orden sobre la mesa señor Presidente, pidiendo el aplazamiento del debate, creo que llevamos cinco horas, aquí ya estamos diciendo muchas incoherencias todos, votemos y decidamos si aplazamos el debate o si hay los votos para hundir la Reforma, que quede claro que el Gobierno vino y hundió la Reforma Política al día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Yo presenté una proposición de suspensión de esta discusión hasta el próximo martes o miércoles. Pienso que lo menos que puedo pedir es que mi proposición sea votada y ojalá derrotada pues, pero que se vote esa proposición, porque veo que están saliendo unas nuevas y no es justo que la mía quede ahí como en el aire, además el discurso del señor Ministro no tiene que ver mucho con mi proposición, porque la presenté antes. Entonces yo pido que la vote.

El honorable Senador Héctor Helí Rojas radica por Secretaría la siguiente proposición:

Proposición número 129

Aplácese la discusión del Proyecto de Acto legislativo número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, *por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras Disposiciones*". (Segunda Vuelta).

Presentada por el honorable Senador *Héctor Helí Rojas*.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí. Vamos hacer un esfuerzo todos los miembros de esta comisión, han tenido un amplio espacio para pronunciarse, hagamos un esfuerzo adicional para culminar de esa manera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Yo les pido de todas maneras la opción de plantear unos puntos de vista sobre una oferta muy ambigua que hay sobre la mesa, los dos partidos históricos, el uno nos ofrece negociar con generosidad y con amplitud y el otro nos dice que no. Que definitivamente no. La negociación se hace en un marco en el cual estamos condenados a la derrota. Porque claro, las mayorías se imponen aunque le advierto al Senador Holguín, que todo lo sólido se desvanece en el aire, Senador. Esas mayorías están desvaneciéndose, y el esfuerzo de ustedes por mantenerlas a punto de leyes también se va a desvanecer en el aire, si no se hace una Reforma inclusiva y no excluyente. ¿Entonces es ambigua que vamos, vamos hacia el escenario del Senador Rivera? ¿O al escenario del Senador Holguín? Porque son distintos.

El Senador Holguín nos predice la derrota, allá no queremos ir y mucho menos con los ojos abiertos, esperemos que se repita la historia del voto preferente en el primer debate, que apareció en Cámara y después en la Comisión de Conciliación ni nos invitaron a hacer parte de ella. Así no, porque es que no es que el tigre que se come al burro lo haga por fuerza, sino por mañas y de mañas por supuesto creo que no estamos dispuestos a trabajar en ese escenario. Si aquí nos están invitando es a la concertación que se aclara, igual al Gobierno, ¿A qué nos está invitando el Gobierno? A concertar o a imponer. Veamos con claridad las cosas, porque se habla de las Comisiones de Ponentes reunidas en Palacio, pero a nosotros no nos invitaron, fue de Ponentes Uribistas y adendos. Y adicionales, pero a los independientes no. ¿Es a eso lo que nos está invitando Ministro?

¿A que asumamos la responsabilidad de hundir este proyecto para que usted presente uno suyo o nos está invitando a concertarlo?, Porque el que nos invite a concertar de verdad lo oímos. Porque creemos en la concertación, porque creemos que mayorías clientelistamente obtenidas, no van a durar toda la vida. Porque creemos que la mayoría de la calle, la mayoría de la opinión, la mayoría del voto libre son las que tienen que llegar a conformar el Congreso. Y que las reglas que hay hoy, no le dan paso a esas mayorías. Queremos esas reglas, no. Para que nuestra razón aquí se imponga por la fuerza, sino para que la democracia sea genuina, de eso se trata.

Eso es lo que queremos saber, ¿a qué nos están invitando? Porque yo sinceramente les digo; si la invitación del Gobierno es a que le firmemos un cheque en blanco, no se lo firmo. No le vamos a firmar cheque en blanco señor Ministro. Pero si la invitación del Gobierno es a que concertemos una Reforma seria, porque esta que viene aquí, y en eso coincido, le sobran más de la mitad y en lo que está no es concertada, pues entonces tendríamos que pensar en esa decisión. Y si el camino que usted propone es claro, lo acompañamos.

Pero que se pongan las cartas claramente sobre la mesa, nosotros a que nos ferrocarrileen las mayorías, no vamos a estar, no vamos aceptar. Porque repito, en nuestro criterio son mayorías injustamente conseguidas, impropriamente conseguidas, clientelistamente conseguidas para que lo pongamos en castellano.

Y no nos podemos dejar ferrocarrilear en esas mayorías, si podemos evitarlo por supuesto, si no podemos evitarlo tendremos que aceptar la realidad. Pero si con nuestro voto podemos evitar que nos atropellen, ese tipo de mayorías pues lo evitamos y lo evitamos hoy, no lo evitamos mañana, o pasado mañana, hoy porque no somos caperucita roja que se va a dejar comer del lobo, sabiendo que es el lobo y se lo va a comer además.

A eso no nos invite, porque a eso no vamos, somos ingenuos, pero no tanto, pero tampoco tenemos clara la oferta del Gobierno, ¿a qué nos está invitando? A que le firmemos un cheque en blanco. Para que se vuelvan a reunir los Ponentes Uribistas y adendos y nos vengan a traer entonces ya concertada sin nosotros una nueva Reforma para que también nos

coma el lobo, hombre no tampoco. Que nos digan con claridad qué es lo que está sobre la mesa. Estamos dispuestos a tener una organización electoral neutral y ¿cómo va a ser? Estamos dispuestos a tener una financiación igualitaria en las campañas, un acceso a medios igualitarios para los que participen en el proceso, estamos dispuestos agruparnos de modo que todos tengamos que pagar la factura y agruparnos y de desarrollar democracia interna en nuestro partido o estamos dispuestos a que todo el sacrificio lo paguen los nuevos, lo paguen los pequeños, lo paguen las minorías y las mayorías se queden con la cabeza del león.

Estamos hablando de reglas de juego que son para todos, aquí no estamos hablando de que anticipemos la victoria de nadie, estamos estableciendo reglas electorales cuya aplicación se ajusta, cuya aplicación sea equitativa, cuya aplicación produzca un resultado justo, de eso estamos hablando. Hoy lo estamos votando, como va a ser la composición del nuevo Congreso, en composición por partidos, sino cuáles son las reglas para que las mayorías del Congreso respondan a las mayorías del país reales.

Para que deje de manipularse el voto, para que deje de comprarse el voto, para que deje de usarse el presupuesto para conseguir votos. Como en un debate de ayer se demostraba cómo uno de los miembros de la bancada del doctor Holguín, manipuló una institución durante la época del último Gobierno de ese Partido en el siglo XX, sencillamente para garantizar que ese presupuesto lo volvía a llevar ya no a la Cámara, sino al Senado, eso es lo que queremos que no siga sucediendo, no estamos buscando por decreto pasar de minoría a mayoría, estamos buscando reglas transparentes, estamos buscando equidad, estamos buscando democracia mejorada, eso es todo. ¿Se van a concertar esas reglas o se van a imponer?

En el terreno de los partidos por un lado o en el terreno del Gobierno, que nos diga claro el Gobierno qué es lo que quiere, al Gobierno no le gustó que no hubieran concertado con el Gobierno o que no hubieran concertado, porque nosotros no nos sentimos representados en esta ponencia, nosotros esta ponencia no la podemos votar. ¿Entonces a qué nos están invitando? A que hagamos una concertación seria y a fondo. Sobre mecanismos transparentes. Para las elecciones, ¿en qué marco, de qué manera? Eso es lo que queremos saber.

Porque lo demás sería pensar que vamos a votar a ciegas, que vamos a votar sin claridad de lo que se va a decidir, porque finalmente nos van a volver a ferrocarrilear, no van a volver a timar por el camino de la marrulla parlamentaria. A eso no podemos nosotros ir con los ojos abiertos, de manera que yo quisiera antes de que podamos tomar una decisión, sobre si aplazamos el debate o no, que nos ponga en claro sobre la mesa qué es lo que vamos a hacer.

Porque no nos digamos mentiras, hoy tenemos una correlación de fuerzas en esta comisión que no va a ser igual a la que vamos a tener la semana entrante. Nosotros no nos hagamos aquí los bobos, esto no es un asunto de buenas intenciones meramente. Sino de realidades políticas. Digamos las cosas como están, los que están pidiendo el aplazamiento es porque saben que el aplazamiento puede convenirles, bueno está bien. Si terminan imponiéndose o lo aceptamos.

Pero vamos con claridad para donde vamos. Al Gobierno sí le toca ser más explícito, le corresponde ser más explícito, dijo que no le gustaba esto porque no habían concertado con él, ¿es eso solo lo único que no le gusta o es que no le gusta este proyecto? Y si no le gusta este proyecto, opina que debe archivar, que lo diga expresamente, para que aquí las cámaras de televisión lo filmen diciendo eso y sepamos entonces cuál es la posición del Gobierno, pero esa frase no, en su sabiduría ustedes, claro que en su sabiduría, claro que nosotros votamos, nosotros lo que queremos saber es ¿cuál es la sabiduría del Gobierno expresamente, en la correlación de fuerzas de las Comisión hoy a esta hora? Lo demás les quedará en la ambigüedad, quedará en la indefinición, y quedará en la indecisión. Nosotros quisiéramos poder recibir hoy cuál es el curso de los acontecimientos.

Vamos a negociar, vamos a concertar, vamos a respetar los puntos de vista de todos, vamos a ajustarnos acuerdos que en términos de reglas del juego mejoren la política, ¿con quién lo vamos a hacer? ¿Con los dos Partidos Mayoritarios, con el Gobierno? Pongamos las cosas claras y hoy

antes de que aplacemos, mi propuesta es que sepamos exactamente para dónde vamos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia:

Muchas gracias, señor Presidente. Espero que no sea aspiración demasiada alta la de ser he entendido, para lo que creo bastará un poco de ecuanimidad al escuchar estas palabras que voy a decir.

Con las que ratifico lo que dije en su momento con tan mala fortuna, el Gobierno es amigo de una Reforma Política complementaria del Referendo. No sé cuántas veces tenga que hacer esa manifestación, pero la hago con mucho gusto tantas como sea necesarias.

El Gobierno no es amigo y no puede ser de una Reforma Política Sustitutiva, ni emuladora del Referendo. No ha sido amigo, no lo es, no será amigo de esa posibilidad, el Gobierno no es amigo de una Reforma Política que comprenda temas que no tengan que ver con una Reforma Política, pero que la pongan en grave peligro por la demora en su trámite, por los discursos que genera, por las contradicciones que son probables a su propósito, entonces el Gobierno quisiera, ha querido tener una Reforma Política dedicada exclusivamente a lo que debe dedicarse la Reforma Política que es a complementar el Referendo.

Y se ha permitido inclusive precisar cuáles son esos temas fundamentales, sin dogmatismo, si hay alguna materia que esté comprendida en otro bloque del Referendo y que tenga una conexión necesaria con estos temas, podríamos conversar.

Lo relativo a los Partidos Políticos, a su conformación, a su disciplina interna, lo que tiene que ver con la organización electoral que es fundamental, no puede haber una estructura política con una organización electoral endeble, lo que tiene que ver con el financiamiento de las campañas, esos son los temas esenciales, no habría razón para no discutir, si algún otro tema, vuelvo a insistir, pudiera ser utilizado con provecho así no tenga conexión directa con una Reforma Política genuina. Y es por esa razón por la que el Gobierno ha estado dispuesto a la concertación y a la discusión plana de estas materias. Si puse como ejemplo, pero parece que ni los ejemplos valen, la manera como se adelantó la discusión a propósito del Referendo.

Lo que permitió que ganáramos mucho tiempo, hechos los grandes acuerdos en las mesas de discusión de las comisiones de ponentes, el camino quedó allanado para una discusión mucho más sencilla en las comisiones y en las plenarios.

Lamentablemente esa conversación no se hizo, no le he exigido nunca al Congreso que me pida permiso para registrar una ponencia honorable Senador, ni esa fue la pretensión. Simplemente andaba en el entendimiento de que íbamos a conversar previamente siquiera el temario de la Reforma Política y yo no sabía que hubiera prescrito esa voluntad, bueno si hay un término de prescripción para la voluntad de conversar, pues lo ignoraba, aprendo la lección y entonces la próxima vez estaré más listo y sabré que si por cualquier razón o por cualquiera circunstancia, las cosas no se hacen en las cuarenta y ocho horas siguientes, prescribe la ocasión de conversar.

Entonces por eso me declaré sorprendido con que se hubiere presentado una ponencia antes de que hubiésemos tenido ocasión de conversar siquiera su temario, nada más.

Y con respecto al tema mismo, a los temas de la ponencia, vuelvo a insistir, en eso tengo que estar de acuerdo con algunos de ustedes que dijo que a esta Reforma le sobra la mitad. O más de la mitad. Tengo que manifestar mi acuerdo con esa circunstancia y no porque signifique desprecio por el trabajo del Congreso, en absoluto. Y el trabajo del Congreso no se mide por el número de artículos que proponga, sino por la importancia que tengan para la transformación del país. Entonces más valdría una Reforma compacta, sólida, clara, que entusiasme y en lo posible que congrege toda la opinión del parlamento y la opinión del país.

Es extraña esta discusión, porque si uno la escucha, puede advertir que todos los participantes por lo menos en este debate, están de acuerdo con que haya una Reforma Política. Y no ha habido nunca un debate tan intenso como el de esta tarde entre personas que están de acuerdo.

En lo que no hay acuerdo, comienza el desacuerdo es en el temario que debe tener la Reforma Política y en algunos puntos específicos o en muchos de ellos, ya lo veremos. El Gobierno ha manifestado su oposición o su respetuoso distanciamiento con algunas fórmulas. La Financiación total de las Campañas por parte del Estado, no es una fórmula que le guste al Gobierno, y lo ha dicho y lo ha repetido y ha insistido y no solamente por razones fiscales, sino por razones de carácter político, pero ese es tema de debate de una Reforma.

Si hubiéramos esperado unas horas más, es posible que hubiéramos podido evitarnos este debate y que hubiéramos llegado acá con un consenso más amplio, ojalá con un consenso unánime siquiera en cuanto a los temas que se van a debatir.

Y le hubiéramos quitado a este proyecto lo que consideramos muy respetuosamente y esperamos que no dé manera ofensiva para nadie, una hojarasca que perturba el paisaje central de la Reforma Política. De manera que llegados a este punto, si al Gobierno se le pregunta si quiere hundir la Reforma Política, la respuesta es obvia, el Gobierno no quiere hundir una Reforma Política, ni más faltaba, si es su gran interés, si así lo ha manifestado, si lo ha repetido, sí ha dicho hasta la saciedad que el Referendo es una Reforma Política sustantiva, pero no es toda la Reforma Política. ¿Cuántas veces tendrá que repetirlo igualmente? Y que como se quiere una Reforma Política integral, habrá que acudir a un acto legislativo que complete lo que el referendo deja en su parte sustancial resuelto, de manera que el Gobierno no quiere hundir esta Reforma Política, ni quiere hundir alguna otra y por eso llegué a decir que si esta Reforma tenía un mal paso el día de hoy, forzados a una votación en la que el Gobierno no estaba interesado y por eso estaba interesado en conversar la ponencia antes de que la ponencia se presentara, el Gobierno estaba dispuesto a presentar una Reforma Política inmediatamente.

Y no por cuestiones de vanidad ni más faltaba, pero honorable Senador, a quién se le ocurre que estas cosas pueden reducirse a un problema de saber quién tuvo la iniciativa, si lo hemos dicho hasta la saciedad en todos los foros, por todos los medios, esta Reforma Política ha sido de iniciativa del Congreso. El Gobierno no quiere disputar ese honor. Ni más faltaba, ¿ni para qué, ni por qué y para qué? Simplemente es que no se tuvo la ocasión de discutir las partes de esa Reforma Política, que parece excesiva. Excesiva no porque insisto sea malo el trabajo del Congreso, sino que es tan vasta que nos vamos a enredar en su discusión, que no se le olvide que falta todavía otra comisión y que faltan dos plenarias. Y cuarenta y cuatro artículos son muchos artículos, son muchos, si eso no tiene un soporte inicial, en alguna parte va a saltar la liebre y nos vamos a enredar, y nos vamos a enredar en temas que probablemente no tienen nada que ver con la estructura de una Reforma Política. Yo acabo de ver una no sé si es una ponencia sustitutiva, o un informe sustitutivo, no alcancé a mirar, no recuerdo, hecha por el Polo Democrático, haciendo la glosa de muchos de los artículos en los que dice estoy de acuerdo o estoy en desacuerdo, pero creemos que no tiene que ver sustancialmente con la Reforma Política.

La misma opinión del Gobierno Nacional. Pero vuelvo a lo sustancial, lo sustancial de esta Reforma política es la recuperación de un espacio para los Partidos Políticos. Insistimos en que no hay democracia sin Partidos Políticos, que los Partidos Políticos deben tener una oportunidad y no la tienen hoy en nuestros hábitos y dentro del marco jurídico que regulan los Partidos Políticos y hay que recuperarlo sin que sepamos cuáles sean. Lo dije en Paipa en presencia del Partido Conservador, nadie garantiza que sea en el Partido Liberal y el Partido Conservador los Partidos que se presentan o que triunfan en las próximas elecciones, habrá que ver de qué manera quiere expresarse el pueblo colombiano, pero cualquiera que sea el partido que tenga una oportunidad por su tamaño, por su importancia, por su significación en la vida nacional.

Y que no estemos otra vez pendientes de la tiranía de los residuos, es decir, de las tiranías de las minorías y el Referendo resuelve en gran parte el problema y esta Reforma Política puede contribuir a dejar mejor fortalecidos esos partidos y desde luego tendremos que abordar el tema de la autoridad electoral. También me parece que hubiera un acuerdo. Yo no sé quién. Por supuesto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Ministro. Con todo respeto yo soy amigo del Gobierno. Ese discurso ya lo oímos. Lo que han planteado el Senador Navarro y el Senador Uribe, es que el Gobierno diga ¿Si quiere que esta Reforma siga o no su trámite? ¿Y qué tipo de concertación es la que propone el Gobierno con todos los sectores Políticos para esta Reforma? Le pido el favor que nos concentremos en eso que estamos desde las once en esta sesión. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia:

Si honorable Senador. Desde las once estamos y creo que habló el Gobierno unos quince minutos, pero entonces voy a atender su solicitud. Recordándole que las seis horas que han transcurrido no han transcurrido por cuenta del Gobierno, sino por cuenta de muchos honorables Senadores, a quienes tuvimos el placer de escuchar en discursos muy intensos y muy extensos.

Pero entonces con mucho gusto, si no quieren oírme las explicaciones que estoy repitiendo porque fui mal entendido en ellos y me parece que para las relaciones, las buenas relaciones del Gobierno con el Congreso, la claridad debe imponerse, pero bueno. Supongo que entonces ustedes den por claro lo que ya se dijo, el Gobierno no tiene ningún inconveniente en concertar la Reforma Política, no lo ha tenido nunca, respecto a esta ponencia, a esta tiene gravísimas objeciones, insistimos en ello, si hay un camino el que se les ocurra a ustedes para obviar esas objeciones del Gobierno a esta ponencia, bienvenido sea, con la mejor buena voluntad, perdón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Habría que conocer esas objeciones puntuales Ministro, pero yo creo que aquí va a ser muy difícil, digamos así como esa concertación, yo creo que lo que requerimos es una actitud, es decir; ahí hay unos temas, no son los que todos quisiéramos, ni están todos los que quisiéramos, ni está integralmente como se quisiera, de tal manera que por supuesto que pueden sobrar algunos temas y faltan otros, entonces es un escenario de concertación, donde nos podamos sentar los Partidos con el Gobierno a discutir cuál es.

Recobra el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia:

Qué es lo que estoy diciendo o estoy tratando de decir honorable Senador. Si hay un escenario de concertación, bienvenido sea el escenario de concertación. Por eso me parece muy juiciosa la proposición que sea presentada para aplazar el desenlace de este debate, mientras se intenta ese escenario de concertación, no tiene el Gobierno ningún problema a discutir estos temas y con toda honradez se ha permitido anticipar cuáles son sus objeciones de mucho fondo a la ponencia como está concebida. No sé si usted no me entendió o no estaba en el recinto cuando las manifesté.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien. Entonces escuchado el señor Ministro y desde luego confluyen las distintas propuestas para buscar un espacio de análisis tanto para que nos expresemos quienes estamos en contra de un tipo de Reforma que sea palo en la rueda para el Referendo, como quienes piensan lo contrario.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión la Proposición número 129 y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2003

Doctor

ANDRES GONZALEZ DIAZ

Vicepresidente Comisión Primera

Honorable Senado de la República

La Ciudad

Señor Vicepresidente:

En calidad de uno de los ponentes del Proyecto de Acto legislativo número 01 de 2002 Senado, *por el cual se adopta una Reforma Política*

Constitucional y se dictan otras disposiciones, la cual se encuentra iniciando su segunda vuelta, solicito a usted autorizar la reproducción mediante fotocopias de la ponencia para primer debate de esta iniciativa, con el fin de que pueda ser incluido en el próximo Orden del Día de la Comisión para su estudio.

Atentamente,

Hernán Andrade Serrano,
Honorable Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 1º de abril de 2003

Doctor

GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL

Secretario Comisión Primera

Honorable Senado de la República

La Ciudad

Señor Secretario:

Teniendo en cuenta que en el día de hoy ha sido presentada la ponencia para primer debate del Proyecto de Acto legislativo número 01 de 2002 Senado, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones, que la Imprenta Nacional no alcanzará a

publicar esta ponencia oportunamente; y que esta iniciativa debe surtir su segunda vuelta en el presente período.

Por lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el artículo 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito autorizar la reproducción mediante fotocopias del informe para primer debate del mencionado proyecto y solicitarle que sea incluido en el Orden del Día de la sesión de la Comisión Primera a realizarse el día miércoles 2 de abril del presente año.

Cordialmente,

Andrés González Díaz,
Vicepresidente Comisión Primera
Honorable Senado de la República.

Siendo las 5:20 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 8 de abril, a las 10:30 a.m.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Vicepresidente,

Andrés González Díaz.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil.